

2351

Veras
de Pulgar

Jellos clars

...

En Anacleto Cas...



**Comiença la tabla delos claros varo-
nes. ordenada por Fernando del pulgar: secretario
7 coronista del rey 7 dela reyna nuestros señores.**

Prologo.

- ¶ Titulo. i. del rey don eurrique.**
- ¶ Titulo. ij. del almirante don fadrigue.**
- ¶ Titulo. iij. del conde de baro.**
- ¶ Titulo. iiij. del marques de sautillana.**
- ¶ Tit. v. de dō feruã aluarez de toledo cōde de alua**
- ¶ Titu. vj. de dō juan pacheco maestro de santiago**
- ¶ Titulo. vij. del cōde don rodrigo de villãdrando.**
- ¶ Titulo. viij. del conde de cisuentes.**
- ¶ Titulo. ix. del duque del infant adgo.**
- ¶ Titulo. x. del conde de alua de liste.**
- ¶ Titulo. xj. del conde de plazencia.**
- ¶ Titulo. xij. del conde de medina celi.**
- ¶ Titulo. xiiij. del maestro dō rodrigo mianrrique cō
de de paredes.**
- ¶ Ti. xiiij. d vn razonamiēto fecho ala reyna nra se**
- ¶ Titulo. xv. de garcilafo dela vega. (ñora**
- ¶ Titulo. xvj. de juan de sahanedra.**
- ¶ Titulo. xvij. de rodrigo de naruaes.**
- ¶ Titulo. xviiij. de don juan de torquemada carde-
nal de sant sixto.**
- ¶ Titulo. xix. de don juan de caranajal cardenal d
sant angelo.**
- ¶ Titulo. xx. de alfonso carrillo arçobispo d toledo.**
- ¶ Ti. xxi. de dō alfōso de fonseca arçobpo de seu illa**
- ¶ Titulo. xxij. de don alfonso de santa maria obi-
spo de burgos.**

- ¶ Titulo. xxiiij. de don frãcisco obispo de coria.
- ¶ Titulo. xxiiij. de don alfouso obispo de amila.
- ¶ Titulo. xxiiij. de don tello obispo de cordoua.
- ¶ Titulo. xxv. de otro razonamiento brene fecho a la reyna nuestra señoza.
- ¶ Letra. j. de fernando del pulgar cõtra los males dela vejez.
- ¶ Letra. ij. para vn cauallero que fue desterrado dl reyno.
- ¶ Letra. iij. para don alfouso carrillo arçobispo de toledo.
- ¶ Letra. iiij. pa vn cauallero su amigo de toledo.
- ¶ Letra. v. para el obispo de osma.
- ¶ Letra. vi. para vn cauallero criado del arçobispo de toledo: en respnsta de otra suya.
- ¶ Letra. vii. para el rey de portogal.
- ¶ Letra. viij. para el obispo de tuy: que estaua preso en portogal. en respnsta de otra
- ¶ Letra. ix. para el doctor de talauera.
- ¶ Letra. x. para don enrique tio del rey
- ¶ Letra. xi. para la reyna nuestra señoza.
- ¶ Letra. xij. pa pedro de toledo canonigo de seuilla
- ¶ Letra. xiiij. para el condestable.
- ¶ Letra. xiiij. para vn su amigo de toledo.
- ¶ Letra. xv. para el cardenal.
- ¶ Letra. xvi. de vn razonamiento fecho ala reyna: quando fizo perdon general en seuilla.
- ¶ Letra. xvij. para el señoz don enrique.
- ¶ Letra. xviiij. para el prior del paso.
- ¶ Letra. xix. para el conde de cisuentes: que estaua preso en granada.

- L**etra .xx. para don yñigo de mendoça conde de
tendilla
- L**etra .xxi. para vn su amigo encubierto.
- L**etra .xxii. para don granuel de mendoça.
- L**etra .xxiii. para vna su fija monja.
- L**etra .xxiiii. para el obispo d coria deã de toledo
- L**etra .xxv. pa fernã aluares secretario d la reyna
- L**etra .xxvi. para el maestro dela capilla del rey
de portogal.
- L**etra .xxvii. para el prior del paso .
- L**etra .xxviii. para mossen alfonso de oliuares q̄
estana en la compañia del duque de plazencia.
- L**etra .xxix. para puerto carrero el señor d palma
- L**etra .xxx. para el cardenal de españa.
- L**etra .xxxi. para el señor don enrique.



Libro de los claros varones de
Castilla dirigido a la Reyna nra señora.



Ey excelente 7 muy poderosa Reyna
 nra señora algüos ystoriadores griegos
 7 romanos escrivierõ biẽ por estẽso las
 sazañas q̃ los claros varones d̃ su tierra
 fizierõ: 7 les parcierõ dignas de memoria. Otros
 escritores onõ q̃ las sacaron delas ystorias 7 fizierõ
 d̃llas tratados aparte/afin q̃ fueren mas comunica
 das segun fizo valerio maximo 7 plintarco. 7 otros
 algunos q̃ cõ amor de su tierra/o cõ afeciõ de psonas
 o por mostrar su eloquẽcia quisieron adornar sus fe
 chos exaltãdolos cõ palabras algo: por vẽtura mas
 delo que fuerõ en obras. Eyo muy excellẽte Reyna
 7 señora d̃ amas cosas veo mẽgnadas las coronicas
 destos vros Reynos de castilla 7 de leõ. en perjuizio
 grãde del onor q̃ sedene a los claros varones natura
 les dellos. 7 a sus d̃scẽdientes. Por q̃ como sea ver
 dad q̃ fizierẽn notables fechos. pero no los leemos
 extẽdidamẽte en las coronicas como los fizieron. ni
 veo q̃ ninguno los escrivio a parte como fizo valerio
 7 los otros. Verdad es q̃ el noble canallero fernan
 perez de guzman escrivio en metro algunos claros
 varones naturales dellos q̃ fuerõ en españa. Asimismo
 escrivio brevemente en p̃sa las cõdiciões d̃l muy
 alto 7 excelẽte Rey dõ jua de esclarescida memoria
 vro padre. 7 de algunos cavalleros 7 plados sus sub
 ditos q̃ fuerõ en su tiẽpo. Eñonismo vi en frãcia el
 cõpendio q̃ fizo vn maestre jorge dela vernada.

tario del rey Carlos en q̄ copilo los fechos notables de algunos caualleros 7 prelados de aquel reyno. q̄ fuerō en su tiempo. **E**y ahñ en aquel libro d̄la sacra escritura que fizo jeshu fijo de syrac. quiso loar los varones gloriosos de su naciō. **T**an biē sant geronimo y otros algunos escriuierō loando los illustres varones dignos de memoria/para loable enxēplo de n̄o venir. yo muy excellēte **R**eyna 7 señora. criado desde mi menor hedad en la corte del rey v̄ro padre. 7 del **R**ey dō enrique v̄estro hermano. mouido cō aquel amor de mi tierra: q̄ los otros ouieron d̄la suya/ me dispuse'a escribir de algunos claros varones plados 7 canallōs naturales d̄los v̄ros reynos/q̄ yo conoci 7 comunique. cuyas fazañas 7 notables fechos si particularmēte se ouiesseñ d̄ cōtar/req̄ria fazerse d̄ cada vno vna gr̄a ystoria. **E** por ende brenemēte cō el ayuda de dios escribir e los linajes 7 cōdicionēs de cada vno. 7 algunos notables fechos q̄ fizierō: d̄ los q̄les se puede biē creer q̄ en autoridad de personas: y en ornāmēto de virtudes: 7 en las habilidades q̄ touieron. así en sciēcia como en armas: no fuerō menos excellētes q̄ aquellos **B**riegos 7 **R**omanos 7 **F**ranceses. que tanto son loados en sus escrituras

E primeramēte pēse poner la vida 7 condiciones del **R**ey dō enriq̄ q̄rto v̄ro hermano: cuya anima dios aya/ por auer concurrido en su tiempo.

E rey don enrique quarto fijo del rey don juā el segūdo: fue ome alto d̄ cuerpo: y fermoso de gesto/ y biē propozciado en la cōpostura de sus miēbros. **E** este rey seyendo príncipe diole el rey su padre la ciudad de sigornia/ 7 pusole casa 7 ofi

4
ciales: seyēdo en hedad de q̄torze años estono en aq̄
lla ciudad apartado del rey su padre los mas dias de
su menor hedad. en los q̄les se dio algunos deleytes
que la mocedad suele demandar/ 7 la onestedad deve
negar. Fizo abito dellos por q̄ ni la hedad flaca los
sabia refrenar: ni la libertad q̄ tenia los sofria casti
gar. No beuia vino/ ni queria vestir paños muy pre
ciosos: ni curaua d̄la cerimonia que es deuida a per
sona real. Tenia algunos mocos aceptos: delos que
cōel se crianā. amanalos cō grā afeciō: danales gran
des dadinas. Besobedescio algunas vezes al rey su
padre. no por q̄ de su volūntad procediesse/ mas por in
dizimēto de algunos que siguiēdo sus propios in
tereses/ le trayā a ello. Era ome piadoso: 7 no tenia
animo de fazer mal: ni ver padescer a ningūno. 7 tā
humano era q̄ cō dificultad mādania executar la justi
cia criminal. 7 en la execuciō dela cenil: y en las otras
cosas necessarias ala gobernaciō d̄ sus reynos/ algu
nas vezes era negligēte. 7 con dificultad entēdia en
cosa agena de su deletaciō/ por que el apetito le seño
reana la razon. No se vido enl jamas p̄nto de sober
uia en dicho ni en fecho: ni por cobdicia de auer grā
des señorios le vierō fazer cosa fea ni desonesta. E si
algūnas vezes auia yra/ duranale poco. 7 no le señore
aua tāto/ q̄ dañasse a el ni a otro. Era grā mōtero 7
plaziale muchas vezes andar por los bosques apta
do delas gētes. Casó seyēdo príncipe cō la p̄ncesa do
ña blāca/ hija del rey dō juā de aragō su tío: q̄ estōces
era rey d̄ nauarra: cōla q̄l estono casado por spacio d̄
x. años. 7 ala fin onō diuorcio entre ellos por el defe
to de generaciō/ q̄ el imputaua a ella: y ella ip̄nto a el

Cuerto el rey don juā su padre Reyno luego pacifi-
ficamēte en los Reynos de Castilla 7 de Leō. seyēdo
ya en hedad de treynta años. E luego q̄ Reyno vso d̄
grād manifestēcia cō ciertos caualleros 7 grādes se-
ñores de sus Reynos. Soltando a vnos delas prisiō-
nes en q̄ el rey su padre los auia puesto. 7 reduziēdo
7 pdonado a otros q̄ andanā desterrados de sus Rey-
nos 7 restituyo les todas las villas 7 logares 7 ren-
tas 7 todos sus patrimouios 7 officios q̄ teniā. Bi-
uiēdo la p̄mera muger d̄ quiē se aparto: caso cō otra
fija del rey de portogal. 7 eneste segūdo casamiēto se
manifesto su impotencia: por q̄ como quier q̄ estouo
casado cō ella por espacio de quinze años. 7 tenia co-
municaciō cō otras mugeres. n̄ica pudo auer a nin-
guna alegamiento de varō. ¶ Reyno veynte años. 7
en los diez primeros fue muy prospero 7 llego grand
poder de gētes 7 de thesoros. 7 los grādes 7 caualle-
ros de sus Reynos cō grand obediēcia cōpliā sus mā-
damiētos. Era ome frāco 7 fazia grandes merce-
des 7 dadinas. 7 ni repitia jamas lo que dana. ni le
plazia q̄ otros en su p̄sencia gelo repitiefsen. Llego
tāta abundācia de thesoros que allēde delos grādes
gastos 7 dadinas que fazia mercaua qualquier villa
o castillo/o otra grand rēta que en sus Reynos se ven-
diēse: para acrecentar el patrimonio real. Era ome
que las mas cosas fazia por solo su arbitrio/o a pla-
zer de aquellos que tenia por priuados. E como los
apartamiētos q̄ los ¶ Reyes fazē: 7 la grād afeciō q̄
sin justa causa mueltrā a vnos mas q̄ a otros: 7 las
excessiuas dadinas q̄ les dan/suelan prouocar a odio
7 del odio nascē nialos p̄samiētos 7 peores obras.

Algũos grãdes de sus reynos aquíẽ no comunicana
 sus cõsejos, ni la gobernaciõ de sus reynos, 7 pensa
 nan q̄ de razõ les denia ser comunicado, concibierõ
 tã dañado cõcepto que algunas vezes conjurarõ cõ-
 tra el para lo prender o matar. Pero como este rey
 era piadoso, biẽ así dios vso cõel de piedad, 7 le libro
 dela prisiõ 7 delos otros males q̄ contra su persona
 se ymaginarõ. E ciertamẽte se dene cõsiderar que co-
 mo quier q̄ no sea ageno delos omes tener afecion a
 ynos mas que a otros, pero especialmente los reyes
 que estã enel miradero de todos: tanto menor licẽcia
 tienẽ de errar/ quãto mas señalados 7 mirados son
 que los otros. Adayormẽte en las cosas òla justicia
 dela qual tan biẽ deuen vfar mostrãdo su afeciõ tem-
 plada al q̄ lo mereciere como en todas las otras co-
 sas, por q̄ demostrarse los reyes aficionados sin tem-
 plãca, 7 no a quiẽ/ni como/ni por lo que lo deue ser,
 nascẽ muchas vezes las embidias: do se signẽ las des-
 obediẽcias: 7 vienẽ las guerras/ 7 otros incõuenien-
 tes que a este rey acaescierõ. Era grãd musico 7 te-
 nia buena gracia en cãtar 7 tañer, 7 en hablar en co-
 sas generales. Pero en la execuciõ delas particula-
 res 7 necesarias algunas vezes era flaco: por q̄ ocu-
 pana su pẽsamiento en aquellos deleytes de q̄ estana
 acostõbrado, los quales supidiẽ el oficio dela prudẽ-
 cia a qualquier que dellos esta ocupado. E ciertamẽ-
 te vemos algunos omes hablar muy biẽ loãdo gene-
 ralmẽte las virtudes: 7 vitupando los vicios: pero
 quãdo se les ofresce caso particular que les toque:
 estõces vécidos del interesse/ o del deleyte no han lo-
 gar de permanecer en la virtud q̄ loarõ, ni resistir el

vicio que vituperarō. **E**staua assimismo de manificēcia en los recibimiētos de grādes omnes: 7 de los embaxadores de reyes q̄ veniā a el/ faziēdoles grandes 7 suntuosas fiestas: 7 dādoles grādes dones. **O**tro si en fazer grādes hedificios en los alcaçares/ y casas reales: y en yglesias 7 lugares sagrados. **E**ste rey fundo de principio los monesterios dela virgē santa maria del parral/ de sigouia: 7 de sant jeronimo del passo de madrid: q̄ son dela orden de sant jeronimo: y doto les magnificamente. 7 otro si el monesterio de sant antonio de sigouia: dela ordē de sant frācisco: 7 fizo otros grādes hedificios 7 reparos en otras muchas yglesias 7 monesterios de sus reynos: 7 dioles grādes limosnas: y fizoles muchas mercedes. **O**tro si mādaua pagar cada año en tierras 7 acostamientos gran numero de gēte de armas. y allēde desto gastaua cada año en sueldo pa la gēte de cauallo continua/ q̄ traya en su guarda/ otra gran q̄ntidad de dinero. **E** con esto fue tan poderoso: 7 su poder fue tā renombrado por el mundo/ que el rey don fernādo de nāpoles le embio suplicar/ q̄ le recibiesse en su ouenaje. **O**tro si la ciudad de barçalona/ con todo el principado de catalunia/ le offrecio de se poner en su señorio: 7 de le dar los tributos deuidos al rey don juan de aragō su tio: a quien por estonces aquel principado estaua rebelde. **P**or induzimientos 7 persuasiones de algunos que estauan cerca del en su consejo. **M**as que procediendo de su volūdad/ touo algunas diferencias con este rey de aragou su tio: que assimismo se intitulaua rey de nauarra: y entro por su persona poderosamente en el reyno de nauarra: 7 embio

6

gran copia de gente de armas cō sus capitānes al rey-
no de aragon: 7 fizo guerra a los aragoneses y naua-
rros. **E** puede se bien creer que segun su gran poder
7 la disposicion del tiempo/ 7 dela tierra/ 7 la flaḡza
7 poca resistencia/ que por estonce hānia la parte cō-
traria. Si este rey fuera tirano 7 inhumano: todos
aquellos reynos 7 señorios fueran puestos en su obe-
diencia: dellos con pequeña fuerça: 7 dellos de su
voluntad. **E** para pacificar estas diferencias se tra-
taron vistas entre el y el rey don loys de frācia: que
como arbitro se interpuso alas pacificar. **A**las qua-
les vistas fue acompañado de grādes señores 7 per-
lados: 7 de gran multitud de caualleros 7 fijos dal-
go de sus reynos. **E** en los gastos que fizo/ 7 dādī-
uas que dió: 7 en los arreos 7 otras cosas que fuerō
necessarias de se gastar y destribuir pa tan grā acto/
mostro biē la franqueza de su coraçon. 7 pareció la
grandeza de sus reynos: 7 guardo la preheminencia
de su persona: 7 la honrra 7 loable fama de sus sub-
ditos. **F**ue la fabla destos dos reyes/ entre la vi-
lla de fuente rabia/ que es del reyno de castilla: 7 la
ciudad de bayona/ que es del reyno de frācia/ en la
ribera dela mar. **C**ontinuo algunos dias guerra cō-
tra los moros. **F**izo algunas entradas/ con gran co-
pia de gente/ en el reyno de granada. **E**n su tiempo
se gano gibraltar/ 7 archidona/ 7 otros algunos lo-
gares de aquel reyno. **C**onstrinō a los moros que le
diessen parias algūos años: por q̄ no les fiziesse gue-
rra. **E** los reyes comarcanos temia tātō su gran po-
der que ninguno osana fazer el cōtrario d̄su volūdad
7 todas las cosas le acarreaua la fortūa como el las

querria. 7 algunas mucho mejor dlo q pēfauā. como
suele fazer a los biēafortuados. **E** los de sus reynos
todo a quel tiēpo que estouierō en su obediēcia goza-
uā de paz. 7 de los otros bienes que della se signen.
Fenecidos los diez años primeros de su señorio. la
fortūa embidiafa de los grādes estados/ mudo como
suele la cara prospera 7 comēço a mostrar la aduerfa
dela qual mudāça muchos veō querarse. 7 a mi ver
sin causa. por q segū piēso allí hay mudāça de prospe-
ridad do hay corrupciō de costūbres. **E** asy por esto
como por que se deue creer q dios quiriēdo punir en
esta vida algūa desobediēcia q este rey mostro al rey
su padre dio lugar q siēsse desobedecido dlos suyos
7 permitio q algunos criados de los mas aceptos q
este rey tenia: 7 a quiē de pequeño fizo omes grādes
y dio titulos y dignidades 7 grandes patrimonios.
quier lo fiziessen por cōseruar lo auido: quier por lo
acrescētār 7 añadir mayores rentas a sus grādes rē-
tas: errarō dla vía que la razō les obligana. 7 no po-
diēdo refrenar la embidia cōcebida de otros q pensa-
uā ocuparles el lugar que tenia. **C**onoscidas en este
rey algunas flaquezas nascidas del abito que tenia
fecho en los deleytes. **D**farō desobedescerle 7 poner
discenciō en su casa. **L**a qual por que al principio no
fue castigada segū denia: crecio entre ellos tātō que
fizo descrecer el estado del rey 7 el temor 7 obediēcia
que los grādes de sus reynos le auia. **D**ōde se signio
que algunos d̄stos se jutarō cō otros prelados 7 grā-
des señores del reyno. **E** tomaron al principe don
Alfonso su hermano/ moço de onze años. y faziendo
diuision en castilla/ lo alçaron por rey della: 7 todos

los grandes ⁊ cavalleros . ⁊ las ciudades ⁊ villas
 estouieron diuifos en dos partes. La vna permane-
 scio siempre con este rey don enrique. la otra estono
 con aquel rey don alfonso. El qual duro con titulo
 de rey por espacio de tres años. ⁊ murio en hedad de
 catorce. En esta diuifio se despertó la cobdicia ⁊ cre-
 scio el auaricia. Cayó la justicia y señoreo la fuerza.
 Reyno la rapina: y dissoluiose la luxuria. E ouo ma-
 jor logar la cruel tentacion dela soberuia. que la hu-
 milde persuasíou dela obediencia. y las costumbres
 por la mayor parte fueron corumpidas ⁊ dissolutas
 de tal manera q̄ muchos olvidada la lealdad ⁊ amor
 que deuian a su rey ⁊ a su tierra. E seguiendo sus in-
 teressés particulares dexaron caer el bien general.
 de tal forma que el general ⁊ el particular perescia.
 E nuestro señor que algunas vezes permite males
 en las tierras generalmete para que cada vno sea pu-
 uido: particularmente segund la medida de su yerro
 Permitio que ouiesse táticas guerras en todo el rey-
 no que ninguno puede dezir ser exhimido delos ma-
 les que della se signieron. y especialmente aquellos
 que fueron causa dela principiar se vierō en tales pe-
 ligros/que quisieran dexar grand parte delo que pri-
 mero teman. con seguridad delo que les quedasse: ⁊
 ser salidos delas alteraciones que a fin de acrescetar
 sus estados inmentaron. E assi pudieron saber cō la
 verdadera esperiencia. lo que no les dexo conoser la
 ciega cobdicia. E por cierto assi acaesce q̄ los omes
 antes que sientan el mal futuro no conosen el bien
 presente. Pero quando se veen cmbueltos en las

necessidades peligrosas en que su desordenada cobdicia los mete. **Q**Estouces querrian 7 no pueden fazer aquello que con menor daño pudieran hauer fecho. Duraron estas guerras los otros diez años postrimeros que este rey reyno. E los omes pacificos padescieron muchas fuerças dlos omes uicios que se leuataron 7 fizieron grandes destruyciones. Basso en estos tiempos el rey todos sus tesoros. 7 alléde de aqillos gasto 7 dio sin medida quasi todas las rétas de su patrimonio real. E muchas dellas le tomaro los tyranos. de manera q̄ aq̄l que cōel habũdancia delos thesoros compraua villas 7 castillos. vino en tanta estrema uecessidad / que vendió muchas vezes las rentas de su patrimonio para el mantenimiento de su persona. Vivió este rey cinquenta años. delos quales reyno veynte. E murió en el alcaçar dela villa de madrid. de dolencia del yjada. de la qual en su vida muchas vezes fue grauemente apassionado.

Titulo. ij. del almirante don fadrique.



Falmirante don fadrique: fijo del almirante don alfonso enriques. 7 nieto de don fadrique maestre de santiago. E visnieto del rey don alfonso. Fue pequeño de cuerpo: 7 fermoso de gesto. Era vn poco corto de vista. Dme de buen entendimiento. Fue en los tiempos del rey don iuan: 7 del rey don enrique. Tenia muchos parientes. Porque tenia por hermano de madre al adelantado pero manrique q̄ fue vn gran señor en castilla. 7 touo de su padre 7 madre otro her

mano que fue conde de alua de lisse: 7 nueve hermanas que casaron con omes de linaje: que tenian casas de mayoradgos antiguas. *E* de parte de doña juana de mendoça su madre: fija de pero gonçales de mendoça. tenia por deudos de sangre todos los mas de los grandes señores de castilla. Amava los parientes: y allegava los: y trabajava en procurar su honrra 7 interessé. fue cavallero efforçado. 7 ome de tã grand coraçon: que osadamente cometia muchas vezes su persona 7 estado a los golpes dela fortuna por la conseruacion de sus parientes. 7 por adquerir para si honrra 7 reputacion. Usando de su oficio de almirante andouo por la mar cõ grand flota de armada 7 ouo recuentros 7 batallas marinas con moros: 7 con christianos. en las quales fue vècedor/ 7 alcanço fama de efforçado capitán. Era franco y liberal. 7 siempre pospuso la cobdicia del guardar thesoros. a la gloria que sintia en los gastar por haner honrra. Era hombre impaciente: 7 no podia buenamente tolerar las cosas que le parecian ecessivas 7 contrarias ala rason. 7 reprehendialas con algun rigor. Especialmente increpava la grand afeció que el rey don juan tenia al maestre de santiago don aluaro de luna condestable de castilla: 7 el grand poder que en su corte 7 reyno le dio. 7 las dadinas inmensas que le fizo. Otro si reprehendia las cosas excessivas que este condestable con el grand fauor que del Rey tenia fazia. y no las podia soffrir: ni dissimular. *E* de sta condicion se le signieron discordias 7 enemistades con aquel maestre. 7 con otros cavalleros que signyan su parcialdad. *B*elas quales procedieron

guerras 7 escādalos enel reyno. Porque era ome 7 gran autoridad: assi por respeto de su psona 7 gran casa. como por los muchos 7 grandes señores que tenia por parientes. **C**aso vna fija cō el rey de Aragon. que ala ora era rey de Manarra: 7 por causa de ste casamiēto 7 delas pcialidades que tenia enel reyno se le signieron algunos infortunios. Especialmēte enel vencimiento dela batalla que el rey don Juan hono contra el rey de Manarra: 7 contra el infante don Enrique sus primos: 7 contra otros caualleros: cerca dela villa de Omedo. Enla qual como qer que este almirante fue vencido del maestre de santiago su enemigo: 7 preso por vn escudero de su capitania. Pero no le fallecio animo enla ora del infortunio. 7 con fuerça de razones que dixo al que le prendio le puso en libertad. y fueron tomados todos sus bienes 7 el andono desterrado del reyno sintiendo aquel graue sentimiēto que el vencido siente veyendo su enemigo vencedor. Sufrió este canellero sus perdidas cō ygual cara. 7 ningña fuerça dela fortuna le abaxo la fuerça de su coraçon. Loan los ystorizados romanos por varon de gran animo a caton. por que se mato no pudiendo con paciencia soffrir la victoria 7 çesar su enemigo. y nose yo por cierto que mayor crueldad le fiziera el çesar dela q̄ el se fizo. Porque repugnando la natura 7 al comun desco delos omes fizo en su persona. lo que todos aborrescen fazer enla agena. E adornan su muerte. diziendo que murio por auer libertad: 7 ciertamente no puedo entender que libertad puede auer para sy: ni para dar a otro el ome muerto. Assy que como aya grāde razon

para loar su vida: no veo q̄ la haya para loar su muerte: por que anticiparse ninguno a desatar aquel cō juntissimo 7 natural atamiento: que el anima tiene conel cuerpo: temiendo q̄ otro le desate: cosa es mas por aborrecer/que para loar. No se mata el marinero en la fortuna/ antes que le mate la fortuna; ni el cercado se da la muerte/ por miedo dela seruidumbre del cercador. a todos sostiene la esperança/ que no pudo sostener a Laton: el qual si tono animo para sufrir los bienes dela prosperidad: y no los males dela fortuna. Con mayor razon podemos loar este almirante: por que el vno parescio en su muerte tan flaco que no pudo sufrir sus males: y este parescio en su vida tan fuerte/ que tono esperança de cobrar sus bienes: ahun que se vido desterrado 7 vécido: 7 a su enemigo prospero y vencedor: por que aquel es dicho varon magnanimo/ que suffriēdo la mala/ sabe buscar la buena fortuna. E si el otro fue reprehensor de peccados: tan bien fue este almirante reprehensor de aq̄llo que le parescia finera de razon: ahun que de reprehēder errores ajenos/ mas vezes se sigue odio al castigador/ que eniēda al castigado. 7 tan bien debemos considerar/ que si los iuzios de dios no podemos comprehender: menos los debemos reprehēder por que no sabemos sus misterios/ ni los fines que su providēcia tiene ordenados en los actos delos hōbres. E por ende el que pndiere refrenar su yra/ y dar passada alas cosas que se pueden tolerar: 7 hauer suffrimiento para las dissimular/ sin dubda viuiria vida mas segura. E no se poma segund este Almirante se puso a los golpes peligrosos dela fortuna.

En los quales en alguna manera se pudo dezir bien fortunado. Por que sus deudos 7 amigos le fueron gradecidos. 7 sus criados 7 seruidores le fueron leales. Los quales membrandose de algunos beneficios que del recibieron le ayudaron quanto pudieron. 7 ayudaran mejor si pudieran. Por que el amor verdadero ni dexa de amar. ni causa de aprouechar. En estos tiempos d' aduersidades que por este cauellero passaron conocio bien la lucha continua que entre si tienen el trabajo de la vna pte. 7 el deleyte dela otra 7 como quier q̄ el vno /o el otro vencē a vezes. pero ninguno dellos dura en el vencimiento luengamēte. Al fin faziendo el tiempo las mudanças que suele. 7 los amigos 7 seruidores las obras que deuen. rodeo dios las cosas ental manera que torno a castilla. E recobro todos sus bienes y patrimonio. 7 ouo lugar delo acrecentar. y fue restituydo en la grand estimacion que primero estava. **E** murio lleno de dias 7 en grand prosperidad. Por que dexo sus hijos en buen estado. 7 vido en sus postrimeros dias a su nieto hijo de su hija ser principe de Aragon. por que era unico hijo al Rey de aragō su padre. E otro si le vido principe de los Reynos de Castilla. 7 de Leon. Por q̄ casó con la princesa de castilla dona ysabel / que fue reyna de estos reynos.

Titulo. iij. del conde de haro.

Don pero fernandes de velasco. conde de haro: hijo de juan d' velasco. 7 nieto d' don pero fernandes de velasco. Fue ome d' mediana estatura. tenía las cerviçes torcidas. 7 los ojos vn poco viscosos. Era de linaje noble

7 antiguo. Fallase por las coronicas que el 7 su pa-
 dre 7 auuelos fueron camareros mayores delos Re-
 yes de castilla successiuamente por espacio de ciento
 7 veynte años. Era ome agudo 7 de buen entendi-
 miêto. Buiuo en los tiêpos del rey don iuan el segun-
 do. 7 del Rey don enrique quarto su fijo. En su jo-
 uêtud la edad loçana 7 no aun madura. ni esperimê-
 tada en los incôuiniêtes que acaescen en la vida le in-
 duzio que se iuntasse en parcialidades con otros grã-
 des del reyno sus pariêtes. 7 repugnasse la volûtad
 7 afeciô grãde q̄ el rey don iuan môstraua en obras
 7 en palabras a algunos privados. E por esta causa
 estouo algũ tiêpo en la indignaciô del rey. 7 padescio
 algũos infortunios. E como acaesce algunas vezes
 q̄ las aduersidades dan al ome mejor dotrina pa ser
 cauto q̄ las psperezidades para ser tẽplado. Este cau-
 llero desperto en la aduersidad su buen entêdiniêto.
 7 conosció como dẽde en adelãte biuiesse con mas se-
 guridad 7 menos peligro. Fablaua cõ buena gracia
 7 con tales razones traydas a proposito q̄ todo san-
 an plazer dele oyr. Era temeroso de dios. 7 ome de
 verdad. 7 inclinado a iusticia. La qual como sea di-
 uida en partes vna delas quales se dize legal. por
 que es instituyda por ley. Otra yqual que la razon
 natural nos mãda seguir. Huedese por cierto creer
deste cauallero. que ni falecio en lo que manda la ra-
zon natural. ni era transgressor delo escrito por ley.
CAntes fue vn tan grand zelador dela iusticia. que
 no se puede dezir otro en sus tiêpos que con tan grãd
 estudio la mirase. ni con mejor diligencia 7 modera-
 cion la cùpliese 7 executase. Esta virtud mostro biẽ

en la gobernation de sus villas y logares y otras muchas tierras que touo en administracion. Por que allende del derecho que yguualmente fazia guardar de vnos y otros. dio tal forma en sus tierras que los ministros que pouia en la justicia dellas eran obligados de pagar todo el robo que en el campo se fiziesse a los moradores: o a otra qualquier persona que pasasse por ellas. o dar el malfechor que lo ouiesse fecho. o perseguirlo fasta lo auer: o dar razon donde fuesse recebido y defendido. E luego que sabia el lugar do estava fazia tales diligencias que hauiá el malfechor: y fazia justicia del. o apremiava en tal manera al que lo recebtava que le fazia restituir el robo y el robado quedava satisfecho. E con esta diligencia que tenia en la justicia sus tierras eran bien guardadas: y florecian entre todas las otras comarcas. Tenia tierras vezinas a las montañas. y como quier que junto en parentela con algunos de los caualleros dellas pero conocida la gente ser turbulenta / y presta al rigor con tal prudencia los sopo tractar que en su tiempo no le alcanço parte de algunos males: que de sus disenciones les vinieron: por que era varon inclinado a paz: y enemigo de discordia. y grand zelador del bien publico. En la gobernation del qual le plazia gastar el tiempo y el trabajo Loã los ystorizadores a bruto cõsul romano. que mato sus hijos / por que contra el bien publico de roma tratavan de reduzir al rey tarquino. y dizen que la grand cobdicia de loor vicio al amor natural. y alega virgilio: que fue caso infelice. y si infelice: no se como la infelicidad deua ser loa-

da: ni que looz puede cōseguir aquel que repugna la natura: 7 cōtraria la razon. ¶ Podemos bien creer q̄ este consul/ si lo fizo con yra/ fizo mal: 7 si con deliberação/ peor. porque de muchos gobernadores castellanos leemos: que no matando sus fijos: mas templando sus passiones/ supierō muy biē gouernar sus tierras 7 prouincias. Este noble conde no señorea do de ambicion por hauer fama en esta vida: mas señoreando la tentaciō/ por hauer gloria en la otra: gouerno la re publica tan rectamente/ que hono el premio que suele dar la verdadera virtud: la qual conocida en el/ alcanço tener tanto credito 7 auctoridad que si alguna grande 7 señalada confiança se hauia de fazer en el reyno: quier de personas: quier de fortalezas/ o de otra cosa de qualquier qualidad: siempre se confiaua del. En algunas diferencias que el rey don iuan hono con el rey de nauarra: 7 con el infante don enrique sus primos: 7 en algunos otros debates 7 contrauersias que los grandes del reyno honieron vnos con otros: si para se pacificar era necesario q̄ los dela vna pte 7 dela otra se jūtassen en algū lugar pa platicar en las diferēcias q̄ teniā/ siempre se cōfianā la salua guarda del tal lugar/ do se juntauā a este canallero: 7 la vna pte y la otra cōfianan sus psonas de su fe 7 palabra: 7 muchas vezes se remitiā a su arbitrio y parecer. Fue effomismo ome q̄ por ganar hōra/ desleaua fazer cosas manificas: 7 siguiendo esta su condiciō/ jūto muchas vezes gran copia de gente de su casa: assi para la guerra cōtra los moros: como pa fuir al rey/ 7 sostener el stado y preminēcia real/ en las diferēcias 7 guerras que en el rey-

no acaescierō. 7 esto fizo en logares 7 tiēpos tan ne-
cessarios que como q̄er q̄ sufrió grādes miedos. 7 se
puso a muchos discrimines 7 auenturas. pero al fin
destos trabajos gano grād honrra 7 reputacion. 7 su
casa por respeto de sus seruicios fue acrescentada.
Quería lenar las cosas por ordē: 7 q̄ no saliesse pū
to dela razon. 7 esta cōdicion se fazia mirar tanto en
los negocios. 7 poner tales dubdas 7 incōueniētes
que tarde 7 cō grā dificultad se determinaua alas fa-
zer **Verdad** es que tardio/ 7 ser subito en la determi-
naciō delas cosas/ son dos extremos que se deuē suyr
Tan biē es cierto que recibe alguna pena el que deli-
bera en deliberar tarde. 7 el que le espera en esperar
mucho **¶** Pero por la mayor parte veemos mas y ma-
yores incōueniētes en la persona 7 fechos d̄ aq̄l q̄ de-
libera subito: que en el que es graue 7 tardio en sus
movimientos **¶** Por que si por deliberar tarde se pier-
de alguna vez el bien que se podria auer por determi-
nar presto vimos perder muchas vezes el biē auido.
7 acarrear tales mudāças 7 variedades 7 auñ vani-
dades que afeā la persona/ 7 pierdē la honrra. **Era**
deseoso como todos los oimes de auer bienes. 7 supo
los adquerir/ 7 acrecētār/ 7 muy biē cōseruar. **Era**
assimifino reglado en sus gastos cōtinuos. y cō tāta
diligencia miraua a quiē auia de dar: 7 como/ 7 por
que le daua/ q̄ algunas vezes fallescia en la virtud de
la liberalidad. **Era** ome essencial/ 7 no curaua de
aparencias: ni fazia muestras delo que tenia/ ni d̄lo
que fazia. **Aprendio** letras latinas: 7 dauase al estu-
dio de coronicas/ y saber fechos passados **¶** **Plaziale**
assimifino la comunicaciō de personas religiosas: 7

de omes sabios con las q̄les comunicana sus cosas. Al fin veyendose en los dias dela vejes: por que ouo verdadero conosciuēto de los gozos falsos / 7 miserias v̄daderas q̄ este mūdo da a los q̄ en el estā embucltos apartose del. 7 p̄nso fin a todas las cosas mundanas. 7 encomēdo su casa 7 toda su gēte de armas a su fijo mayor **E** fundo en la su villa de medina d̄ pu mar vn monesterio de mōjas: d̄ la orden de santa clara: 7 vn ospital para pobres: y do toles delo necessario. 7 allí de su volūtad se retruxo antes que muriesse de diez años **E** como quier q̄ fue requerido algunas vezes por el rey 7 por otros grādes señores sus parientes que saliesse de aquel retraymīto para cutēder en las discēciones que en aquellos tiēpos acaescierō en el reyno no q̄so mudar su proposito Antes acordo de tomar en su casa compañía de omes religiosos de buena 7 honesta vida. 7 fizo grāde y estrecha inquisicion sobre las cosas de su cōsciencia: desde del día q̄ fue de edad para pecar. 7 cometioles q̄ alimpiassen su anima. assi en la penitēcia de su persona: como en la restituciō que denia fazer de sus bienes. **E** todos los q̄ en aquellos tiēpos vinieron a le demādar qual quier cargo. Assi de seruicios q̄ le oniesse fecho: como d̄ otra q̄lq̄er q̄lidad a q̄ d̄ iusticia fuesse obligado fuerō oydos 7 ratiffchos **E** a lcabo de auer fecho su penitēcia 7 restituciōes. dexo su casa 7 patrimonio a su fijo mayor/ que fue condestable de castilla. 7 dexo otros dos fijos herederos: 7 en buen estado. **E** dando doctrina de honrado venir. 7 en x̄plo de bien morir: fenescio en h̄edad de setenta años. dentro en aq̄l monesterio que fundo.

Titulo .iiij. del marques de santillana.



Don yñigo lopes de mēdoça/marques de santillana. 7 cōde del real de maçanares. señoꝝ dela casa dela vega. fijo del almirāte dō diego hurtado de mendoça. 7 nieto de pero gonçales de mēdoça señoꝝ de alañā. Fue omie de mediana estatura biē proporcionado en la compoſtura de ſus miēbros: 7 fermoso en las faciones de ſu rostro. de linaje noble castellano 7 muy ātigno. Era omie agudo/7 discreto: 7 de tā grand coraçon que ni las grandes cosas le alterañā: ni en las pequeñas le plazia en tēder. En la continēcia de ſu persona: 7 en el resonar de ſu ſabla mostraua ſer omie generoso 7 magnanimo. ſablaua muy biē: 7 nunca le oyan dezir palabra q̄ no fueſſe de notar: quier para doctrina: quier para plazer Era cortez 7 honrrador de todos los que a el veniā. especialmēte de los omes de ſciencia **A**buertos el almirāte ſu padre: y doña leonor de la vega ſu madre. 7 quedando bien pequeño de edad le fuerō ocupadas las aſurias de ſantillana: 7 grād parte de los otros ſus bienes. **E** como fue en edad q̄ conoſcio ſer defraudado en ſu patrimonio. la neceſſidad q̄ diſperta el buē entēdimiēto. 7 el coraçō grāde que no dexa caer ſus cosas/le fizierō poner tal diligēcia: que vezes por juſticia/vezes por las armas recobro todos ſus bienes. Fue muy tēplado en ſu comer 7 bener. **E** en eſto tenia vna ſingular cōtinecia. **T**o no en ſu vida dos notables exercicios. **U**no en la diſciplina militar. otro en el eſtudio dela ſciencia. **E** ni las armas le ocupañā el eſtudio. ni el eſtudio le impe

dia el tiempo para platicar con los canalleros y escuderos de su casa. en la forma de las armas necesarias para defender. y quales auia de ser para ofender. y como se auia de ferir el enemigo. y en que manera auia de ser ordenadas las batallas. y la disposicion de los reales. y como se auia de combatir y defender las fortalezas. y las otras cosas que requiere el exercicio de la cavalleria. En esta platica se deleytaua por la gran abituacion que en ella tomo en su mocedad. E por que los suyos supiesen por experiencia lo que le oyan dezir por doctrina. mandaua continuar en su casa justas. y ordenaua que se fiziesen otros exercicios de guerra. por que sus gentes estando abituados en el uso de las armas: les fuesen menores los trabajos de la guerra. Era canallero esforçado. y ante de la fazienda cuerdo y templado. y puesto en ella era ardid y osado. En su osadia era sin tiento. ni en su cordura se mesclo jamas punto de couardia. Fue capitán principal en muchas batallas que ouo con christianos y con moros: donde fue vencedor y vencido. especialmente ouo vna batalla contra los aragoneses cerca de arauiana: otra batalla cerca del rio de torote. y estas dos batallas fueron muy heridas y sangrientas. Por que peleando y no huyendo murieron de auas partes muchos omes y caballos. En las quales por que este canallero se fallo en el campo. con su gente. ahun que los suyos. vido ser en numero mucho menor que los contrarios pero por que veyendo al enemigo delante. reputaua mayor mengua boluer las espaldas sin pelear. que morir o dexar el campo peleado / cometiose ala fortuna de la batalla. y peleo con tanto vigor y esfuerço / que como quer que fue herido y vencido

do. Pero su persona gano honra y reputaci3n de valiente capit3n. Conoscidas por el rey don Juan las habilidades deste cauallero/le embio por capit3n dela guerra c3ntra los moros. El qual recibio el cargo c3n alegre cara: y lo touo en la frontera gran tiempo. El qñ hovo con el rey de granada/ y c3n otros capitanes de aquel reyno muchas batallas/ y grandes reu3ltos: do fue siempre v3cedor. y fizo muchas talas en la vega de granada: y gano por fuerza de armas la villa de huelua. y puso los moros en tal estrecho: que ganara otros lugares/ y fiziera otras gr3des fazanas dignas de memoria: saluo que el rey constreñido por algunas necessidades/ que en aquel tiempo ocurrer3n en su reyno/le embio mandar que cessasse la guerra que fazia/ y les diessse tregua. E como hovo esta comission/ fizo la guerra t3n cruda a los moros: que los puso so el yugo de seruid3bre. y los apremio a dar en parias cada año mayor qu3ntidad de oro/ dela qual el rey esperaua recibir/ ni ellos jamas pensar3n dar. E allende del oro que dieron/ les costreñio que soltassen todos los xpianos qñ estau3n catiuos en tierra de moros: los quales este marques redimio del catiuorio en qñ estau3n: y los puso en libertad. Gouernaua assi mismo con gran prudencia las g3tes de armas de su capitania. y sabia ser con ellos seño y companero: y ni era altio en el seño: ni raes en la c3pania. porqñ d3tro de s3 tenia vna humildad que le fazia amigo de di3s: y fuera guardana tal auctoridad/ qñ le fazia estimado entre los omes. Bana liberalmente todo lo qñ a el como a capit3n mayor pertenecia/ delas presas qñ se tomau3n. y allende de aquello les repartia delo su-

yo/en los tiempos necesarios. 7 al que le regradescia las dadinas q̄ dana/solia dezir: si desseamos bienes al que biē nos da/ denemos los dar al que bien nos dessea. **E** guardando su continēcia con graciosa liberalidad las gentes de su capitania le amauan. **E** temiendo dele enojarse/no salian de su ordē en las batallas. **L**oan mucho las estorias romanas el caso de manlio torcato consul romano, el qual como constiuyesse q̄ ninguno sin su licēcia saliesse dela hueste a pelear cō los latinos cōtrarios de roma: 7 vn caualero dela hueste contraria cōbidasse a batalla singular de vno por vno: al fijo deste cōsul/vituperando cō palabras a el 7 a los dela hueste/por q̄ no osauan aceptar la batalla. **N**o pudiendo el mãcebo soffrir la mengua/que de su mengua resultana a los romanos/peleo con aquel caualero/7 lo mato **E** viniendo como vencedor a se presentar con los esposos del vécido ante el consul su padre/ le fizo atar: 7 contra voluntad de toda la hueste romana: le mãdo degollar: por que fuessse en xemplo a otros/que no osassen yr contra los mandamientos de su capitā. como si no honiessse otro remedio para tener la hueste biē mandada/ si no matar el capitā su fijo. **B**irra deniera ser por cierto 7 muy pertinaz/la rebeliō de los romanos: pnes tan cruel en xemplo les era necesario: para q̄ fuessen obedientes a su capitā. **E** por cierto yo no se que mayor venganca pudo hauer el padre del latino vécido. **D**la que le dio el padre del romano vécido. **D**este caso fazen gran mencion frontino 7 maximo/ 7 otros estoriadores: loando al padre de buen castigador: 7 al fijo de buen vécido: **H**ero yo no se como se deua loar

el padre de tā cruel castigo como el fijo se quera. ni como loemos al fijo de tan gran transgressiō como el padre le impone. **B**iē podemos dezir q̄ fizo este capitā crueldad digna d̄ memoria. pero no doctrina digna de enxēplo. ni mucho menos digna de looz. pues los mismos loadors dize q̄ fue triste por la muerte d̄l fijo: 7 aborrescido dela juventud romana todo el tiēpo de su vida: 7 no pudo entēder como el triste y aborrescido deua ser loado. **N**o digo yo que las constituciones dela canalleria no se deua guardar por los inuenientes generales: q̄ no se guardando puedē crecer. pero digo que deue ser añadida/ mēgnadas interpretadas: 7 en alguna manera tēpladas por el principe: haviēdo respeto al tiēpo/ al lugar/ ala persona: 7 alao otrao circūstanciao 7 nuevos casos que acabescen: que son tantos 7 taleo/ que no puedē ser comprehendidos en los rīnglones dela ley. **E** por q̄ estas cosas fueron bien consideradas por este claro varon en las huesteo que gouerno. **C**on mayor looz por cierto y mejor enxēplo de doctrina se puede fazer memoria del: pueo sin matar fijo/ ni fazer crueldad inhumana: maō con la auctoridad de su persona/ y no cōel miedo de su cuchillo gouerno sus genteo: amado de todos: 7 no odioso a ninguno. **C**onoscidas por el rey don juan las clarao virtudeo deste canallero: 7 como era digno de dignidad: le dio titulo d̄ marquez de santillana. 7 le fizo conde del-real de mançanares: 7 le acrescento su casa 7 patrimonio. **O**tro si confiana del su persona. 7 algūas vezes la gouernacion de sus reynos. **E**l qual gouernana cō tanta prudencia/ que los poetas deziā por el/ que en corte era

grand febo. por su clara gouernacion. 7 en campo a-
nibal. por su grand esfuerço. Era muy celoso delas
cosas que a varon pertescia fazer. 7 tan reprehensor
delas flaquezas que vey a algunos omes. que co-
mo viesse llorar a vn cauallero enel iafortunio q̄ esta-
ua. mouido con alguna yra le dixo. *Q*uan digno
de reprehensiuon es el cauallero que por ningun gra-
ue iafortunio que le venga derrama lagrimas. sino a-
los pies del confessor. Era ome magnanimo. y esta
su magnauidad le era ornamento 7 compostura de to-
das las otras virtudes. Acaesciole vn dia que hablã
dole en su fazienda 7 ofresciendole acrecētamiēto de
sus rentas. como ome poco atēto en scmejantes pla-
ticas respondio. *E*so que dezis no es mi lēguaje. fa-
blad dixo el essa cosa alla cō omes que mejor la entiē-
dan. *E* solia dezir a los q̄ procurauan los deleytes.
que mucho mas deletable deuia ser el trabajo virtuo-
so que la vida sin virtud/ q̄nto quier que fuese deleta-
ble. *T*enia vna tal piedad. que qualquier atribula-
do. o pscuido que venia a el fallaua defensa 7 conso-
lacion en su casa o pscuesto qualquier. icōueniēte que
por le defender se le pudiese seguir. *C*onsideraua a sy
mismo los omes 7 las cosas. segund su realidad. *E*
no segun la opinion. y euesto tenia vna virtud singu-
lar 7 casi diuina. por que nunca le vieron fazer acep-
cion de persouas. ni mirana donde. ni quien. sino co-
mo 7 q̄l era cada vno. *E*ste cauallero ordeno en me-
tros los puerbids que comiençan fijo nūo mucho a-
mado &c. *E*n los quales se contienē ca si todos los p̄-
ceptos dela filosofia moral. q̄ son necessarios pa vir-
tuosamēte biuir. *T*enia grã copia d̄ libros/ 7 dauase

al estudio: especialmente dela filosofía moral: 7 de cosas peregrinas 7 antiguas. Tenia siēpre en su casa doctores 7 maestros/con q̄en pláticaua en las sciēcias 7 letras que estudiana. Fizo assimismo otros tratados en metros 7 en prosa/muy doctrinables para pronocar a virtudes 7 refrenar vicios. E en estas cosas passo lo mas del tiēpo de su retraymiento. Tenia gran fama/7 claro nōbre en muchos reynos fuera de españa. Pero reputaua mucho mas la estima ciō entre los sabios; que la fama entre los muchos. E por q̄ muchas vezes vemos respōder la cōdicion de los omes a su cōplision. 7 tener sinistras inclinaciones aquellos que no tienē buenas cōplisiōes. No demos sin dubda creer q̄ este caualtero fue en grand cargo a dios por le auer compuestō la natura de tan ygual complisiō. que fue abile para recibir todo yso de virtud/7 refrenar sin grand pena qualquier tēta ciō de pecado. No quiero negar q̄ no toniēse algunas tentaciones delas q̄ esta nuestra carne suele dar a nuestro espiritu. 7 que algunas vezes fuesse vécido quier de yra. quier de luxuria/o q̄ excediēse faziēdo o faltasse alguna vez no faziendo lo q̄ era obligado. Por que estando como estono embuelto en guerras E en otros grādes fechos que por el passarō: difficile fuera entre tāta multitud de errores beuir sin errar. Pero si verdad es q̄ las virtudes dan alegria. 7 los vicios traen tristeza. Como sea verdad q̄ este caualtero lo mas del tiempo estava alegre. bien se puede juzgar que mucho mas fue acōpañado de virtudes que dan alegria. q̄ señoreado de vicios que ponē tristeza. E como quiera que passaron por el iufortuni-

os en batallas. y ouo algunos pesares por muertes de fijos. 7 de algunos otros sus propiucos. Pero sufria los cō aquella fuerça de animo que a otros do trinava q̄ sufriessen. Feuescio sus dias en hedad de sesenta 7 cinco años/ con grā honrra 7 prosperidad. E si se puede dezir q̄ los omes alcançan alguna felicidad despues de muertos/ segū opiniou de algunos creemos sin dubda que este cauallero la houo: por q̄ dexo seys fijos varones: 7 el mayor q̄ heredo su mayorasgo lo'acrescento/ 7 subio en dignidad de duque E el segundo fijo fue conde de tendilla. 7 el tercero fue conde de curuña. 7 el quarto fue cardenal de españa 7 arçobispo de toledo 7 obispo de ciguēca. 7 vno delos mayores perlados/ que en sus dias houo eula yglesia de dios: 7 a estos quatro/ 7 a los otros dos q̄ se llamarou don juan 7 don hurtado: dexo villas y logares 7 rentas: de q̄ fizo cinco casas de mayorasgos allende de su casa 7 mayorasgo principal.

Titulo. v. de dō fernan aluarez de toledo/ conde de alua.

Don fernan aluarez de toledo/ cōde de alua: fijo de garcialuarez de toledo: y nieto de Era de linaje noble dlos antiguos canalleros de aq̄lla ciudad. Ome de buen cuerpo 7 de fermosa disposicion: gracioso: 7 paláciano en sus fablas. Era de buen entendimiēto 7 cauallero esforçado. Fue criado en la disciplina militar. 7 siēpre desde su moçedad desseo fazer en el abito dela caualleria/ cosas dignas de loable memoria. Conoscida por el rey don juan la abilidad deste ca

uellero le mando estar en la villa de requena por capi-
tan de cierta gente de armas. en el tiempo que tenia
guerra con el rey don Alfonso de aragon su primo .
E fizo tanta guerra a los del reyno de valencia q̄ ga-
no por fuerça de armas la villa ⁊ castillo dexaláçe. cō
otros tres fortalezas de las principales de aquel rey-
no. Asy mismo vencio la batalla campal que ouo cō
algunos canalleros de aquel reyno de valencia cerca
de de donde ouo grand despofo. ⁊ les
tomo las vanderas que trayan. Fenescida por cōcor-
dia esta guerra de aragon. el rey don juan encomen-
do a este canallero la frōtera de los moros. en la qual
estouo por espacio de tres años. Era muy cauto ⁊
astuto en los engaños de la guerra. Uēcio al rey mo-
ro ⁊ a otros capitanes de granada en batallas cam-
pales. ⁊ tomo las vanderas de los enemigos. en los
vencimiētos que ouo. Las quales ⁊ las vanderas q̄
tomo en la batalla do vencio a los valencianos estan
oy puestas en la su casa de alua de tormes ⁊ las traen
sus sucesores en las orladuras de sus armas. Bano
asy mismo las villas ⁊ fortalezas de benamaurel. ⁊ bē-
calema. ⁊ castril. ⁊ arenas que son muy fuertes ⁊ to-
mo muchas p̄sas. ⁊ fizo otras notables fazañas en
seruicio de dios ⁊ del rey/ ⁊ cō amor de su patria ⁊ de
seo de su honrra. Entre las quales acaescio que en-
trando vna ves en el reyno de granada cō toda la gē-
te de su capitania a fazer guerra avna tierra q̄ dicen
el exerquia/ q̄ es cercana ala mar/ ⁊ cōfina cō la cin-
dad de malaga. Como fue sentido por los moros q̄
en aq̄llas partes moran/ juntaronse grand multitud
dellos. ⁊ antes que se pudiese proueer le cercarō por

todas partes en vn valle tal que segun la disposiciõ
dela tierra no podia salir. saluo peleando por vn lo-
gar muy estrecho. ⁊ con gran daño suyo ⁊ delas gen-
tes de su capitania. Veyendose cercado este capit an
por la vna parte dela mar. por la otra delas sierras.
⁊ que los enemigos se le llegauan ⁊ auian tomado a-
aquel passo por do podia saluar su gēte. Conoscido
aquel peligro ⁊ visto como su gēte desmayaua. no se
le amortiguo el animo enel tiempo del terror como fa-
ze a los couardes. mas despertó esfuergo ⁊ valiēte ca-
pitan como fazen los varones fuertes. E fablo a sus
gentes. caualleros dixo el en tal lugar nos ha pue-
stos la fortuna que si somos couardes. tenemos cier-
ta la muerte: ⁊ el catinero. ⁊ si somos esfozgado po-
dra ser cierta la vida ⁊ la honrra. yo dixo el eligo an-
tes pelear para nos saluar si podieremos: que rēdir
nos para ser catiuos como piēsan los moros. E jun-
tando a grand priesa la obra cō las palabras se apeo
del cauallo con fasta treynta omes de armas. ⁊ puso
se con ellos en aquel portillo: ⁊ mando salir por el to-
da su gente. ⁊ el con aquellos treynta peleando con
los moros. ⁊ sufriendo por todas partes grand mul-
titud de saetas ⁊ lâçadas ⁊ otros golpes de piedra
Baua priesa con grand ardidez. a vna parte para
se defender. ⁊ a otra para ofender ⁊ ferir en los mo-
ros: faziendo lugar para que pasasse toda su gente.
La qual peleaua con los moros que fallaua delan-
te. ⁊ aquel caya muerto que menos esfuergo tenia
peleado. E asy duro aquella priesa por espacio de
tres oras. en las quales murieron: ⁊ fueron feri-
dos muchos de la vna parte ⁊ de la otra. E al fin

el conde vista ya su gente en logar seguro canalgo a cauallo 7 salio el 7 los que con el estauan por pura fuerza de armas 7 de coraçon de aquel grand peligro en que la fortuna le auia merido. **E** ciertamente vemos por esperiència que asy como el miedo derriba al couarde, asy pone animo al ome esforçado. **E** como el cometer 7 el durar en las lides son dos actos pertenesciētes ala virtud dela fortaleza. **E** para el acometer sea neccessaria la yra 7 para el durar en la obra conuenga tener buen tiento, por cierto las dazras fazañas deste cauallero nos monstraron q̄ touo gracia singular para vsar delo vno 7 delo otro, de cada cosa en sus tiempos. **E**sta fazaña fizo este conde: en la qual nos dio aconocer que la virtud dela fortaleza, no se muestra en guerrear lo flaco, mas parece en resistir lo fuerte / 7 que touo tā buen animo para no ser vécido, como buena fortuna para ser vécidoz. **A**l fin quando por mandado del rey dexo el cargo de aquella guerra auidas en ella grandes presas delos moros: 7 venido a su tierra con honrra 7 provecho, don gutierre de toledo su tio arçobispo que fue de toledo, conosciada la gran suficiēcia deste cauallero su sobrino 7 como siempre le siruio, 7 en todas las cosas le fue obediente, concibio del gran amor, allēde del q̄ por razon del dendo era obligado dele auer. **E** como quier q̄ tenia otros sobrinos en el grado que aquel era, delibero dexarle por heredero vniuersal d todos sus bienes, entre los quales le dio la su villa d alua de tormes. **B**ela qual el rey don juan le dio titulo de conde. **E**n todas las guerras 7 differēcias del reyno fue delos principales caualleros de quien se fa-

18
zia cuenta 7 estünaciõ. E como veemos que la pspere-
ridad 7 el infortunio andan en esta vida variando cõ
los omes. E vezes lo vno sube. vezes lo otro decien-
de. Acaecio que estando en la amistad 7 parcialidad
del cõdestable don aluaro de luna maestre de santia-
go. a quien el rcy don iuan confiaua la gouernacion
desus reynos. el maestre touo manera que este cõde
fuese preso juntamente con otros condes. 7 caualle-
ros que el rey mãdo prender en la villa de tordesillas
7 fuele tomada gran parte de su patrimonio. Este i-
fortunio que le vino suffrio con buena cara. mostran-
do coraçõ de varon. Pero querauase grauemente
de auer rcebido aquel daño por volütad 7 rodco del
maestre de santiaço cõfiandose del 7 amiedole fecho
obras de amigo. Fue omne deseoso de alcãçar honrra
7 procurauala por todas las vias que podia. E auia
la cobdicia comun q̄ los omes tienen de auer bienes
7 trabajaua mucho por los adquerir. Era ome libe-
ral. asy en el distribuyr dlos bienes. como en los otr os
negocios que le ocurrían. 7 sin empacho ninguno da-
ua o determinaua presto lo que auia desfazer. En al-
gunas cosas era argado 7 mal suffrido especialmẽte
en aquellas que entendia tocarle en la honrra. de lo
qual sele siguiẽrõ algunos debates. gastos 7 fatigas
Buro en la prisiõ do estaua fasta que el rcy don iuan
murio. 7 reyno el rey don enrique su fijo. que le pu-
so en libertad. 7 restituyo todos sus bienes. E dõs-
pues de suelto biuiõ en honrra 7 prosperidad algunos
años fasta que murio en su casa conosciẽdio a dios 7
dexando a su fijo su casa y patrimonio mucho mas a-
crecentada que lo el ouo de su padre.

Titulo .vi. de don juan pacheco maestre de santiago.

Don juan pacheco marques de villena. Maestro de santiago. Fijo de alfofo telles giron. Fue ome de mediana estatura: el cuerpo delgado y bien compuesto: las facciones hermosas. y buena gracia en el gesto. Era de nacion portuguesa. de los mas nobles de aquel reyno. nieto de vno de los caualleros que vinieron de poroçal a castilla al seruicio del rey don juan el qual fue vencido en la batalla de aljubarota. Era ome agudo y de grand prudencia. y seyendo moço vino a servir con el rey don enrique quando era principe. y alcanço tanta gracia que fue mas acebto a el que ninguno de los que en aquel tiempo estauan en su seruicio. E assi por el amor que el principe le auia como por que cresciendo en dias: flozescian en el las virtudes intelletuales. le encargó la gobernacion de los grandes negocios que le ocurrían. Fablaua con buena gracia. y abundancia en razones sin prolixidad de palabras. Temblauale un poco la voz por enfermedad accidental y no por defeto natural. En la edad de moço tono seso y autoridad de viejo. Era ome esencial: y no curaua de apariencias: ni cirimonias infladas. En el tiempo que el rey don juan ouo alguna indignacion contra el rey de aragon que entonces era rey de nauarra. Este cauallero seyendo bien merecedo entendió por parte del principe en algunas discusiones que por entonces en el reyno acaescierón. y ora pcediesse de su buena dicha. ora lo imputemos a su sagacidad. el supo rodear las cosas de tal manera que el rey don

Juan a suplicaci6n del p̄ncipe le dio titulo de marq̄s
 de villena. **E**n pocos dias le fizo merced de todas
 las mas villas 7 logares de aquel marquesado. las
 q̄ eran del rey de aragon. **T**enia muy gran abilidad
 para la gouernacion destas cosas tēporales. **P**ara
 la qual como sean necessarias. agudeza. p̄ndencia.
 diligēcia. 7 sufrimēto. p̄nedese creer deste cauallero
 que fue tā bien dotado destas quatro cosas. como el
 ome que mas en su tiēpo las touo. **C**ōsiderana muy
 bien la calidad del negocio. el tiempo el logar. la per
 sona. 7 las otras circūstācias. que la p̄ndencia deue
 cōsiderar en la gouernaci6n d̄las cosas. **T**enia la agu
 deza tā bina q̄ apocas razones conosciā las cōdicio
 nes 7 los fines delos omes. **E** dādo acada vno espe
 rāca de sus deseos alcançaua muchas vezes lo que el
 deseaua. **T**enia tan grand sufrimiento q̄ ni palabra
 aspera que le dixesen le mouia. ni nonedad d̄ negocio
 que oyese le alteraua. **E**n el mayor discrimen delas
 cosas/tenia mejor arbitrio para las entender 7 reme
 diar. **E**ra ome que con madura deliberaci6n determi
 naua lo que auia de fazer. **E**n no forçaua al tiempo.
 mas forçaua asy mismo. esperando tiempo para las
 fazer. **D**e su natural condicion parecio ome de ver
 dad. 7 plaziale comunicacion de omes verdaderos 7
 constantes. aun que los que estan en deseo de adque
 rir grandes bienes 7 onozes. 7 especialmente aque
 llos que entienden en la gouernacion de grandes co
 sas. algunas vezes les acaesce fengir. dilatar. simu
 lar. 7 disimular. aquella diuersidad delos tiempos.
 o la variedad delos negocios. o por escusar mayores
 daños. o por auer mayores p̄uechos ayan defazer

variaciones en negocios segund la veen en los tiempos. Touro algunos amigos delos que la prospera fortuna fuele traer. Touro assimismo muchos contrarios delos que la envidia delos bienes fuele criar. Los que les le trataron muerte y destruyeron. y indignacion grande con el rey don Juan. y con el principe su hijo quando se fue a seruia. E como quier que algunas vezes llegaron al punto dela execucion: pero por casos inopinados y dignos de admiracion fue libre delos lazos de muerte: que muchas vezes le fueron puestos. Era ome de buen coracon. y mostro ser cauallero esforçado en algunos logares que fue necessario. Era muy sabio y templado en su comer y beber. E parecio ser vencido dela luxuria: por los muchos hijos y hijas que ouo de diversas mugeres. allende delos que ouo en su muger legitima. E por que conosciá que ninguna utilidad hay en estos bienes de fortuna quando no se reparten y distribuyen segund denen: vsaua de ellos francamente en los logares y tiempos. y con las personas que denia ser liberal. y dando y distribuyedo ganancia mas fazienda. y conseruaua mejor la auida. E con esta virtud de liberalidad que touo fue bien seruido de los suyos/ y amado de los estranos en algunos tiempos: y logares que conplio mucho ala conseruacion de su vida y estado. Tenia el comun desseo que todos tenemos/ de alcanzar honras y bienes temporales: y supo las bien procurar y adquerir: y que fue por dicha que por habilidad/ o por otras cosas/ alcanço tener mayores rentas y estado que ninguno de los otros señores de espania/ que fueron en su tiempo. Fue ome tratable/ y de dulce conuersacion: y tanto humano/ que ni-

ea fue en muerte de ninguno: ni la cōsintio: abm̄ q̄
 touo cargo de gouernacion. No era varon de vengā
 ças: ni perdia tiempo ni pensamiento en la seguir.
 Dezia el/que todo omie que piensa en vengança: an
 tes atormenta a si/ que daña al contrario. Perdo
 nana ligeramente: 7 era piadoso en la execucion dela
 justicia criminal. por que pensaba ser mas aceptable
 a dios la gran misericordia/que la estrema justicia.
 tenia vn tā singular sufrimiento/q̄ por grā discordia
 q̄ ouiesse cō alguno/ ralas vezes le viero rōper en pa
 labras/ni menos en obras: antes ponía siēpre sus di
 ferencias en trato de concordia/que en rigor ni rotu
 ra: por que reputaba ser mejor cierta paz/ que incier
 ta vitoria. No q̄ria encomendar ala fortuna de vna
 oca todo lo hāuido en la vida passada. 7 como quier
 que algunas vezes amenazaba cō la fuerça: pero nū
 ca venia a mostrar lo vltimo delo que podia fazer cō
 trā ninguno: abm̄ que fuesse menos poderoso que el:
 por que tener al aduersario en miedo cō amenazas:
 dezia el que era mucho mejor que q̄tar gelo/mostran
 do el cabo de sus fuerças. E teniendo sufrimiento/
 7 esperando tiempo/ alcanço honrra 7 acrecento bie
 nes. E como vemos por esperiencia la graueza grā
 de que todos los mortales sienten/en caer del grado
 en que se veen puestos: 7 las fazañas grandes 7 anē
 tiras peligrosas a que se ponen/ por lo conseruar 7
 no caer. **E**ste cauallero sintiendo que su esta
 da cerca dela persona del rey don enrique/ no le era
 segura: por el peligro de muerte/7 destrucion que o
 tros/que estauan aceptos al rey/ penso que le trata

uan apartose de su seruicio. E fue el principal delos
caualleros 7 prelados que fizieron diuision en el rey
no entre el rey dō enrique 7 el rey dō alfonso su her-
mano. E en aquellas discordias supo tener tales ma-
ñas/ que fue elegido 7 proueydo del maestradgo de
santiago. E por que niugūo es bien corregido/ si pu-
ramente no es arrepentido. conosciendo este caualle-
ro haue desuiado dīl camino que deuia seguir: no so-
lamente torno a el: mas ahuu trabajo de amāsar qu-
to pudo las voluntades alteradas delos caualleros
7 prelados/ que aquella diuision querian cōtinuar.
7 torno en la gracia del rey dō enrique: el qual le per-
dono/ 7 hizo grandes mercedes de villas 7 lugares 7
otras grandes rentas: 7 confio del toda gouernaciō
de sus reynos. 7 deude en adelante gouerno absolu-
tamente/ 7 con mayor efencion 7 libertad que prime-
ro solia gouernar. No quiero negar que como ome
humano este cauallero no touiesse vicios/ como los
otros omes. pero puede se bien creer que si la flaque-
za de su humanidad no los podia resistir: la fuerça
de su prouidencia los sabia dissimular. Viviō gouer-
nādo en q̄lquier parte q̄ es/ touo por espacio de. xxx.
años. 7 murio en grau prosperidad/ de edad de. lv.

Titulo. vij. del conde don Rodrigo de villaodrando.



Don rodrigo de villaodrando/ conde de ri-
badeo. fue fijo de vn escudero fijo dalgo:
natural dela villa de valladolid. ome de
buen cuerpo: bien compuesto en sus miē-
bros/ 7 de muy rezia fuerça: las faciones del rostro
teinia fermosas: 7 la catadura feroçe. Seyēdo de po-

cos dias su gran coraçon 7 su buena costellaciõ le lleuaron moço: 7 pobre: 7 solo/al reyno de francia: en el tiempo que en aquellas partes hauiã grandes guerras 7 diuisiones/7 compaõias de gente de armas. **E** como en aquellos tiempos de guerras concurrirã en aquel reyno omes estranjeros de todas partes. **E**ste cauallero por ser dispuesto pa los trabajos de la guerra/fallo luego capitã que le recibio en su cõpania: en la qual aprono tã bien seyendo moço/7 despues en las cosas que ome mancebo deue fazer: que gano por las armas estimacion de ome valiente 7 esforçado: 7 su capitã lo reputana por ome singular entre todos los otros de su capitãnia. **A**cabescio algunas vezes que estando las batallas en el cãpo/õ quando algũ ome de armas dela parte cõtraria/cõfiando en sus fuerças/õria fazer armas/7 demãdãna batalla vno por vno. **E**ste cauallero se esmerauã entre todos los otros de su parte: 7 presentes las batallas de la vna parte 7 dela otra/salãa a pelear cõ el contrario. y le vicia: y derribana y traya sus armas y despojo a su capitã. 7 esta vitoria q̃ algunas vezes hono/le dio hõra. la q̃l assã como le puso en gracia 7 estimacion de algũos: assã le truxo en odio y embidia d' otros. **L**a q̃l crecio tãto q̃ por ser estrãjero/suc costreũido de se apartar de su capitã. 7 como q̃er q̃ le fue grane de sufrir: pero como vemos muchas vezes q̃ los iunfortunios de p̃sente son causa dela p̃speridad futura segũ que las cosas dela prouidẽcia las fuele rodear. **E**ste cauallero veyendo se solo de parsẽtes: deffauo rescido de cõpaneros: sin arrimo de capitã: pobre de dinero: 7 sin amigos: y en tierra agena: no ouo otro

refugio. si no a su buen feso y grad esfuerço 7 cõ otro
7 otros dos q̄ se llegarõ ael se auētirana cõ buena de
streza 7 grand osadia a fazer saltos en la tierra dlos
cõtrarios en logares peligrosos 7 faziales guerra: 7
tomaua alguna presa cõ que se podia sostener. Esto
fizo muchas vezes 7 cõ tanta sagacidad y esfuerço q̄
siempre salia en saluo. E como la fama de su ualetia
7 delas presas que tomara se diuulgo por la tierra
allegarõse a el algunos omes E creciendo de día en
día el coraçõ con las fazañas. 7 las fazañas cõ la gē-
te. 7 la gēte cõ el itereffe. allegarõse ael muchas mas
gētes fasta que alcanço a ser capitán vna vez de mill
omes: 7 d̄spues d̄ grado en grado su capitania. fasta
ser capitán de diez mill omes. E su poder fue delos
mayores que tenia ninguno de los otros capitanes
del rey de francia a quien seruia. E con aq̄l su grãd
poder robo/q̄mo/ destruyõ/derribo/ despoblo villas
7 logares 7 pueblos de borgoña 7 de frãcia en tiem-
po que aq̄l honorable reyuo padeseia guerras crue-
les que durarõ por tiempo de cinquenta años. An-
daua lo mas del tiempo en el campo. 7 ponía gran di-
ligencia en la guarda delos reales para q̄ su gente no
recibiesse daño. Era ome ayrado en los logares que
conuenia ser lo. 7 mostrana tan gran ferocidad cola
yra que todos le auia miedo. Tenia dos singulares
condiciones. La vna q̄ fazia guardar la justicia en-
tre la gente que tenia: 7 no confintia fuerça/ni robo
ni otro crimẽ. E si alguno lo cometia: el por sus ma-
nos lo punia. E con esto todas las gētes de su hueste
ahun que erã muchas/ 7 de diuersas uaciones 7 teni-
an officio de robar le temia/ 7 estauã en paz: 7 no osa

uan cometer fuerça ni criuen vno cōtra otro. Fazia
 assimisimo repartir las presas ygualmēte segūd q̄ ca
 da vno lo denia auer. E de tal manera diuidia lo ro
 bado por iusticia. que fazia durar los robadores en
 cōcordia. Era assimisimo omie de verdad. ⁊ el seguro
 que dana a qualquier villa/o logar/o prouincia: o q̄l
 quier pacto q̄ ponía con ellos guardaualo estrecha
 mente. ⁊ si alguno robaua o fazia daño al q̄ el segu
 rana faziale buscar con grand diligēcia: ⁊ executar
 enel la iusticia. E cō esta condiciou q̄ enel veyan mu
 chos pueblos/ y prouincias/ ⁊ otras personas singu
 lates/ se fiauan de su palabra. ⁊ la cōprauan cō gran
 des precios. afin de ser seguros de sus gentes. ⁊ con
 esto tenia sus reales bastecidos de viandas ⁊ armas
 ⁊ de todas las cosas necessarias. por que mandaua
 pagar ⁊ guardar a los que venian a ellos cō promisi
 on. ⁊ su mandado era muy temido ⁊ cumplido. Ouo
 muchas batallas con ingleses ⁊ con borgoñones. en
 las quales dios le libero por muchos casos d̄ ser per
 dido. ⁊ le aiudo por muchas maneras a ser vencedor.
 Especialmēte vencio vna batalla que ouo conel prin
 cipe de orejua dōde concurrio mucha gente de ambas
 ptes. Esta batalla fue muy serida ⁊ sangriēta. en la
 qual los q̄ le vieron pelear le cōpararon a leō brauo
 enel estrago que fazia en los contrarios. ⁊ el ayuda
 ⁊ esfuerço que daua a los suyos. y acabado de auer el
 vencimiento touo esta astucia. Fablo cō vno de los
 prisioneros q̄ tenia ⁊ prometiole libertad. si le descu
 briesse el valor de los prisioneros q̄ las otras sus gen
 tes auian tomado en la batalla. E como se informo
 secretamēte delo que cada vno podia valer cōpro los

todos dando por cada vno mucho mejor precio delo que valian. ⁊ como fueron puestos en su poder rescatolos a todos por mucho mayores p̄cios delo que le costaron. **E** con esta astucia ouo grand thesoro. ⁊ la fortuna le puso en tan grand reputacion que alcanço casar con la fisa del duque de borbon. que era dela sangre real de francia. **E** fue señor de veynte y siete villas en la tierra de borbones. Bellas cōpradas ⁊ dellas ganadas. **E** en veynte años siguió q̄ aq̄lla guerra fizo otras notables fazañas. entre las q̄les acaesció q̄ vn día estando a punto de batalla con vn grãd capitán de inglaterra. que se llamaua talabot. en la prouincia de guiana. **E**l capitán ingles que por oydas conosciã las condiciones deste cauallero. **D**eseaua assimismo conoser su p̄sona por ver que cuerpo ⁊ que faciones tenia om̄e que de tan pequeña manerã auia subido a tã grã estado. **E** como por medio de sus harãutes acordãsen de se hablar dexadas el vno y el otro sus huestes en buena guarda. **E**stos dos capitãnes solos se iuntaron ⁊ vieron en la riberã de vn río llamado lera. **E**l capitán talabot le dixo. deseaua ver tu persona pues tengo conosciã tu cõdicion. **R**uego te dixo el pues los hados uos truxieron iuntos a este logar que comamos sendos bocados de pã ⁊ bebamos sendas vezes de uiuo. ⁊ despues sera la ventura dela batalla como a dios pluguiere ⁊ señor sant jorge ayudare. **E**ste capitán rodrigo le respõdió si otra cosa no te plazẽ. esta por cierto no la q̄ero fazer. por que si la fortuna dispusiere que ayamos d̄ pelear perderia grand parte dela yra que en la fazienda deuo tener: ⁊ menos firiria mi fierro en los tuyos m̄e

brandome auer comido pan cō tigo. **E** diziēdo estas
 palabras boluio la rienda a su cauallo. 7 torno para
 sus batallas: 7 el capitani talabot ahun que era cau
 llero esforçado concibio de aquellas palabras tal cō
 cebto que así por ellas como por la disposiciō del lo
 gar do estaua acordó de no pelear ahū que tenia ma
 yor numero de gēte que el. **A**firmo se auer dicho este
 capitā en su lenguaje. uo es de pelear cō cabeça espa
 ñola. en tiempo de su yra. **D**espues de muchos tiem
 pos de guerras 7 destruyciones auidas en aquella
 tierra: ouo dios piedad de los moradores della. 7 dio
 tales vitorias al rey Carlos de frácia q̄ lāço de todo
 su reyno al rey eduarte de Inglaterra su enemigo: 7 a
 todas gētes. 7 fuerō cesiādo las crudas guerras q̄
 en aq̄l reyno auia. **E** en aquel tiempo acaescio auer
 en castilla grandes debates 7 disensiones. para las
 quales el rey dō juan embio mandar a este canallero
 su natural/ q̄ viniēse en castilla a le seruir/ cō la más
 gēte q̄ pudiēse. el qual vino a su llamamiēto cō qua
 tro mil omes a cauallo. 7 el rey le recibio muy bien:
 7 le fizo mercedes dela villa de ribadeo: 7 dio le titu
 lo de conde della: 7 fizo le otras mercedes. **A**uuerta
 la primera muger francesa: caso en castilla cō ninger
 noble/ de linaje destuñiga: 7 el rey le puso en su cōse
 jo: 7 fazia del grā cōstauca. especialmente de aq̄llas
 cosas que cōcernian ala guerra/ q̄ por estōces hania
 en sus reynos. **A**caescio que como el rey en tiēpo de
 aquellas disensiones fuesse ala ciudad de toledo: 7
 los de aq̄lla ciudad rebellassen cōtra el: 7 le cerrassen
 las puertas. puesto el rey en algū recelo dela gēte de
 armas/ q̄ ala ora estaua apoderada de aq̄lla ciudad.

Este cōde d'ribadeo fizo improniso en la yglia de sãt lazaro. que es bien cerca dela ciudad vn palēque. cō tā grãd defenſa que la persona del rey cō la poca gente que por estonces eōel estaua podia ser segura y sin dano fasta que los otros sus capitanes 7 gentes de armas que venian en la reçaga omieron tiempo de llegar. E por memoria perpetua deste seruiçio que fizo en el dia señalado dela epifania. el rey fizo merced a el 7 a sus decendientes dela ropa que el 7 los reyes de castilla sus successores vistiesſen aquel dia. 7 que conuiesse con el a su mesa. dela qual merced goza oy su successor. E al fin veyendo se ya viejo 7 enfermo de dolēcia tal que no podia escapar. dios que ni dexa al omie sin puniçio. ni le niega su misericordia. le dio tiempo en que se corrigiesse arrepintiendo. E por cierto cosa fue marauillosa 7 en xēplo digno de memoria a los mortales. la grã cōtriciō q̄ ouo. 7 el arrepētiniēto de sus pccados. 7 el derramar delas lagrimas q̄ fizo continuamēte/muchos dias antes que muriesse. llamando a dios; 7 pidiendole con todo coraçon que le perdonasse/7 honiesse merced de su anima. E con esta contricion fenescio sus dias en hedad de setenta años. E por esta fin que con tal contricion hono/se pone aqui en el numero de los claros varones.

Titulo. viij. del conde de cifuentes .



Don Juan de silua conde de cifuentes/7 al ferez mayor del pendon real/fijo de alfonso tenorio adelantado de caçozla; 7 nieto de aria sgomes de silua. Fue ome delgado 7 alto de cuerpo; 7 bien cōpuesto en la proporcion de sus miēbros; la cara tenia larga 7 honesta; la naris

vn poco luenga . tenia la lengua çeçeosa **E**ra fijo dal
 go de limpia sangre . sus anuelos eran naturales de
 portogal . **V**inio en los tiēpos del rey don juan : ⁊ dō
 rey dō curique su fijo . ⁊ moço de pocos días vino al
 seruicio del rey don juan . **T**enia tā buena gracia en
 la manera de su seruicio / que fue vno de los aceptos
 seruidores q̄ el rey tomo **E**ra ome muy agudo ⁊ muy
 discreto / ⁊ inclinado a justicia . **F**ablaua muy bien /
 ⁊ cosas muy substanciales / ⁊ conformes ala razon .
Vista la auctoridad de su persona / ⁊ la limpieza de
 su venir : fue puesto en el cōsejo del rey . **E** como acae-
 sce que en las cortes y en las casas reales concurren
 muchos omes / q̄ por diuersas vías van tras sus def-
 seos : ⁊ algūnos por que les den : otros por que no les
 quiten / loan lo que deurrian callar : ⁊ callan lo que de-
 urrian reprehender . ⁊ si algūnos dizen cosa conforme
 ala razon / la dañan / mezclandola con alguna passiō
 ⁊ odio de personas . **E**ste cauallero tenia vna condi-
 cion de ome claro / sin ninguna encubierta : ⁊ realmē
 te pospuesta toda afecion ⁊ odio / dezia con muy bue-
 na gracia su parecer en las cosas : ⁊ no dexaua de de-
 zir aq̄llo q̄ otros / o por gratificar / o por no indignar
 callauan . **E** como q̄er que su voto fuesse cōtra el def-
 seo de algūnos : pero por q̄ sus fablas se mostrauan
 proceder de buenas / ⁊ no dañadas entrañas / no erā
 mal recibidas . ⁊ su persona por esta causa era muy
 estimada . ⁊ su parecer en las cosas muy esperado .
Era gran zelador del bien comun : ⁊ con todas sus
 fuerças procurou muchas vezes la cōseruacion del pa-
 trimonio real . ⁊ cōtradezia a los que procurādo sus
 interesses particulares / ofendian al bien general . ⁊

por esto ouo algunas molestias 7 trabajos delos q̄
suelen auer los fauorescedores dela verdad. Pero al
fin seyendo cōstāte enel camino dela virtud fue muy
acebtado 7 honrrado. 7 el rey le fizo su alferes ma-
yoz 7 le encargo grandes 7 arduos uegocios. Por
que entendia que trataua verdad 7 guardaua fide-
dad. Acaescio en sus tiēpos que todos los p̄ncipes
xp̄ianos se acordaron con los perlados 7 clerezia de
fazer concilio en la ciudad de basilea que es en la alta
alemania. sobre vna gran cisina q̄ por estonces auia
en la yglesia de dios. entre el papa Eugenio. 7 otro
que se llamo felix: Ala qual congregacion como to-
dos acordasen enbiar sus enbaxadores. Porque cō-
uenia mostrarse en aquella cōgregacion la magnifi-
cencia 7 poderio delos reyes. El rey don juan cono-
scida la sufficiencia deste cauallero le cometio esta en-
baxada 7 enbio conel grandes letrados. E fue acon-
pañado de mucha cōpañia de hidalgos. con grandes
7 muy suntuosos arreos. E asy en sus fablas como
en la continencia de su persona. 7 en todos los otros
atos que deue fazer ome discreto 7 de gr̄a autoridad
guarda tan bien la honrra del rey 7 de su tierra 7 de
su persona. que ninguno de quātos enbaxadores fue-
ron en aquella congregacion la guardo mejor. E co-
mo acaesciese vn dia que el enbaxador del rey de igla-
terra quisiere anticiparse 7 ocupar el lugar dela pre-
cedentia que al rey de castilla pertenescia. no podien-
do este cauallero sofrir tiempo para que se determinaua
se por razō lo que veyan lenar por fuerça. llego aquel
enbaxador 7 puestas las manos enel/ eō gr̄a osadia
le arrebató 7 echo d̄ aq̄l lugar: y el se puso enl Visto

este excessõ fecho en el palacio de la congregaciõ/ la gēte de armas/ q̄ tenia la saluaguarda dela ciudad se escādalizo/ y tētaron de pceder cōtra el y cōtra los suyos por hauer cometido cosa de fecho sin esperar de terminaciõ de derecho. Este cauallero guardaua su autoridad sin recibir alteraciõ en sistio en su proposito. 7 preguntando por el cauallero presidente dela justicia como auia osado poner las manos en tā notable embarador: 7 de tan graui principe/ como era el rey de jnglaterra: cō animo no vencido le respondio: digo os presidente/ q̄ quando padesce defeto la razon/ no deuen saltar manos al coraçon. E con su grā osadia junto con su buena razon/ fue guardada la preheminencia del rey/ 7 la honra del reyno: 7 fue amansado aquel escandalo. Despues de largo tiēpo concludas las cosas de aquel concilio/ boluio al reyno cō fama de ome magnifico. por que fue muy frāco en el destribuyr/ 7 de cauallero esforçado: porque mostro valentia en el osar/ 7 varon discreto. por que gouerno aquel cargo con sagacidad 7 prudencia. Venido al reyno de castilla/ 7 tornado al lugar que tenia/ en el consejo del rey entendio muchas vezes: 7 con grandes trabajos del cuerpo 7 del espiritu en cōcordar al principe don enrique con el rey su padre: 7 en escusar las grandes roturas que se esperauā sobre algunas differēcias q̄ entre ellos hania. 7 este supo tratar cō gran prudencia: persuadiēdo la obediencia que el fijo denia tener al padre. 7 mitigando la indignacion que el padre tenia cōtra el fijo: 7 desuando las simistres intēciones q̄ hauia dela vna parte 7 dela otra. Entendio assimismo en otros grandes 7 arduos ue

gocios: en los quales el rey conosció sus leales ser-
uicios 7 trabajos/le fizo merced dlas villas de cifuẽ-
tes/7 mōte mayor: 7 de otros lugares 7 bienes 7 rē-
tas/en q̃ntidad mucho mayor: dela que heredo de su
padre. E como vemos alcançar riquezas por caso/
7 conseruarlas por seso. P̃uede se creer deste cana-
uallero/que conplidamente houo lo vno 7 lo otro.
por q̃ si touo fortuna para alcançar bienes: touo assi
mismo prudencia para los conseruar. Despues dela
muerte del rey don juan/el rey don enrique le dio ti-
tulo de conde dela villa de cifuentes: 7 le fizo otras
mercedes. 7 como vemos por experiēcia q̃ los omes
vānos 7 incapaces/quando les acaesce hauer offici-
os 7 riquezas temporales se alteran. 7 queriendo se
mostrar magnanimos/sazen cosa fuera delo q̃ su me-
dida requiere. P̃uede se bien creer que assi assento
eneste canallero el nueuo estado 7 dignidad: 7 tā po-
ca alteracion fizo en su persona la abundancia delos
bienes/como si de sus auuelos por grande antigüe-
dad los honiera hauido. Al fin entrado ya en los di-
as dela vejez. en los quales fuele mas reynar en los
omes la auaricia. cosa fue por cierto singular 7 dig-
na de enxēplo/el fin que este canallero puso a su cob-
dicia. por que dado que fue llamado por el rey: para
que entendiesse en grandes cosas: do podiera hauer
grādes interesses: todo lo pospuso: 7 se retruxo a su
casa: do fizo loable fin: 7 dexados dos mayoraçgos
de asaz rentas a dos hijos: murio conosciēdo a dios
en hedad de sesenta 7 cinco años.

Titulo .ix. del duque del infantado.



Du diego hurtado de mendoça duque dl
 infantadgo. marques de santilla. 7 cõde
 del real de mançanares. fijo del marques
 don ynigo lopes de mēdoça. 7 nieto dl al
 mirante don diego hurtado Fue omē delgado 7 alto
 de cuerpo. tenia los ojos prietos 7 las faciones del
 rostro feruosas 7 bien proporcionado en la cõpostu
 ra de sus miembros. Era de linaje noble castellano
 muy antiguo. Seyēdo moço el marques su padre le
 embio ala su casa dela vega por pacificar la tierra de
 las asturias de santillana 7 la librar de algunos tira
 nos que gela ocupauan. Lõ los qualas ouo algũos
 recuētros 7 fechos de armas. en que vso el exercicio
 dela caualleria: 7 fizo abito en la disciplina militar.
 E porq̃ las gentes de aquellas tierras son omes va
 lientes esforçados 7 muy curfados en las pelcas apie
 que segund la disposicion de aquellas mōtañas se re
 quiere fazer. Este cauellero se vido cõ ellos muchas
 vezes en grãdes trabajos 7 peligros dela guerra cõ
 tinua que con ellos tomo. Fasta que al fin vencidos
 sus cõtrarios por batallas en campo y muerto su pñ
 cipal capitán aliuipio aquellas sus mōtañas dela ti
 rania en que por largos tiempos haniã estado. Era
 ome biē instruito en las letras latinas. 7 tenia tã bue
 na memoria/ q̃ pocas cosas sele olvidanã delo q̃ en la
 sacra escritura auia leydo. Era ome de ṽdad: 7 abo
 rrecia tãto mētiras 7 mētirofos/ q̃ ninguno de los ta
 les ouo jamas lugar cerca del. lheredo la casa de su
 padre/ enl tiēpo del rey dō enrriã q̃rto. 7 fue vno de
 los pñcipales señores dl reyno/ q̃ entendierõ en paci
 ficar las diuisiones q̃ ouo entre el rey dō enrrique: 7

el rey don alfonso su hermano. Fue tan perseverante en la virtud de la constancia/que por ningun interese jamas le vieron fazer mudança de aquello que vna vez assentara de fazer. 7 esta virtud se experimento en el por que no dexo de seguir la via del rey don enrique abin que en ella hono algunos finistros: y se vido en grandes discriminaciones 7 aventuras de perder su persona 7 casa. Porque se tenia por dicho que en el infortunio relizia la constancia. Beleo en la batalla que estos dos reyes honieron cerca de la villa de Olmedo. ante de la qual viendo se las fazes contrarias vnias 7 otras en el campo: ni el miedo le turbo el seso para consejar/ni el esfuerço se enflaquecio para cometer: ni menos causo la fuerça del coraçon peleando para vencer. zelana este cauallero tanto la hora/que con dificultad era traydo a entender en ninguna negociacion: ni trato que le fuesse nomido: recelado que las variedades de los tiempos le forzassen a fazer mudança de su palabra: por do pudiesse caer en punto de mengua. Era ome muy llano 7 tratable con todos: 7 horador en los recibimientos de los que a el venian: 7 ageno de difsimulaciones. Tenia animo tan noble y las entrañas tan claras 7 tan abiertas/que jamas fue conosciado en el peligro para muerte 7 destruccion/ni injuria de ninguno. 7 de su natural inclinacion no queria entender salvo en cosas justas 7 rectas. todas las cantelas 7 ficiones aborrecia/como cosa contraria a su natural condicion. No era varon de venganças: 7 perdonava tan facilmente a los que le erraban/que jamas havia memoria de sus yerros. Acaesciole que como algunos hijos le errassen/de tal manera que la gravedad del delito les

cerrasse la puerta dela esperança pa ser perdonados
 Auoido este cauallero/poz la piedad natural q̄ te-
 nia: podiendo hauer dellos entera vengança: le acae
 scio llamarlos y perdonarlos: z quedauo limpio de
 todo odio/les dio de sus bienes: poz q̄ dezia el q̄ nin-
 guna mayor pena podia recibir el injuriador/ que ve-
 nir a manos del injuriado: ni mayor gloria el inju-
 riado/que dár vida z beneficios al injuriador. Te-
 nia la cobdicia de hauer bienes temporales/como to-
 dos los mortales tienē. pero enesto touo vna tan sin-
 gular templança/que poz gran vtilidad z acrescenta-
 miento q̄ houiesse no fiziera cosa fea ni desonesta. E
 como vemos todos los omes dessear honrra z acre-
 scentamiento: especialmente en las tierras de su mo-
 rada: z la necesidad dlos tiempos acarreasse que el
 rey en remuneraciō de sus seruicios le offreciesse do-
 nacion perpetua de guadalajara/do era su assiento.
 Este cauallero no la quiso recibir: porque su huma-
 nidad no pudo sufrir la passion z trabajo que otros
 sentia/poz ser puestos en señorio particular: z apar-
 tados del señorio real. Dezia el q̄ el imperio forçoso
 mas se puede dezir cuydado graue/q̄ possessiō de ley-
 rosa. Fue ome q̄ se deleytaua en labores de casas z
 hedeficios. Este duq̄ fundido de pncipio en la su villa
 de maçanares la fortaleza q̄ esta enlla edificada. z fi-
 zo de nueno. z reparo algūas casas d morada en sus
 tierras z lugares: z enesto mas q̄ en otras cosas fue
 liberal. Fue assimisino vécido de mugeres z del ape-
 rito dlos maçares. E auiedo acrescentado su titulo z
 patrimonio allēde delo q̄ le dexo el marq̄s su padre:
 murio en toda p̄speridad/en hedad de. lxx. años.

Titulo .x. del conde de alua de liste.



Don enrique enriqs/coude de alua de liste: fijo del almirate dō alfonso enriques 7 nieto de dō sadrique: maestre de santia go. Fue ome de mediana estatura. biē cō puesto eula proporcio de sus miēbros. la naris tenia larga. los ojos vn poco colorados: 7 los cabellos llanos. Este cauallero touo el iuyzio muy viuo: era hō bre de buena prudēcia: 7 por la esperiēcia delos grandes fechos q̄ por el passaron/su parescer en las cosas se hauiā por muy cierto. Era ome palāciano: 7 siempre sablaua cosas breues 7 graciosas Fue ome de tā grā esfuerço/que en algunas afretas peligrosas don de fue esperimētado. ninguno otro en sus tiēpos se fallo tener el animo mas libre de miedo/para acometer y defender. E como q̄era q̄ por su linaje titulo 7 estado era cō grā veneraciō acatado. pero por respeto de su gran esfuerço 7 cierto iuyzio siēpre su persona fue mirada cō mas hōrada estimacion q̄ otros/q̄ tenian mayores estados q̄ el suyo. Era ome de poco sufrimiēto: 7 en algūas differēcias q̄ houo eueustos reynos/signio la parcialidad del almirate don sadrique: 7 dō adelātado pero mārique sus hermanos: dō de sele figuerō prisiones/7 otros sufortunios/q̄ sufrio cō animo de varō. Era ome de verdad: 7 firmio muy biē/7 lealmete al rey dō feruādo 7 ala Reyna dō ña ysabel/eulas guerras q̄ passarō cōel rey dō alfonso de portogal: 7 en la batalla real q̄ estos dos reyes ouierō entre las cibdades de tozo 7 camoza. donde el rey de portogal fue veucido. Este cauallero ahū que en hedad ya de serēta años: ni la fuerza del coracō se

le enflaqueció/ni la dlos miēbros le salto pa pelear
 7 peleo cō tal: grā esfuerço q̄ fue siguiēdo el alcance
 cōtra los portogueses/ fasta cerca dela puēte de tozo
 dōde pēsando q̄ le guardauā los suyos/ se metio tātō
 en los cōtrarios que fue preso/ 7 leuado a portogal.
 Estādo en la prisiō/ conosciada la limpieza de su con-
 diciō/ le fue dada libertad pa venir a castilla/ cō algu-
 nos ptidos de concordia. 7 cōpliēdo su palabra bol-
 uo ala p̄siō. en la q̄l estono fasta q̄ la reyna a su grā
 hōra le fizo libre. E fenecio su vida cō grā hōra 7 en
 rēplo de bueno 7 esforçado cauallero: en edad d. lxxv
Titulo. xj. del conde de plazencia. años.



Don pedro d estuñiga cōde de plazēcia: fi-
 jo de diego lopez de estuñiga: justicia ma-
 yor del rey. Fue ome alto de cuerpo. bien
 proporcionado en la cōpostura de sus miē-
 bros. 7 el rostro tenia largo. 7 la naris afilada. sus
 auuelos fueron de linaje noble naturales del reyno
 de nauarra. Era ome de buen seso/ 7 de pocas pala-
 bras: 7 de gran execucion en las cosas que queria.
 En sus tiempos fue tenido en grā estimacion por re-
 speto de su persona 7 de su gran casa. Era canallero
 esforçado: 7 muy perseverante en la opinion q̄ toma-
 ua. Plaziale tener omes esforçados: y defēdiolos de
 las fazañas que cometian. 7 por esta causa siempre
 estaua acōpañado de omes de todas suertes. En su
 tiēpo fue acrescētada su casa: 7 florecio su fama por
 la gran copia de gente/ que de continuo era inclina-
 do a mantener. Acaescio q̄ como el rey dō juā el segū-
 do ouiesse necessarias algunas gētes de armas pa pa-
 cificar los escādalos q̄ estonces en sus reynos auia

Este cauallero como quiera que era ya viejo 7 enfermo 7 muy grauado de gota: pero con zelo grãde que touo d seruir a su rey se fizo traer en andas al real do estaua la hueste: 7 rodeado de gran copia de gẽte de armas de su casa vino ale seruir: 7 firuiole con otros caualleros de tal manera en aquella jornada q̄ el rey rescibio del seruicio señalado: 7 el alcanço fama de leal subdito: 7 fue enxẽplo de lealtad a otros q̄ se mo uieron a seruir su rey veyendo venir como vino este cauallero en andas ale seruir. Murio con gran honrra de hedad de setenta años.

Titulo .xij. del conde de medina celi.



En gaston dela cerda cõde de medina celi: fijo de don luys d la cerda. Fue ome d l gado de cuerpo: de muy hermoso gesto 7 de mediana estatura 7 biẽ cõpuesto en la proporcion de sus miẽbros: ceceaua vii poco. Su padre 7 amielos fueron de linaje de los reyes de castilla decendiẽtes por legitima linea: 7 asi mismo de los reyes de francia: 7 todos subcesina mẽte fueron cõdes de aquel condado de medina. El qual condado con otras villas y logares 7 tierras fue dado a su trasu fauuelo que era niero del rey don alfonso de castilla por el derecho q̄ auia a estos reynos. Este conde fue muy frãco 7 pcuraua estar a cõpañado d omes fijos dalgo 7 seyendo en hedad de veyẽte 7 cinco años. ve yẽdo q̄l cõde su padre seguia algunas parcialidades de caualleros contra la voluntad del rey don juan 7 puesto en pẽsamiẽto trabajoso. porq̄ si la opiniõ d su padre siguiẽse creya errar ala lealtad q̄ deuia al rey. E si obedescia al rey pẽsaua errar ala obediencia pa

ternal. Pospuestos los daños q̄ el aptamiēto de su padre sele siguiēron delibero obedescer los mādamiētos reales: ⁊ siruio a su rey todo el tiēpo de su vida: con tāta obediēcia que la pseuerācia que touo en su seruicio fue a otros enxēplo de lealtad. E despues q̄ heredo la casa d̄ su padre siēpre biuio fasiēdo guerra a los contrarios del rey: ⁊ fue preso en su seruicio en vna batalla q̄ ouo cō los argoneses: en la qual prisiō estouo algū tpo: ⁊ recibio daños en su psona ⁊ fasiēda: q̄ sufrio como varō fuerte: ⁊ reputado los a psperidad por ser en seruicio de su rey. Este cōde conosciō bien q̄nto reluze la lealdad ⁊ la costācia en el cauallero. ⁊ q̄nto es fea la macula del yerro cometido cōtra los reyes. Fue ome vēcido del amor delas mugeres. ⁊ el fue amado dellas. murio cō gran hōra/ despues que salio dela prision: en hedad de quarenta años.

Titulo. liij. del maestre don rodrigo mārrique/ conde de paredes.



Don rodrigo mārrique/ conde de paredes ⁊ maestre de santiago: fijo seguido de pedro manriq̄/adelātado mayor del reyno de leon. Fue ome de mediana estatura: biē proporcionado en la cōpostura de sus miēbros. los cabellos tenia roxos: ⁊ la naris vn poco larga. Era de linaje noble castellano: en los actos q̄ fazia en su menor hedad/parescio ser inclinado al officio dela caualleria. Tomo habito ⁊ ordē de santiago. ⁊ fue comendador de segura/ q̄ es cercana ala tierra d̄ los moros. ⁊ estādo por frōtero en aq̄lla su encomiēda/ fizo muchas entradas en la tierra d̄ los moros. dōde ouo fama detā buē cauallero/ q̄ el adelātado su padre por

la estimaciō grande en q̄ este su fijo era tenido/apar-
to de su mayoralgo la villa de paredes/ y le fizo dona-
cion della: 7 el rey don juan le dió titulo de conde de
aq̄lla villa. Este varō gozo de dos singulares virtu-
des. Bela prudenciā conosciēdo los tiēpos: los liga-
res: las psonas: 7 las otras cosas q̄ en la guerra con-
uiene q̄ sepa el buē capitā. Fue assimisimo dotado de
la virtud dela fortaleza: no por aq̄llas vias en que se
muestran fuertes los q̄ fingida 7 no verdaderamen-
te lo son. mas assi por su buena cōposicion natural:
como por los muchos actos q̄ fizo en el exercicio de-
las armas assento tā perferamēte en su animo el abi-
to dela fortaleza que se deleytana quando le ocurría
lugar en que la deuiesse exercitar. Esperaua cō buen
effuerço los peligros. acometia las fazañas con grā
de osadia: 7 ningun trabajo de guerra a el ni a los su-
yos era nuevo. Preciava se mucho que sus criados
fuesen dispuestos para las armas. Su platica con
ellos era la manera del defender 7 del offender el ene-
migo: 7 ni se dezia/ni fazia en su casa acto ninguno
de molleza/enemiga del officio delas armas. Que-
ria que todos los de su compañía fuesen escogidos
para aquel exercicio: 7 no conuenia a ningūo durar
en su casa/si en el fuesse conosci-do punto de couardia
7 si algūo venia a ella q̄ no fuesse dispuesto pa el vso
delas armas: el gran exercicio q̄ hania 7 veyā en los
otros le fazia abile 7 diestro enllas. En las batallas
7 muchos reuētros q̄ houo cō moros 7 cō xp̄ianos
este cauallero fue el que mostrando grā effuerço a los
suyos feria primero en los cōtrarios. Las gētes de
su compañía/ visto el effuerço de su capitā/ todos

le figurian 7 cobrauan osadia de pelear. Tenia tan
 grã conosciuiento delas cosas del cãpo: y proueyalas
 en tal manera/que donde el fue principal capita/ nũ
 ca puso su gẽte en lugar do se ouiesse de retraer. por
 que boluer las espaldas al enemigo era tã ageno de
 su animo/que elegia antes recibir la muerte pelean-
 do/ q̃ saluar la vida huyendo. Este cauallero/oso aco-
 meter grãdes fazañas. especialmente escalo vna no-
 che la cibdad de huesca/ q̃ es del reyno de granada. 7
 como quier que subiendo el escala/ los suyos fueron
 sentidos delos moros/ 7 fuerõ algũos derribados ol-
 adarue 7 feridos en la subida. pero el esfuerzo d̃ste ca-
 pitã se imprimio ala ora tãto en los suyos/ q̃ pospue-
 sta la vida 7 ppuesta la gloria/ subierõ el muro pelea-
 do/ 7 no fallecierõ de sus fuerzas defendiẽdolo/ ahũ
 q̃ veyã los vnos derramar su sangre: los otros caer
 dela cerca. En esta manera matando delos moros
 7 muriẽdo delos suyos. este capitã ferido en el bra-
 ço de vna saeta peleando/ entro la ciudad. E retruxo
 los moros fasta que los cerco en la fortaleza. Espe-
 rando el socorro que le farian los xp̃ianos: no temio
 el socorro q̃ venia a los moros. En aq̃lla hora los su-
 yos ṽcidos de miedo: vista la multitud q̃ sobre ellos
 venia por todas partes a socorrer los moros/ 7 tar-
 dar el socorro q̃ esperauã d̃los xp̃ianos/ le amonesta-
 rõ que desamparasse la cibdad/ 7 no encomẽdasse ala
 fortuna de vna ora la vida suya/ 7 de aq̃llas gẽtes sũ-
 tamẽte cõla hõra ganada en su edad passada. E req̃-
 riãle q̃ pues tenia tiẽpo para se proueer/ no esperasse
 ora en q̃ tomassẽ el cõsejo necesario: 7 no el que ago-
 ra tenia voluntario. Esto por este cauallero el temor

que los suyos mostrara. No dixo el/suele vencer la
muchedumbre de los moros al esfuerzo de los xpianos
quando son buenos: ahū que no sea tantos. La bue
na fortuna del cauallero cresce/cresciendo su esfuerzo
E si a estos moros q̄ vienē cūple socorrer a su infor
tunio: a nosotros conuene permanecer en nuestra vi
toria/fasta la acabar/o morir. por que si el miedo de
los moros nos fiziesse desamparar esta cibdad gava
da ya cō tāta sangre: justa culpa nos ponria los xpia
nos por no hauer esperado su socorro. Es mejor q̄
sean ellos culpados por no venir/ que nosotros por
no esperar. De vna cosa dixo el sed ciertos que entre
tanto que dios me diere vida/uuica el moro me pon
na miedo. por que tengo tal confiança en dios/ 7 en
vuestras fuerças/ que no falleceran peleando/veyen
do vuestro capitan pelear. Este cauallero duro/ 7 fi
zo durar a los suyos: cōbatiendo los moros q̄ tenia
cercados. E resistiendo a los moros/ que le tenia cer
cado por espacio de dos dias: fasta q̄ vino el socorro
que esperaba. E honno el fruto q̄ suelen haer aq̄llos
q̄ permauescē en la virtud dela fortaleza. Ganada a
quella ciudad. 7 dexado en ella por capitā a vn su her
mano/llamado gomez manriq: gano otras fortale
zas en la comarca. Socorrio muchas vezes algunas
cibdades 7 villas 7 capitanes christianos/ en tiēpo
de estrema necessidad. 7 hizo tanta guerra en aque
llas tierras/ que en el reyno de granada el nombre de
rodrigo manrique fue mucho tiempo a los moros grā
terror. Cerco assimismo este cauallero la fortaleza d
alcaras: por la reducir ala corona real. Cerco la for
taleza de veles/por la reducir ala su orde de santiaço

Espero en estos dos sitios las gētes q̄ cōtra el venie
 rō a focozzer estas fortalezas. E como q̄er que la gē
 te cōtraria vido ser en mucho mayor numero q̄ la su-
 ya: mostro tal esfuerço q̄ los cōtrarios no le osaron
 acometer: ⁊ el cōsignio cō gran hōra el su de aq̄llas
 empresas que tomo. do se puede bien creer/ q̄ vencio
 mas cōel esfuerço de su animo/ q̄ conel numero de su
 gēte. **D**uo assimifino este cauallero otras batallas
 ⁊ fechos de armas cō xp̄ianos ⁊ cō moros: q̄ requeri-
 an grā estozia/ si de cada vna por estēso se houiesse de
 fazer inencion: porque toda la mayor parte de su vi-
 da trabajo en guerras ⁊ en fechos de armas. Faba
 ua muy biē: ⁊ deleytauase en recontar los casos que
 le acaescian en las guerras. Esaua de tanta liberali-
 dad/ que no bastaua su rēta a sus gastos: ni le basta-
 ra si muy grandes rētas ⁊ thesoros tonicra: segū la
 continuacion que touo en las guerras. Era varō de
 altos pensamiētōs/ ⁊ inclinado a cometer grādes ⁊
 peligrosas fazañias: ⁊ no podia soffrir cosa que le pa-
 resciesse no soffridera. ⁊ desta condicion se le figuie-
 rō grandes peligros ⁊ molestias. E ciertamēte por
 esperiēcia vecuos passar por grandes infortunios a
 muchos q̄ presumē forçar la fuerça del tiēpo: los qua-
 les por no soffrir vna sola cosa/ les acaesce soffrir mu-
 chas ⁊ a muchos/ a q̄en de fuerça hā de tener conten-
 tos pa cōseguir su poco soffrimēto. Era amado por
 los caualleros dela ordē de santiago. los q̄les visto
 q̄ concurrirā enel todas las cosas dignas de aq̄lla di-
 gnidad/ le eligieron por maestre en la prouincia de ca-
 stilla/ por fin del maestre dō juan pacheco. **A**durio
 con gran hōra: en edad de setenta años.

Titulo .xiiii. de vn razonamiēto
fecho ala reyna nuestra señora.



Dros muchos claros varones naturales de vros reynos ouo/ q̄ fizieron cosas dignas de memoria. las q̄les si como dize se escriuiessen particularmente/ sin dubda sería mayor libro/ 7 de mayores 7 mas claras fazañas que el q̄ fizo valerio 7 los otros que escriuierō los fechos delos griegos 7 dlos romanos. **E**ntre los quales fazē grā memoria de nucio cenola/ q̄ ascōdidamente salio dela ciudad de roma: 7 fue a matar al rey per sena que la tenía cercada. 7 exaltando mucho en hauer quemado su braço porque no acerto d matar al rey q̄ p̄sava: 7 mato a otro que parecia ser el rey. **E**led q̄ culpa touo su braço por el yerro q̄ ouo su penfamiento: y por cierto si la pena que este dio a su braço touiese lugar de loor loaríamos al espada que faze buen golpe 7 no al que la menea. **E** pues deste caso se faze gran ẽstima por los estoriadores romanos razon es q̄ faga aqui memoria delo q̄ sope yes notorio en frãcia q̄ fizo vn fijo dalgo vuestro natural. q̄ se llamo pedro fajardo moço de veynte años. **E**l q̄l como siruiese en la camara del rey carlos de frãcia/ 7 le pidiese merced de vn cauallo 7 vn arnes para le servir en la batalla que tenía aplazada cō el rey de inglaterra. **E** el rey auido respeto q̄ su hedad era aun tierna pa entrar en batalla q̄ lo no q̄siese dar 7 le mãda fe quedar en su camara. **E**ste pedro fajardo respōdio al rey. **N**o suelē los fijos dalgo de castilla que son de mi hedad quedar en la camara yendo su señor ala guerra. yo vos certifico señor dixo el que si no me forme

ces de armas y de cavallo que yo yre apie delate las
 esquadras de vuestra gēte auozir pelando en la bata
 lla. *El rey* conocida la animosidad deste fijo dalgo le
 dio vn caualllo 7 vn arnes. *Como se vió* armado
 vn día antes dela batalla en presencia del rey fizo vo
 to solemne de matar al rey de Inglaterra. o derribar
 su estandarte real. o morir en la demanda. *El coraçō*
 deste moço conosciendo por algunos mãcebos frãceses
 desperto sus animos 7 prometieron dele ayudar acō
 plir su voto. *Otro día* las fazes tendidas 7 fecha se
 ñal delas trompetas pa se juntar las hazes: este fijo
 dalgo castellano se adelãto delas otras gentes 7 dan
 do golpes en los enemigos 7 recibiendo les en todo su
 enuerpo entro por fuerça en la batalla del rey ingles 7
 abraçose cō su estãdarte real 7 vino con el al suelo: 7
 alli recibió tan grãdes feridas en la cabeça q̄ perdió
 las fuerças 7 el sentido: 7 fue preso por los ingleses:
 pero cōsignio el fin de su voto. por dōde su parte fue
 vencedora. *Este pero fajardo castellano* y el otro ce
 nola romano yguales me parece que fueron en los
 propósitos. pues que amos yuan con deliberaciō de
 recibir muerte/por ayudar a su parte. pero el caste
 llano se mostro claro enemigo/por que guerreando
 los contrarios/fue como cauallero a cumplir su voto
El romano como ome encubierto cō simulacion fen
 gida fue cumplir el proposito que no consiguio. por
 que mato a otro/7 no al rey al que penso matar.

Chotorio es assimesmo en toda la christiandad/el
 passō que fuero de quisiōnes/cauallero fijo dalgo so
 stono vn año en la puente de *Ornigo*/que es en el ca
 mino de *Santiago*. *Como este cauallero* embio

publicar con sus harantes por las cortes d los reyes
 z señores dela xpíandad que qualquier gentil ome q̄
 por aquella puente pasase auia de fazer armas con el
 Concurrieron a esta requesta muchos caualleros z
 gentiles omes de diuersas tierras que en el paso de a
 quella puente de ornigo fizieron armas con este ca
 uallero. En las quales z en toto otro ato de caualle
 ria que alli interuino ningun estrágero se estuero ni
 omo ygual vitoria d la que por las armas este fijo dal
 go castellano omo. Qual delos capitanes romanos
 pndo pinjar al esfuerzo de don iuan ramíres comēda
 dor mayor de calatrana. de linaje noble de guzman .
 El qual mostrara tan gran ardidez en las batallas
 z tenia tanta destreza en el gouernar las armas. que
 el brazo desuindo el espada en la mano esforçando los
 fuyos firiendo los enemigos vécio muchas batallas
 de moros. z con tanto esfuerzo acometia. z con tal p
 fenerácia durara en los peligros que como ageno de
 todo miedo lo imprimia en los enemigos

Titulo .xv. de garcilasso dela vega .



Garcilaso dela vega cauallero d noble san
 gre z átiguo. Criado desde su menor he
 dad en el oficio delas armas. en la mayor
 priesa delas batallas tenia mejor tiēto pa
 ra fazer golpe cierto en el enenigo. z ni la multitud
 delas saetas. ni los tiros delas lanças. ni los otros
 golpes delos contrarios que le rodeaban alteraron
 su continēcia para fazer descōcierto en la manera de
 su pelear. Beloar es por cierto. Oracio teocles ro
 mano que peleo en la puente supicia del tiberi cō los
 toscanos. z los detono peleando entre tanto q̄ se de

ribaua el vn arco de aquella puente: porque los romanos fuesen saluos. pero no es menos de estimar el esfuerzo deste garcilasso: el qual como viesse que su gente estava en punto de se perder/ fuyendo d'la multitud de los caualleros moros que los seguian. Este cauallero offresciendo su vida por la salud de los suyos/ torno con gran esfuerzo a los enemigos: 7 tomando vn passo los impidio: peleado con ellos tanto espacio/ que su gente se pudo salvar que no peresciesse. Este cauallero era ome callado: sufrido: esencial: amigo de efectos: 7 enemigo de palabras. 7 tomo tal gracia que todos los canalleros de su tiempo dessea ron remedar sus costumbres.

Titulo. xvj. de dñ Juan de sabauedra.



Elau de sabauedra cauallero/ fijo dalgo: guerreo los moros muchos tiempos: y tan osado era en las batallas/ que con menor numero de gente/ siempre oso acometer los enemigos/ ahun que fuesen mucho mas que los suyos. 7 los vencio muchas vezes 7 desparato.

Bonçalo de sabauedra su hermano en guerras de moros 7 de xpianos: ningun romano pudo tener mayor diligencia/ ni mejor conocimiento para ordenar las batallas/ ni en saber los logares/ ni en poner las guardas/ 7 en todas las otras cosas/ que para seguridad de las huestes se requiere saber a todo buen capitán. el qual fue tan discreto/ 7 consideraua las cosas/ 7 los casos que podian acaheser en las guerras 7 las proueyas de tal manera/ que nunca se fallo que por defecto de su prouision/ los de su parte recibiesen inconueniente.

Titulo. xvij. de rodrigo de naruaes



Uiē fue visto ser mas industrioso ni mas
acepto en los atos dela guerra q̄ rodrigo
de naruaes/canallero fijo dalgo. a quien
por las notables fazañas q̄ cōtra los mo
ros fizo le fue cometida la cibdad de antequera. en la
guarda dela q̄l 7 en los vēciniētos q̄ fizo a los moros
gano tāta honrra 7 estimaciō de buen cauallero q̄ ni
gūno en sus tiēpos la ouo mayor en aq̄llas frōteras.
Es de cōsiderar q̄ como q̄ los moros son omes
belicosos astutos 7 muy engañosos en las artes dela
guerra. 7 varones robustos 7 crueles. 7 aun q̄ po
seēn tierra de grādes 7 altas mōtañas: 7 de logares
tāto asperos 7 fraguosos q̄ la disposiciō dela misma
tierra es la mayor pte de su defēsa. **P**ero la fuerça
y el esfuerço destes canalleros y de otros muchos no
bles 7 fijos dalgo v̄ros naturales q̄ cōtinuaron gue
rra cō ellos siēpre los op̄mierō aq̄ diesēn parias a los
reyes v̄ros p̄genitores: 7 se ofreciesē por sus vasa
llos. **E** ni estos grādes señores 7 canalleros 7 fijos
dalgo de quien aqui cō causa razonable es fecha me
morā. ni los otros passados que guerreando a es
paña la ganaron del poder delos enemigos. no ma
taron por cierto sus fijos como fizieron los consules
bruto y torcato: ni quemaron sus braços como fizo
çeuola: ni fizierō en su propia sangre las crueldades
que repugna la natura 7 defiende la razō. **M**as cō
foraleza 7 p̄senerācia cō prudēcia 7 diligēcia cō iusti
cia 7 cō clemētia ganādo el amor delos suyos 7 syen

do terror a los estraños. gouernaron huestes. orde
naron batallas. vencierō los enemigos. ganarō tier
ras agenas 7 defendierō las suyas. yo por cierto no
vi en mis tiēpos. ni ley que en los pasados viniēsen
tātos caualleros de otros reynos y tierras estrañas
a estos vestros reynos de castilla 7 de leon por fazer
armas a todo trance. como vi que fueron caualleros
de castilla alas buscar por otras ptes dela xpīadad.
Cognosci al cōde don gouçalo de guzman. 7 a juan
de merlo. Conosci a juan de torres. 7 a juan de polā
co. Alfaram de biuero 7 a mosen pero vasques de sa
yanedra. A gutierre quixada: 7 a mosen diego de va
lera. E oy dezir de otros castellanos que con animo
de caualleros fueron por los reynos estraños a fazer
armas con q̄lquier cauallero que quisiese fazerlas cō
ellos. 7 por ellas ganaron honrra para si 7 fama de
valiētes 7 efforçados caualleros pa los fijos dalgo
de castilla. Alsí mismo sope que ouo guerras en fran
cia 7 en uapoles 7 en otras partes donde cōcurrierō
gentes de muchas naciones 7 fui informado que el
capitan frāces. o el ytaliano estōnces tenia por muy
biē fornecida la escuadra de su gēte q̄ndo podia auer
enlla algūos cauallōs castellanos. porq̄ conosci de
llos tener effuerço y constancia en los peligros mas
que los de otras naciones. Vi tan bien guerras en
castilla 7 durar algunos tiempos. pero no vi que vi
niēsen a ella guerreros de otras partes. Por que así
como ningūo piēsa llevar ferro ala tierra de vizcaya
dōde ello nace: biē así los estraños reputā a mal se
fovenir amostar su valētia ala tierra d̄ castilla do sa
ben q̄ ay tāta abūdācia d̄ fuerças y effuerço en los va
e ij

rones della que la fuya sera poco estimada. Assi que
reyna muy excelente estos canalleros/ prelados/ 7
otros muchos naturales de vuestros reynos de q̄ no
fago aqui mencion por ocupacion de mi persona. al-
caucaron con sus loables trabajos q̄ ouieron: 7 vir-
tudes. que siguieron el nombre de varones claros de
que sus decēdientes en especial se denen arrear: 7 to-
dos los fijos dalgo de vuestros reynos deuen tomar
en exemplo para limpiamente venir. Por que puedē
fenescer sus dias en toda prosperidad: como estos bi-
uieron 7 fenescierō. Lo qual sin dūda todo ome pō-
dra fazer sacudiendo de si malas afeciones: 7 pensa-
mientos torpes. que al principio prometen dulçura
7 ala fin paren tristeza 7 difamia. ¶ Agora razō es
fazer aqui memoria de algunos prelados naturales
de castilla. que en mis tiempos por su sciencia/meri-
tos/ 7 virtudes subieron a grandes estados: 7 touie-
ron grandes dignidades en la yglesia de dios.

Titulo. xviii. del cardenal de sant sisto



Su juā de torquemada cardenal de sant
sisto. Fue ome alto de cuerpo: 7 elegado
7 de venerable gesto 7 presencia. natural
dela cibdad de borgos. Sus anhelos fue-
rō de linaje de los indios cōuertidos a nuestra santa
fe catholica. Aprēdio theologia seyendo moço. por
q̄ tenia inclinaciō a esta sciēcia mas q̄ a otra. Pare-
scio en el sosiego de su niñez q̄ la natura le aparto de
las cosas mūdanas. 7 ofrescio ala religio. Los dias
de su adolescēcia signierō las buenas costūbres q̄ ouo
en su moçedad. 7 los dela iuuetud a los dela adolescē-
cia. 7 assi cresciēdo en dias siēpre crescia en virtudes

E segun parecio en la honestad 7 limpieza de su vida. quier procediessse de su complision o de su buen se-
 fo siempre touo tan fuerte resistencia contra las ten-
 taciones que no pudieron corrumper sus buenas co-
 stumbres. Recibio de su voluntad abito 7 orden de
 santo domingo. Era obseruantissimo en su religion
 Aprendio en el estudio de paris. dōde recibio el gra-
 do de magisterio. Venido a castilla con deseo de su
 naturaleza. conosciada la sciencea 7 honestad de su vi-
 da fue elegido por prior del monesterio de sant pablo
 de valladolid. E despues fue prior de sant pedro mar-
 tir de la ciudad de toledo. Estando en aquel moneste-
 rio con proposito de fazer alli asiento de su vida. los
 hados que lleuā al que quiere para que vaya. 7 aque-
 llas cosas que la providēcia diuina tiene ordenadas
 rodea las cosas en tal manera que se leuanto contra
 el tal emulaciō de persona de su orden / que le forço yr
 a roma: quādo fue quitada la cisma q̄ ouo en la yglia
 entre el papa Eugenio 7 el q̄ se llamo felix. 7 llego a
 tiēpo que se auia de fazer congregacion. de letrados
 en roma: para determinar algūas dubdas que de la
 cisma passada hauia resultado. ¶ Para lo qual el rey
 don juan acordo embiar sus embaradores a roma.
 entre los quales por que era necessario embiar gran-
 des letrados. Conosciada la fama que este religioso
 tenia d egrand theologo le embio mandar que se jun-
 tasse con sus embaradores. el qual obedesciendo al
 rey lo hizo. En aquella congregacion de letrados co-
 sa marauillosa fue quanto se esmero sobre todos los
 otros. assi en las dubdas que aclaro: como en la de-
 terminacion que hizo en las cosas que ocurrieron. lo

qual fizo crecer la fama que tenia de grand letrado. E por que la honestad de su vida se conformaua con la habiūdacia de su sciēcia el papa le fizo mucha hōra 7 a suplicaciō del rey don iuan le erio cardenal. Fue auido en sus tpos por tan grau theologo q̄ q̄ndo aca escia venir de qlquier pte dela xp̄iandad alguna du- da/o q̄stion de theologia, todos se referian ala deter minaciō q̄ este cardenal entre todos los otros theolo gos fiziese. Era ome apartado, estudioso, māsō 7 ca ritatiuo: 7 en su buēca y ouesta vida mostro tener gra cia singular/cōla q̄l gauo honrra para si 7 dio enten plo a otros pa vsar de virtud. Beleytanase en las ob ras del entēdimiēto. Fizo vna glosa del salterio duo tissima: 7 otros tratados 7 declaraciones dela sacra escriptura muy piuechosos 7 dotrinables. Fundo en roma a sus espeias el monesterio d̄la minerna: rebe- difico assimifino todo el monesterio d̄ san pablo d̄ va lladolid: y tornolo en oserniacia: y fizo otras lauozes 7 reparos en monesterios 7 casas de oraciō. Estouo cō gran honrra en roma despues que fue criado car denal fasta que murio de hedad de ochēta años.

Titulo .xix. del cardenal de sant angelo.



Bon iuā de carauajal cardenal de sant an gelo: fue ome alto de cuerpo el gesto blan co: 7 el cabello cano: 7 de muy venerable 7 fermosa p̄sencia, natural dela cibdad d̄ plazēcia de linaje de omes fijos dalgo. Besde su me nor hedad cōtinuo el estudio. Fue gran letrado en de recho canonico 7 ceuil. Era ome muy onesto 7 gra cioso en sus fablas. Quādo propuso de touar orden eelesiastica fue a roma: donde conosciēdo por gran le-

trado 7 ome de ouesta vida: el papa iugenio le encar-
go negocios arduos 7 le eubio diuersas vezes en em-
barxadas de grã inportãcia. eulas qles guardo siẽpre
su hõurra 7 su couciencia 7 dio la raziõ q õme letra-
do 7 discreto deuia dar. Fue proueydo del obispado
de aquella cibdad de plazẽcia do era uatural. 7 viniẽ-
do de vna embarxada do fue eubiado al coucilio de ba-
silea: conosciã su gran sufficiencia eulas cosas q al-
li negocio le fue dado el capelo d cardenal. Era õme
esencial aborrescedor de aparẽcias y de cirimonias i-
fladas. quãto mas huya dela hõurra mundana tãto
mas le seguia: nõca en sus votos publicos ni fablas
priuadas fue visto desniar punto dela iusticia por af-
feciõ: ni por interese suyo ni ageno: ni fizo cosa que
pareciẽse fuera de raziõ: ni deniãdo q otro la fiziese
Despues que ouo la renta de aquel obispado de pla-
zencia. la qual entendio ser necessaria para sostener
su estado: no penso en gastar la vida cobdiãdo ri-
quezas: mas propuso beuir obrando virtudes: 7 pu-
so tales limites ala cobdiãcia que se puede bien dezir
auerla vencido. por que no solamente dexo de procu-
rar mas renta dela que auia de su obispado: mas ce-
rrõ su desseo 7 aparto desila cobdiãcia de tal manera
que jamas quiso rescebir otras rentas 7 dignidades
que muchas vezes le fueron ofrecidas. E de muchos
7 grandes cargos que tono 7 comisiones que le fue-
rõ fechas dõde por razõ pudiera auer grãdes itereses.
nõca resebio: ni cõsultio a sus oficiales recibir ite-
esse pequeño ni grãde: 7 enesta manera señoreando
la cobdiãcia: señoreaua aqillos a qen señoreana la cob-
diãcia: 7 niugũõ osaua agrauarse de sus determinacio-
nes conosciẽdo q carescian de afeciõ 7 de interese

Reprehendia mucho a los omes q̄ sobrando les las rentas. allende dlo necessario tenia el deseo de adquirir en infinito. Este varon supo bien quanta fuerça suele fazer a las vezes el oro a la justicia. la qual teme poco el criminoso quando con dinero pienso redimir su crimen. Conoscio assimismo como todo juez que toma luego es tomado: ⁊ que no puede huyr de ser injusto/ o ingrato. Injusto si por el don que rescibe tuerce el derecho. ingrato si no le tuerce en fauor de aquel que le dio. E si haze injusticia/ o lo abreuia por lo que rescibio puede se dezir vendedor dela justicia por precio. **C**onoscido por este perlado los inconuenientes que del cobdiciar/ allende dlo necesario se siguen. ni se atormento cobdiciando. ni se auergonço demandando. ⁊ teniendo la cobdicia tan subiecta. tenia la hourra tan alta. Estaba continuamente alegre por que gozaba de la virtud de la templança auentadora dela razon conel apetito. Era prudente ⁊ de grand entendimieto que son partes esenciales del anima: ⁊ las ouo por arte ⁊ esperiencia de tiempos. Estas virtudes conosciadas enl fue legado del papa ala prouincia de alemania dos vezes. ⁊ en estas sus legaciones fizo/determino/ ⁊ declaro grandes fechos. ⁊ pacifico los principes de aquellas partes: ⁊ las comunidades que estauan en discordia. ⁊ castigo la heregia de los bohemios. ⁊ fizo otras singulares cosas en seruicio de dios: ⁊ aumentacion de la fe cristiana. Otro si por excusar el daño grande q̄ conoscio recrecer a todas las gētes que passauan el rio de tajo cerca dela cibdad de plazencia mouido cō seruiente caridad fizo a sus grandes espensas la pu=

ente que oy allí esta hedificada. que se llama la puen-
te del cardenal hedificio muy notable. ¶ Sueve se cre-
er deste claro varon que su bien seso le fizo aprender
ciencia. 7 su sciencia le dio saber. 7 su saber le dio espe-
riencia. 7 la esperiencia le dio conosciimiento de las
cosas. delas quales sopo con prudencia elegir las que
le fizierō abito de v̄tud. mediante la qual viuio pro-
spero ochenta años sin passio de cobdicia. 7 cō abun-
dancia delo necessario. ¶ Murio con grand honrra
en la cibdad de roma :

Titulo .xx. del arçobispo de toledo.



Bon alonso carrillo arçobispo de toledo.
Fijo de lopeuasques de acuña. fue ome al-
to de cuerpo: 7 de buena presencia. Era
delos fidalgos: 7 de limpia sangre del rey
no de portogal. Su auuelo fue vn cauallero porto-
gues que vino a castilla al seruicio del rey don juã:
el que fue vencido en la batalla de aluiba rota. Fue pri-
mero obispo de ciguenga. 7 despues fue prouido del
arçobispado de toledo. a suplicacion del rey don juã
¶ Rezaua bien sus oras. guardaua cōplidamente las
cirimonias que la yglesia manda guardar. Fundo el
monesterio de sant francisco de alcalá: 7 començo a
fundar otro monesterio en la villa de briuega. Era
ome de grãd coraçon: 7 su principal desseo era fazer
grandes cosas. 7 tener grand estado por auer fama.
7 grãd renombre. Tenia en su casa letrados/ 7 caualle-
ros/ 7 omes de facion. ¶ Rescibia muy biẽ 7 honrra-
ua mucho a los q̄ a el veniã: 7 trataualos con buena
gracia. 7 mandauales dar grand habūdancia de ma-
najares de diuersas maneras. ¶ Los q̄ les fazia siẽpre

tener su casa muy proueyda. 7 tenia para ello los ofi-
ciales 7 ministros necesarios: 7 deleytaua se en ello
Suspensamientos deste perlado erã muy mas altos
q̄ sus fuerças: 7 su grand coraçõ no le dexaua discer-
ner. ni consentia medir su facultad cõ las grãdes em-
presas que tomara. 7 desto se le seguian trabajos 7
fatigas continuas. Era ome franco. 7 allende d'las
dadiuas q̄ de su volũtad cõ grãd liberalidad fazia / si
empre daua a qualquier que le demandaua por q̄ no
sofria que ninguno se partiesse del descõteto. E por
cierto la dadina fecha cõ deseo de fama y no cõ pensa-
miẽto de razõ: mas se puede dezir mal fecho que buẽ
pensamiento. por que aquel beneficio es carissimo q̄
carece de vana gloria. Verdad es que ni nuestra be-
nignidad se dene tanto cerrar q̄ sea dura la comuni-
caciõ de nros bienes. ni tãto abrir q̄ cõ prodigalidad
se derramen. por q̄ si del retener se sigue odio: del in-
discreto derramar procede tal mēgua q̄ de necessario
viene los pdigos a poner las manos en bienes aje-
nos. Assi que estos bienes tēporales son buenos. 7
a la humana sociedad mucho aprouechã q̄ndo son po-
seydos por varones de prudencia. para q̄ ni dañen a
otros reteniẽdo se cõ auaricia. ni pierdã al q̄ los po-
see vertiendolos cõ indiscreciõ. por q̄ tã biẽ perescen
mal guardãdo se como su causa derramãdose. Era
ome belicoso. 7 siguiẽdo esta su condiciõ plaziale te-
ner continuamente gente de armas: 7 andar en gue-
rras 7 juntamiẽtos de gentes. Justitia mucho en la
opiniõ que tomara: 7 queria la proseguir ahun que
se le representauan algunos inconueniẽtes. E co-
mo la opinion / sospecha / 7 afeciõ: son cosas que mu-

chas vezes engañen a los omes. este perlado traydo
 por alguna dñta procurana siempre de sostener par-
 cialidades donde se signieron en sus tiempos algu-
 nas guerras en el reyno. en las quales acaescieron ba-
 tallas campales 7 otros recuentros 7 fechos de ar-
 mas. Era grand trabajador en las cosas dela gue-
 rra. 7 quanto era amado de algunos por ser franco.
 tanto era desamado de muchos por ser bellicoso sey-
 endo obligado a religion. Plazia le saber experien-
 cias 7 propiedades de aguas / 7 de yeruas / 7 otros
 secretos de natura: Procuraua siempre auer gran-
 des riquezas. no para fazer thezoro : mas para las
 dar 7 distribuyr. Este deseo le fizo entender mu-
 chos años en el arte del alquimia. E como quier que
 della no vey a efecto. Pero creyendo siempre alcan-
 çar la para las grandes fazañas que ymaginaua fa-
 zer: siempre la continuo . en la qual 7 en buscar the-
 zoros 7 mineros consumio mucho tiempo de su vi-
 da. 7 grand parte de su renda . 7 todo quanto mas
 podia auer de otras partes . E como vemos algu-
 nas vezes que los omes deseando ser ricos se meten
 en tales necessidades que los fazen ser pobres. Este
 arçobispo dando 7 gastando en el arte del alquimia
 7 en buscar mineros 7 thezoros pensando alcançar
 grãdes riquezas : para las dar 7 distribuyr siempre
 estava en cõtinuas necessidades . e sin dnda se puede
 creer q̄ si lo q̄ desseaua tener este plado respõdiera al
 coraçõ q̄ tenia fiziera grãdes cosas. Al fin gastado
 mucho 7 deseando gastar mas murio pobre 7 adeu-
 dado en la villa de alcalá. de edad de seteta años dlos

quales fue treynta 7 siete arçobispo de toledo.

Titulo. xxj. del arçobispo de seuilla.



Don alfonso de fonseca arçobispo de seuilla. fue ome de mediana estatura. bien proporcionado en las faciones de su rostro: 7 en la cõposicion de sus miembrõs: fijo del doctor juan alfonso de ylloa de linaje de omes fijos dalgo del reyno de galizia. Era natural dela cibdad de tozo. tomo el apellido de su madre que era de linaje de fonseca. Era ome de muy agudo ingenio 7 de buen entendimiẽto. 7 bien instruto en lo que req̃ria al abito 7 profession eclesiastica q̃ tomo. El sentido d̃la vista tenia muy auido 7 cobdicioso mas q̃ ningun no de los otros sentidos. E signiẽdo esta su inclinacion plaziale tener piedras preciosas 7 plas 7 joyas de oro 7 de plata 7 otras cosas fermosas ala vista. Las cosas necessarias para el seruicio de su persona 7 para el arreo de su casa queria que fuesen muy primas 7 toniessen singularidad de p̃fesion sobre todas las otras: 7 deleytana se en ello. Era asimismo muy limpio en su p̃fona 7 en su vestidura 7 trajes: 7 reglado 7 muy ordenado en sus gastos. Començãdo la he-
dad de macebo salio del estudio 7 vino al seruicio del rey done enrique seyẽdo principe: 7 fue su capellan mayor 7 por su intercession fue proueydo del obispa-
do de auila. E d̃spues fue proueydo adignidad de arçobispo de seuilla. Sablana muy bien 7 con buena gracia. Tono gran logar en la gouernacion del reyno en t̃po del rey don juan: 7 d̃l rey don enriq̃ su fijo Querìa tãto gratificar a los q̃ cõel negociãã q̃ ninguno yua mal cõtẽto de su respuesta. Era ome muy

astuto 7 diligente. daua buenos 7 prestos remedios
 a los casos que acaescian. zelaua mucho la iusticia 7
 la honrra dela corona real. Era tan agudo que siem-
 pre inuentaua grãdes cosas. Procuraua mucho la
 honrra. 7 siempre q̄ria tener el principal logar cerca
 de los reyes. 7 ser vnico con ellos en sus fablas 7 re-
 traymientos. E como acaesce en las cortes de los re-
 yes ser enbidiados 7 odiosos aquellos que mas cerca
 dellos estan. Este arçobispo por esta singular acepci-
 on q̄ procuraua siẽpre tener acerca del rey dō inãz el
 rey dō enriq̄. 7 por la grã confiãça que en aq̄llos tiẽ-
 pos fizieron de algũos arduos negocios q̄ ocurrían
 sele figuieron enemistades peligrosas con algunos
 grandes del reyno. las quales por discursio de tiẽ-
 po 7 con obras q̄ fizo de amistad supo con buen iuy-
 zio satisfazer de tal manera que sanco el odio que del
 fue concebido. Conoscidos los grãdes trabajos a si-
 del espĩritu como dela psona que ouo en la gouerna-
 ciõ del reyno le fue fecha merced por el rey don iuan
 de las villas de coça 7 de halaejos. 7 otras grandes
 mercedes de que fizo casa 7 mayorazgo. q̄ dexo a su
 hermano. Tenia la cobdicia comun que todos los
 omes tienen de auer bienes temporales. 7 sabialos
 muy bien 7 con gran diligencia adquerir. Este ar-
 bispo hedifico de principio en aquella su villa de ha-
 laejos la fortaleza que en ella esta oy fundada. E co-
 mo acãesce que algunos procurãdo las cosas que de
 sean se reputan mesquinos quando no las alcançan/
 7 ser lo yan si las alcançasen. Otros ay que aborre-
 sciendo las que piensan ferles dañosas su buena for-
 tuna les fuerça que las recibã. por la utilidad que de

llas seles ha de seguir. **¶** Puedese creer deste arçobispo que oño tan buena fortuna acerca destas cosas mundanas que siempre sele apartana aquello que procurana si al fin le ania d ser dañoso: y sele aparejana lo q abozrecia/si al fin le ania de ser pspero. **¶** Murio en hõra 7 psperidad en la su villa de coca cõoscimedo a dios como buen prelado: 7 con deuociõ de catholico xpiano. en edad de cincuenta 7 cinco años.

Titulo. xxij. del obispo de burgos.



Don alfonso de santa maria obispo d burgos fue ome de buen cuerpo. bien cõpuesto en la proporcion de sus miẽbros. tenia cara 7 persona muy renerẽda. Era fijo d don pablo obispo de burgos. el qual le ouo en su muger legitima: que tono antes que entrasse en la religiõ eclesiastica. Este obispo don pablo fue del linaje de los iudios. y tã gran sabio que fue alumbrado de la gracia del espiritu santo. E auiendo conosiuiẽto de la verdad se cõuertio ala mnestra sãta fe catholica. Este obispo don alfonso su fijo desde su mocedad fue criado en la yglesia. 7 en escuela de sciẽcia. 7 fue grãd letrado en derecho canonico 7 ceuil. Era assimismo grand filozoso natural. Fablana muy bien 7 con buena gracia. ceceana vn poco. 7 su persona era tan reuerenda 7 de tanta antoridad que en su presencia todos se onestauã. y ninguno osana dezir ni fazer cosa torpe. Era ya tã acostũbrado en los atos de virtud q se deleytaua en ellos. Era muy limpio en su persona 7 en las ropas que traya. 7 el seruicio de su mesa: 7 todas las cosas que le tocanan fazia tratar con grãd

limpieza. 7 aborrescia mucho los omes que no eran
 limpios. por que lá limpieza esterior dl ome dezia el
 que era alguna señal dela interior. Pero entendia
 aprouechar poco la limpieza del cuerpo 7 delas ro-
 pas 7 delas muy limpias vestiduras 7 aparatos : si
 no se cõseguiã conello la sinceridad delos pensamien-
 tos 7 la limpieza de las obras. Entre los letrados
 que fueron escogidos para embiar a vn grand conci-
 lio que se fizo en basilea . Este obispo seyendo dean
 de sãtiago fue vno dlos nõbrados a qen el rey dõ juã
 mando yr en aquella embarada . enla qual conocida
 su sciẽcia : 7 la esperiẽcia de sus letras 7 claras costũ-
 bres gano tan grand fama que estando en roma el
 papa engenio le proueyo del obispado de burgos :
 que era del obispo don pablo su padre . Puesto en
 esta dignidad guardo tan bien los preceptos que se-
 gun los sacros canones 7 decretos deue guardar el
 perlado . que fue enxemplo de vida 7 doctrina a todos
 los otros perlados que fueron en su tiempo . Fue
 embajador al rey de portogal por mandado del rey
 don juan . 7 con la fuerça de sus razones escuso la
 guerra 7 concluyo la paz : que por estouces ouo en-
 tre estos dos reynos . Era obseruantissimo enla or-
 den 7 abito que tomo . Predicaua / confessaua / co-
 rregia : 7 vsaua en su dioçesi de aquellas cosas que
 perlado es obligado a fazer . Era limosnero 7 ayu-
 do con grand suma a hedificar el monesterio de sant
 pablo de burgos . 7 rehedifico otras yglesias 7 mo-
 nesterios de su obispado . Fue varõ quito de cobdiçi-
 as tẽporales . 7 nunca se sintio enel pũto de embidia
 Bezia el que no podia ser alegre cõ sus bienes q se a

tormēta cō bienes agenos. Era de espíritu humilde
 ⁊ dotriñado cō humildad su dotrina era mejor resce-
 bida ⁊ fazia mejor fruto. Torno de leugua latina en
 nostra leugua vulgar ciertas obras de seneca que el
 rey don juan le mado reduzir. Era ome muy estudio
 so ⁊ deleytauase en platicar las cosas de ciēcia. Ouio
 vna gran disputa con vn filosofo ⁊ orador grande de
 ytalía que se llamo leornado ⁊ arecio sobre la nueua
 translacion que fizo delas eticas de aristoteles. enla
 qual disputa se cōtienē muchos ⁊ muy dotriuables
 precebtos. Fizo asimismo algunos tratados de filo-
 sofia moral ⁊ de theologia prouechosos ala vida. los
 quales estan oy enla capilla do esta enterrado enla y-
 glesia mayor de burgos. Aborrescia los loores q̄ en
 presencia le dezian. por que si la conciēcia acusaua ⁊
 dentro poco dezia el que apronechā los loores de fue-
 ra. E si el entēdimiento humano es tan alto ⁊ gene-
 roso que pone sus terminos cercanos a los del alto
 dios. Quien bien considerare los actos esteriorez
 deste perlado conoscerā sin dnda que sus pensamien-
 tos interiores mas participauā con las cosas celestia-
 les que con las terrenales. Al fin seyendo en hedad
 de setenta años como propusiese yr en romeria a san-
 tiago. ayn eneste su voto parecio ser bien acebto a-
 dios por que le dio gracia que fuese en saluo ⁊ cōplie-
 se su romeria. La qual conplida ⁊ tornado a su dio-
 cesi fino conociendo a dios. ⁊ dexando fama loable.
 ⁊ elaro enxemplo de vida.



Li. xxiij. del obispo de coria.

On francisco obispo de coria. fue ome de
 pequeño cuerpo ⁊ fermoso de gesto. la ca

beca tenía grande. Era natural dela cibdad de toledo. sus auuelos fueron de linaje delos judios cōuertidos ala fe catholica. Desde su menor hedad fue honesto: 7 touo inclinacion ala sciencia. Era cuerdo 7 de muy sotil ingenio. Aduertos su padre 7 madre 7 quedando moço la verguença que padescia por falta dlo necessario le costringo salir d su tierra 7 yr al estudio de lerida. donde mostrando gramatica a otros: 7 el aprendiēdo filosofia: pobremēte passo algun tiēpo. Durante el qual ouo noticia de su abilidad la rēyna doña maria de aragon hermana del rey don juā. 7 por q̄ le plazia mucho ver castellanos dados a virtud/le tomo para su capilla. E a pocos dias conosciendo que tal ingenio no denia ser distraydo del estudio proueyendole de su limosna para cada año le embio al estudio de paris donde aprēdio por espacio de diez años, en los quales los rectores de aq̄l estudio veyendo que su grād sciēcia 7 integridad de vida suplia el defecto de su hedad le dierō grado de magisterio. q̄ a otros tā mâcebos no se acostūbra dar en aq̄l estudio Fue muy grā predicador: 7 ceceana vn poco: y como quier q̄ pequeño de cuerpo su organo resonaua muy claro: 7 tenía singular gracia en sermonar. tā biē en lengua latina como en la suya materna. Era obseruantissimo en la orden clerical q̄ tomo. Sostouo muchas vezes conclusiones de filosofia 7 theologia en el estudio d paris: 7 en corte romana 7 en otros estudios generales donde alcanço hōrra 7 fama de grād theologo. Era de vida honestissima. 7 no fue visto en ninguna de sus hedades jugar ni jurar. E como el entendimiento cōprehēde las cosas vniuersalmen:

te. 7 el apetito las sigue: 7 la prudencia las ordena: puede se creer deste perlado que ni falleció en el entēder. ni erro en el elegir: ni menos desuio del verdadero iuyzio pa las discernir. **A**doniase ala obra virtuosa: no por el bien aparēte saluo por el esistēte. **E**ra ome justo: no por temor dela pena: mas por amor de la iusticia. **E**stado en roma vn cardenal que se dezia de fono: varon muy notable/ le rescibió en su casa. 7 visto por esperiēcia lo q̄ deste claro varō se dezia por fama le fizo su confessor: y al tiēpo de su fin le establecio albacea de su anima. **E**ra de vida tā clara que ja mas fizo cosa en secreto que sin reprehēcion no la pudiera fazer en publico. **N**o suplico jamas por beneficio ni dignidad que ouiese. mas su ciēcia 7 su vida procurara su provision sin procuraciō. **A**duerto aquel cardenal/ el papa pio le recibio por su familiar/ 7 le proveyo del deuanadgo de toledo/ 7 de otros beneficios. **E** conosciada la gran fuerza que tenia en el razonar/ le embio diuersas vezes por embarador al rey don luys de francia: 7 al rey don alfonso de aragon. **F**ue vno de los theologos escogidos/ que el papa embio dos vezes a reduzir los bohemiōs hereges: don de trabajo mucho el espiritu y la persona en aumentacion dela fe catholica. **N**o tenia en tal estimacion las cosas humanas que le impediessen la contēplacion delas diuinas. **O**rdeno algunos tratados de filosofia 7 theologia/ 7 sermones de gran doctrina. 7 hauiendo consideraciō del yerro grāde/ en que caen aquellos que sin auctoridad del sumo pontifice presumen quitar reyes/ 7 poner los: ordeuo vn libro/ fundado por derecho/ contra aquellos que hacen diuision en-

los reynos: 7 presume por su propia autoridad quit-
 tar vn rey 7 poner otro. **E** nunca fue tan laborioso
 que no pensasse en las cosas de dios. ni tan ocioso q̄
 no trabajasse en utilidad del proximo. Estana ya abi-
 tuado en vida tan recta 7 tan razonable/ que aque-
 lla gracia del libre arbitrio que le copo/siēpre la exer-
 cito en loor de aquel que gela dio. **E**l rey don enri-
 que quarto le dio cargo dela embaxada 7 procuraci-
 on suya 7 de sus reynos/en corte romana. 7 el papa
 sexto le fizo su dactario: que es officio de gran confi-
 ança: 7 le promeyo del obispado de coria. **E** por que
 en la ciudad de genoa acaescieron grādes diuisiones
 7 escandalos delos q̄ suele acaer entre los de aque-
 lla ciudad. **E**l papa que era de aquella naciō genoe-
 sa/desseandolos pacificar: 7 conosciēdo que el hone-
 sto venir deste perlado/le daua grā autoridad/ le en-
 bio por su legado a aquella prouincia. el qual cono-
 scidos los desseos delos principales monederos: 7
 dando a cada vno las razones que entendio ser medi-
 cinales a su passion: los retruxo delas vias erradas
 q̄ lleuauā: 7 puestos en las verdaderas q̄ denian lle-
 uar los amanso: 7 pacifico los escandalos q̄ estauau
 aparejados ala destruycion dela tierra. **P**uestos en
 paz las cosas de aquella prouincia: 7 buelto ala cib-
 dad de roma: estando para ser criado cardenal/en he-
 dad d̄ cinquēta 7 cinco años/ fenescio sus dias/ 7 tor-
 no ala tierra tā virgen como salio della. **E** por q̄ las
 molestias 7 tētaciones en esta vida vienē a los omes
 por diuersas maneras: a vnos por que sean punidos
 a otros por q̄ sean corregidos/ o por q̄ tentados. cō al
 guia a diuersidad/ conoscan mejor a dios/ o por otros

respetos notos a el/7 iniutos a nos: Puede se cre-
 er deste perlado que assi como fue amado delos bue-
 nos. por ser grand persuasor de virtudes. assi por ser
 reprehensor de vicios: fue aborrescido de algũos ma-
 los: de cuyos mordimientos ouo molestias q̄ sufrió
 7 vencio con verdadera paciencia. Ciertamente qui
 en considerare la vida deste claro varon: fallara ser
 enxemplo 7 dotrina para todo ome que quisiere bien
 beuir. Por que ni esta opinion que tenemos de lina
 se le sublimo. ni la compostura del cuerpo. ni las ri-
 quezas le fizieron claro varon. ni menos se puede de-
 zir que la fortuna le fue fauorable para alcançar la
 honrra 7 estinacion grande que ouo. Mas la per-
 seueraucia que touo en la vida virtuosa le abrió pu-
 erta para entrar en grandes logares. 7 le fizo auer
 acebcion cerca de grandes señores. 7 para haouer la
 honrra que le dió claro uombre.

Titulo. xxiiij. del obispo de auila.

Don alonso obispo de auila. Fue ome de
 mediana estatura. el cuerpo espeso. bien
 proporcionado en la cõpostura de sus mi-
 embros. tenia la cabeça grãde. 7 el gesto
 robusto. el pescueco vn poco corto. Era natural de la
 villa de madrigal. de linaje de labradores. Desde su
 niñez touo inclinaciõ ala sciẽcia. 7 cresciẽdo en dias
 crescio mas en deseo de apredẽr. Era ome agudo 7 d
 grã memoria. Ouõ principios en filosofia 7 theolo-
 gia. Aprendio en el estudio de salamãca. donde reci-
 bió abito clerical. Fue obseruantissimo en la orden
 que rescibió. 7 de hedad de veynte 7 cinco años ouo
 el grado de magisterio. 7 tanto resplendescia en sci-

encia: 7 en vida honesta que como quier que auia otros de mayor edad 7 de grãd sufficiencia. pero por sus meritos fue elegido pa leer las catedras de theologia y filosofia, 7 touo grand continuacion 7 perseverancia enel estudio tãto que el tiempo que se passaua siẽpre lo tenia p̄sente. por q̄ gozaua enla ora p̄sente/ dlo q̄ ẽla passada auia deprẽdido. Touo muchos discipulos 7 despues q̄ fue maestro nũca hallo mostrador por q̄ ni se escuso jamas d̄ aprẽder ni fue acusado de auer mal aprẽdido. El papa mouido por la abilidad interior deste claro varõ: mas que por suplicaciõ exterior de otro/le proueyo de maestre escuela de salamanca. Seyendo gran maestro en artes 7 theologia se dispuso aprẽder derecho canouico y ceuil: 7 fue en aquellas facultades bien instruto. Era tan grande era la fama d̄ su saber/ en todas sciencias que estando en aquel estudio duro grand tiempo que venian ale ver omes doctos. tan bien delos reynos estraños como delos reynos de españa. Cierito es que ningun ome dado que biua largos tiempos puede saber la perfeccion 7 profundidad de todas las ciencias 7 no quierro dezir que este sabio perlado las alcãço todas: pero puedese creer d̄l q̄ enla ciẽcia delas artes 7 theologia: 7 filosofia natural 7 moral: 7 asimismo enl arte d̄l estrologia: y astronomia no se vido ẽlos reynos de españa: ni en otros estraños se oyo auer otro en sus tienpos que conel se cõparase. Era ome callado 7 resplãdecia mas enl la lumbre dela ciencia que el florear dela lẽgua. Fue a roma dõde sostono cõclusiones de grã ciẽcia: 7 alcãço fama de varõ muy sabio 7 fue mirado por el papa 7 por todos los cardinales como

ome singular en la yglesia de dios. Este fizo muchos tratados de filosofia ⁊ theologia: ⁊ escrivio sobre el testo dela sacra escriptura vna muy copiosa declaracion ⁊ de gran doctrina: que esta oy en el monesterio de gnadalupe ⁊ en el estudio de salamanca: en el qual vera quien bien la mirare quanto este perlado abūda uia en todas sciēcias: ⁊ como es verdad lo que del aq̄ se predica. El rey don iuan q̄ era vn principe a quien plazia oyr lecturas ⁊ saber declaraciones ⁊ secretos d̄la sacra escriptura lo touo cerca de si: ⁊ le fizo de su confeso: ⁊ suplico al papa que le proueyese del obispado de auila. Buro perlado en aquel obispado seys años: ⁊ murio de hedad de cinquēta ⁊ cinco conosciēdo a dios: ⁊ con fama del mas sabio ome que en sus tiempos ouo en la yglesia de dios.

Titulo. xxiiij. del obispo de cordoua.

Don tello obispo de cordoua: fue ome alto de cuerpo. bien proporcionado en la cōpōstura de sus miēbros: y el rostro tenia onesto. Era natural de vna villa que se dize buen dia: de linaje de labradores. Desde su memorhedad touo grā deseo ala sciēcia ⁊ como quier que le menguara lo necessario para continuar el estudio. pero la voluntad que tenia de aprender le lleuo alas escuelas de salamāca. consiando mas en la prouidēcia de dios que suele acorrer a los buenos deseos que en la facultad suya ni de otro ninguno que le ayudase. Aprendio en vn collegio de salamāca donde muestrā a los pobres por amor de dios. Fue buen letrado en derecho canonico ⁊ en aq̄lla facultad le fue dado grado de doctor. Elegio el abito clerical: ⁊ guardo muy

bien aquellas cosas que la yglesia estatuyo que guar-
 dasen los buenos clérigos. Por sus meritos fue p-
 ueydo del arcedianadgo de toledo 7 de otros benefi-
 cios en la yglesia de dios. E como este claro varon se
 vido cō gran renta 7 puesto ya en la hedad que demã-
 da reposo retruxose ala ygl'ia d' toledo a seruir a dios
 en aq̃lla dignidad q̃ tenia . era ome aq̃en mouia mas
 la caridad pa distribuyr q̃ la cobdicia pa ganar. E cō
 padecia se d' los miserables: 7 vezes cō el cōsejo: vezes
 cō el consuelo: 7 tan bien cō su limosna alli do era ne-
 cessario los consolaua 7 remediaua: porque creya q̃
 estos bienes tēporales no se dieron mas para poseer
 que para distribuyr. Su deseo era fazer obras de mi-
 sericordia: 7 poniendolas en obra sacaua todos los
 años cierto numero de catiuos xp̃ianos de tierra de
 moros. E en esto 7 en casar huerfanos 7 socorrer po-
 bres gastaua su pensamiento: 7 toda la renta que te-
 nia: reputando a pecado si de vn año le fincase algo
 para otro. E esto fizo complidamente 7 con tãta di-
 ligencia que sin deuda se puede dezir que fue leal de
 spensero de sus bienes para los distribuyr a volun-
 tad del que gelos dió. Por que fernia tãto en la vir-
 tud dela caridad: que de lo necessario a su persona p-
 pria no curaua tanto quanto pensaua en socorrer la
 necesidad agena. E porque fue informado que por
 falta de vna torre que no auia en vn termino cerca
 dela cibdad de alcalá la real perescian algunos xp̃ia-
 nos en las guerras que en aquellas partes tienen
 con los moros. Este plado embió ala hedificar a sus
 pprias esp̃esas: en el logar 7 forma q̃ le fue dicho ser
 necessario al bien 7 defensa de aquella tierra. Otro
 f iiii

si visto que algunos omes parecían en el río de guadarrama, que passa por el camino que va desde la cibdad de toledo a la villa de torrijos. Este claro varón hedifico la puente que oy allí esta hedificada. y escuso los inconuenientes que todos los años por falta della en el passo de aquel río se recrescian. En la qual obra este perlado uso de tal magnanimitad: que como viese la dificultad que algunas personas particulares ponian en la contribucion dello necesario para aquel hedificio, no consintio que ninguno contribuyesse cosa alguna para el, saluo el solo acuerdo dello fazer a sus espensas. En esta liberalidad nos dio a conocer quánto mas el virtuoso se deleyta en el gastar: que el auariento pena en el guardar. La Reyna doña ysabel que tenia vn singular deseo de proueer en las yglesias de sus reynos de personas notables suplico al papa que proueyese a este claro varón del obispado de cordoua, el qual fue proueydo de aquella yglesia, y mediante los ruegos y exortaciones que de parte dela Reyna le fueron fechas acepto la prouisiou que el papa le fizo de aquella dignidad. E dentro del año que fue proueydo por perlado de aquella yglesia fenescio en esta vida con testimonio cierto de auer ganado a otra en heredad de setenta años.

Titulo. lxxv. de otro razonamiento breue: fecho a la Reyna nuestra Señora:



Ey excelente Reyna y Señora: por cierto se deve creer que tan bien se loara vn fecho castellano: como se loa vn fecho romano, si ouiera escritores en castilla que

sopieran enfalçar en escritura los fechos de los castellanos: como ouo romanos. que supieron sublimar los de su uacion romana. Assi que imputaremos la negligencia a los escritores que no escriuierõ. Mas no imputaremos por cierto a los castellanos que no fizierõ actos de virtud en todas las cosas donde ella exercitada suele reluzir. E por tanto el noble cauallero fernand peres de guzman dixo verdad. que para ser la escritura buena 7 verdadera los caualleros deuian ser castellanos: 7 los escritores de sus fechos romanos.

Letra. j. de fernando de pulgar cõtra los males dela vejez.



Senor doctor francisco nuñez fisico: yo fernando de pulgar escriuano parezco. ante vos: 7 digo que padesciendo grand dolor de la yjada: 7 otros males que asoman cõ la vejez quise leer a tulio de senctute para auer õl para ellos algun remedio. 7 no le de dios mas salud al alma de lo que yo falle en el para mi yjada. Verdades que da muchas consolaciones: 7 cuenta muchos loores dela vejez. Pero no prouee de remedio para sus males. Quisicre yo fallar vn remedio solo. mas por cierto señor fisico que todas sus consolaciones por q̄ el conorte quando no quita dolor/ no pone consolacion. 7 assi queda con mi dolor. 7 sin su consolacion. Quise ver effõnissimo el segundo libro que fizo de las quistiones tosculauas. do quiere prouar que el sabio no deue hauer dolor: 7 si lo houiẽre lo puede desfechar con virtud. E yo señor doctor como

no soy sabio sentí el dolor. y como no soy virtuoso no le puede desechár. ni lo desechara el mismo tulio por virtuoso que fuera: si sintiera el mal que yo sintí. así que para las enfermedades que vienen con la vejez fallo que es mejor yr al físico remedíador: q̄ al filósofo cōsolador. ¶ Por los cipiones/por los metellos/ 7 sabios/ 7 por los trasos. 7 por otros algunos romanos que biuieron 7 murieron en honrra quiere prouar tulio que la vejez es buena. 7 por algunos que ouieron mala postremera prouare yo que es mala. ¶ E dare mayor numero de testigos para prouena de mi intención que el señor tulio pudo dar para en prouena dela suya. Uno delos quales presento al mismo tulio: el qual sea preguntado de mi parte. quando marco antonio su enemigo le cortó la mano: y la cabeza. qual quisiera mas morir de calenturas algũos años antes: o morir como murió viejo 7 de fierro algũos años despues. Bien creo yo que aq̄llos romanos que alega ouieron honrrada vejez. ¶ Pero tambien creo que el señor tulio escriuió las prosperidades que ouieron. 7 dexó de dezir las angustias y dolores que sintierõ 7 sienten todos quantos mucho bien. Sabio 7 honrrado fue adam: pero sus dos hijos vido omeçida el vno del otro. Justo fue noe: pero vido perecer el mundo. 7 el andouo ala tormenta de las aguas. 7 vido se descubierta 7 escarnescido de su hijo Abrahã amigo fue de dios. pero desterrado andouo de su tierra: suffriendo angustias por moradas ajenas. ysaque la vejez le hizo ciego: 7 biuiouida atribulada por la discordia de sus dos hijos. Rico fue iacob 7 honrrado: pero sus hijos le vendieron al hijo q̄

maõ amana . 7 ciento 7 treynta años confesso que
 ama pocos 7 malos. **D**avid persecuciones ouo mu-
 chas 7 grandes / 7 disencio dentro de su easa : que es
 doblado tormento . **E**l viejo **E**li sacerdote : sus dos
 hijos sopo ser muertos en la batalla . 7 el arca del
 testamento tomada de loo enenigos . **E**stos de
 quien estas cosas se leen patrearchas fueron 7 ami-
 goo de dios . mucho mas por cierto que loo metellos
 ni los sabios de roma . **P**ero quienquita que en los
 muchos años q̄ binierõ ouierõ logar todao estas per-
 secuciones que sintieron . **N**o acabariamos de con-
 tar por que son muchoo . 7 haun diria que todos los
 que por beuir mucho ouieron en su postrimeros d̄
 ao grandes tormento allende de los dolores corpo-
 raleo que leo acarrea la vejez . **M**as por eso quiero yo
 comparar a nuestra vida 7 trabajo la vida 7 tenta-
 ciones destos patriarchao : ni de los santos 7 marti-
 res que ahumbrados del espiritu santo suffrieron vir-
 tuosos martirioo 7 psecuciones : por que aquello fue
 por otros misterios de d̄o obrados en aquellos . q̄
 fueron su amigoo por experimentar enellos la vir-
 tud dela fe . dela paciencia 7 de la constancia . para
 enxẽplo de nuestra vida . **P**ero digo q̄ quãdo aq̄llos
 sintieron los trabajos dela vejez : quãto mas lo sen-
 tirã los q̄ no podieron alcãgar la gracia q̄ ellos alcan-
 garon . **J**ob nos cõdena a pena de beuir pocos dias :
 7 soffrir muchas lazerias . la q̄l sentẽcia se executa ca-
 da dia en cada vno de 100 otros . especialmẽte en los
 viejos . por q̄ veo q̄ cõtinuamẽte padescemos dolores
 dolẽcias / inuertes de ppincos / necesidades q̄ toma-
 mos . otras q̄ se nos vienẽ sin llamar : segũ y en la ma

nera que job lo puñcio por su sentēcia. Itē mas pobreza amiga 7 mucho cōpañera dela vejez. E por q̄ loa esomismo tulio la vejez d̄ tēplada: por que se aparta de luxuria: 7 delos otros ecessos d̄ la mocedad sea preguntado si vsan los viejos desta templança: por q̄ no pueden: o por que no quieren: digolo señor físico por que a vos 7 a otros omes honrrados viejos he oydo llorar esta templança / y loar 7 deyletar se tanto en la destemplança de su mocedad pasada: que parece saltar la obra por que falta el poder: que esta ya tan seco / quanto esta verde el desseo para la obra si podiesse: assi que no se yo como loemos de templado al que no puede ser destemplado. 7 si el viejo quiere tornar a vsar delas luxurias que dexó con la mocedad: ya vedes señor doctor quan hermoso le esta andar enbuelto en las cosas que su apetito le tiēta: y su fuerça le niega. Loa tan bien la vejez por que esta llena de auctoridad: y de cōsejo: y por cierto dize verdad como quiera que yo he visto muchos viejos llenos d̄ dias y vazios de seso: a los q̄les: ni los años dierō auctoridad. ni la esperiencia pudo dar doctrina. y ser corrigidos de algunos mancebos. y si algunos viejos ay que sepan: aun estos dizen si sopiera quando moço lo q̄ agora se quando viejo otramēte ouiera biuido. de manera que si el moço no faze lo que dene por que no sabe: menos lo faze el viejo: por q̄ no puede. Loa tan biē el señor tulio la vejez: por que esta cerca de yr a visitar los buenos en la otra vida: y desta visitaciō veo yo q̄ todos huymos. y huýera el mismo tulio si no le tomaran amanos. y le cubieran su camino a fazer esta visitaciō q̄ mucho loo. y poco d̄seo. Por q̄ hablā

do en su reuerēcia/vno delos mayores males que pa-
 desce el viejo/es el pēsamiēto de tener cercana la mu-
 erte:el qual le fazē no gozar de todos los'otros. bie-
 nes dela vida:porq̄ todos naturalmēte querriamos
 cōseruar este seer: y esto aca no puede ser: porq̄ quan-
 to mas esta vida cresce/tanto mas descrece. 7 q̄nto
 mas anda: tāto mas va a no andar. **E** lo mas graue
 q̄ yo veo señor doctor es/q̄ el viejo q̄ere vsar como vie-
 jo/huyē del. si como moço/burlā del. no es para ser-
 uir:porq̄ no puede. no para seruido:porque riñe. no
 para eu cōpañia de moços:porq̄ el tiēpo les aparto
 la conuersaciō. menos puedē cōuenir los viejos:por
 que la vejez defacuerda sus propositos. comen cō pe-
 na:purgā con trabajo. enojosos a los q̄ los menean.
 aborrecibles a los propinquos: si son pobres/por q̄
 tardan eu morir. aborrecibles si son ricos/y biuē mu-
 cho:porque tarda su erencia. disforman sele los ojos
 la boca: 7 las otras faciones 7 miēbros. enflaquecē
 seles los sentidos: 7 algunos seles priuā. gastan: no
 ganā. hablā mucho. fazē poco. y sobre todo la auari-
 cia que les cresce juntamēte con los dias/la q̄l do q̄er
 que assienta/q̄ mayor corrupcion puede ser en la vida
Assi que señor fisico/no se yo que pudo hallar tulio
 que loar en la vejez/hezes/ 7 orrura: de toda la vida
 passada:la q̄l le fazē abile pa recibir q̄lquier dolen-
 cia de yfada con sus aderencias. **E** si alguna hedad
 dela vida hallo digna de looz/lo que n'hego:deuiera a
 mi parecer loar la mocedad antes que la vejez. por
 que la yua es hermosa:la otra fea:la yua sana:la o-
 tra enferma. la yua alegre:la otra triste. la yua eu-
 hiesta: la ntra cayda. la yua rezia:la otra flaca. la

vna dispuesta para todo exercicio. la otra para nin-
guno. si no para gemir los males q̄ cada ora dedetro
z defuera nascen. E por tãto señor físico sintiẽdo me
muy agraviado d̄ las cõsalaciones y pocos remedios
de tulio de senetute como de ningũas z de ningũ va-
lor. apelo para ante vós señor frãcisco de medicis. z
pido los emplastos necessarios sepe z instantiue. z
requieros q̄ me remedieys: z no me cõsoleys. valete

**Letra. ij. para vn cauallero que fue de
sterrado del Reyno.**

 Eñor los que bienes deseã queriã hablar
luego en vuestro negocio. yo señor pienso
ser de calidad que procurandolo agora se
fara tarde. lo q̄ dexãdose vn poco se pue-
de fazer tẽprano. y por tãto creed que se faze mucho
por q̄ se dexa agora de fazer algo. z nos maravillas
que dolencias ay que sana el tiempo sin medicina. z
no el físico cõ ella. vos señor teneyz aca tales físicos
que no faltara diligẽcia quando vieren oportuni-
dad. Bigos señor mi parescer: por que cõ q̄tro cosas
somos obligados de ayudar a los señores z amigos
con la persona/ con la fazienda/ con la consolacion/
z con el consejo/ o con la que destas touieremos/ z
el amigo honiere menester. Vos señor no aues ne-
cessario de mi ninguna destas. ni haũ se fallan en to-
dos omes. especialmẽte las tres dellas. por que mu-
chos tienen personas para ajndar. pero no tienen a-
nimo para las disponer. otros tienen fazienda para
dar: pero fallece les coraçon para la auenturar. al-
gunos querrian consolar: pero no saben. El conse-

far es muy ligero de fazer. por q̄ q̄quiera por necio
 q̄ sea presume dar consejo: y aun muchos se cōbidan
 con el. porq̄ cuesta poco ⁊ tā biē por nra humanidad
 nos trae naturalmete a ello cōdoliēdose delo q̄ al p̄ i
 mo vemos padecer: y no puedo por agora fazeros
 otra ayuda. si no la del consejo. que es mas barato q̄
 las otras me parece lo que arriba digo. *Entretāto*
 porque la obra delos físicos de aca aprouche cō vuestro
 buen regimiento de alla os pido por merced que
 cōsideres que en todos los tiempos ouo destierres
 de personas mayores: yguales: ⁊ menores que vos.
 en los quales ouo algunos que la causa de su destie-
 rro fue comienço de su prosperidad. *En su destierro*
 vido moysen a dios: en su d̄stierro saluo a roma mar-
 co camilio: el destierro de tulio fue causa de su prospe-
 ridad: y otros muchos en diuersas maneras. rodea-
 das por la prouidencia diuina: ⁊ así plazera adios q̄
 deste vuestro surtira cosa tan prospera que no que-
 rays no auer seydo desterrado. *Porque dios es aq̄l*
 que despues dela aduersidad da prosperidad. y despues
 de muchas lagrimas y tristeza acostumbra derram-
 ar su misericordia. *Dires vos señor que este no es*
 consejo si no consuelo. y aun no delos mejores: y po-
 driades me llamar cōsolador de espera. *Vamos pues*
 al remedio que a mí parece ser el verdadero. *De*
 sad señor d̄ctro d̄ vos mismo en vras culpas y ofensas
 fechas a dios: ⁊ si fueredes buē juez fallareys q̄ os su-
 elta mas dela meytad d̄lo q̄ le dueys: y si jūto cō este
 p̄samiēto os meteyis poco apoco por aq̄lla cōtriciō
 adelāte y la dexays derramar por todas las venas y
 arterias fasta q̄ llegue al coraçō q̄ os lo pase de pte a

parte: y os apretays con ella fasta que os haga bien sudar da os por sano y alegre . por q̄ jamas fue ninguno puramente contrito. que no fuese piadosamente oydo. Saut matheo en su euangelio dize de una muger que entre gran multitud do estaua nuestro señor pido tocarle en la halda para q̄ le sanase del flujo d̄ sangre que padescia. y dize que sintio nuestro señor salir de si virtud con que sano aq̄lla muger. y no le llegãdo los pics a tierra tan apretado yua de gente. pregunto quien me toco. yo crco señor que dado q̄ la yglesia este llena de gēte. y aun q̄ muchos estemos de rodillas. pero pocos tocamos con la verdadera cōtrición en la halda de nuestro señor para que salga d̄ la virtud de su piedad: que nos sane dela sangre que son los pecados como fizo aquella buena duena. La si lo fiziesemos como ella lo fizo tan sanos quedariamos como ella quedo. Asy q̄ señor toquemos a nuestro señor en la halda con la contrición. y acorrernos ha en el alma con la piedad. Toquemos le con el affection: y remediara nuestra affliction. Toquemosle cō las lagrimas. y no dudes que no responda con la misericordia: con el remedio: cō el alegría: y generalmente con todo lo que ouieremos neccsario. Sentia dauid ⁊ regaua con lagrimas su cama: y su estrado en sus destierros ⁊ aduersidades y cōsiando en aquella su verdadera contrición dezia. Tu señor eres aquel que me restituyras mi heredad. y asy gela restituyo: ⁊ restituyras a todo contrito. Sin duda creed señor q̄ el mas cierto combate para tomar la piedad de dios es la humildad ⁊ contrición n̄ra. Sentencia ⁊ muy terrible fue dada contra a cab: pero su contrición la

fizo reuocar. Sentencia de muerte fue dada contra ezechias: pero su contrición la hizo porrogar: 7 así creed que se reuocara la vña: si aueys la contrición q̄ los otros ouierō: 7 si no se reuocare creed que no su dastes bien: tornad otra vez ala verdadera contrición pura sin otro pensamiento ni esperança de omes si no en solo dios y luego aureys el reparo que esperaray: por que ni el quiere otro sacrificio para ser aplacado: ni a vos queda otro consejo para ser remediado. y nos enpacheyz ahun que vays a el tarde: digolo porque muchos son los que despedidos ya d̄ todo remedio delos omes se tornan adios en sus necessidades: y en las tales suele el mostrar su fuerza diuina: quando se esperimēto nuestra flaqueza humana no mirādo la poca euēta que del en el principio d̄ nuestras cosas fezimos 7 demieramos auer fecho. El rey vēcillao de vngria echado de su tierra desauparado ya de todos los que le seruian: dixo así. La fiuza que tenia en estos omes me ocupaua aq̄lla pura esperança que deuia tener en dios: agora que toda entera la pongo en el por fe tengo que me remediara: y así lo remedio: porque en poco espacio fue restituydo en su tierra 7 en su honrra. Si enredo soys desta vez creeres tener parte en dios pues os tienta. dela qual tentacion allēde delo conoser mas y mejor de aquí adelante. creo que dareys tan bien maestro que jamas fereys contra el: ahun que el rey os lo maēde: ni contra el rey ahun que vuestro señor lo quiera. Verdad es que la coltrumbre mala y peruersa de nuestra tierra es en contrario: y desto vienen en ella las turbaciones que vemos. Por que teneys espacio para leer

os eubio esta/leed la aim que es prolita. valete.

Letra. iij. para el arçobispo de toledo.



Lama no cesses dize yfayas. muy reuerendo señor y pucs no vemos cessar este rey no d llorar sus males. no es d cesar d reclamar a vos q dize ser causa dellos. Poca cosa os parece. dize moysé: a core z sus scqces/aueros dios elegido entre toda la multitud del pueblo para que le firmays enel sacerdocio. Si no que en pago de su beneficio le seays aduerso escādalizando el pueblo. Contad muy reuerendo señor vuestros dias antiguos. z los años de vuestra vida considerad. Considerad effomismo los pensamientos de vuestra anima: z fallares que en tiēpo del rey don enrique vuestra casa recebraculo fue d canalleros ayrados z descontentos: inuentora de ligas z conjuraciones contra el cetro real. Fauorescedora de desobedientes: z de escandalos del reyno z siempre vos auemos visto gozar en armas z z ayuntamientos de gentes. muy agenos de vuestra pfeccion: enemigos dela quietud del pueblo. Exerando de recountar los escādalos pasados que con el pan delos diezmos aues sostenido. El año de seuenta z quatro contra el rey don enriq se fizo aql ayuntamiento de gente que todos vimos ser el primero acto de inobediencia clara que vuestra señoria seycudo cabeza y guiador: sus naturales le osaron mostrar. Aquel qsi amansado por la sentençia que en medina se ordonaua: vuestra muy rcuerenda señoria se toruo a ayuntar con el rey: z luego a po

cōs dias acordo mudar el propósito 7 se. jiuuar cō el
 principe don Alfonso: faziendo diuision enel reyno
 alcandole por rey. Estas mudanças tantas 7 en tan
 poco espacio de tiempo por señor de tan gran digni-
 dad fechas: no en pequeña injuria dela persona 7 de
 la dignidad se pudieron fazer. **B**urrâte esta diuision
 si se desperto. la maldad delos malos. la cobdicia de
 los cobdiciosos la crueldad dlos crueles: y la rebeliō
 dlos inobediētes v̄ra muy reuerēda señoria lo cōside-
 re biē: 7 vera quan medecinal es la sacra escritura: q̄
 nos mãda por san pedro obedescer a los reyes aun q̄
 dissolutos: antes q̄ fazer diuisiō en los reynos: por q̄
 la corrupciō 7 males dela diuisiō son muchos 7 mas
 graues sin cōparacion q̄ aquellos que del mal rey se
 puedē soffrir. **C**on gran vigilança vecinos a vuestra
 señoria procurar que vuestros inferiores os obedez-
 cā 7 sean subjectos. **B**erax pues por dios señor a los
 subjectos dlos p̄ncipes: no los alborotes: no los leuā-
 tes no los mostres sacudir de si el yugo dela obediē-
 cia. la q̄ es mas aceptable a dios q̄ el sacrificio. **B**e-
 xad ya señor de ser causa de escandalos 7 sangres.
Ea si a dauid por ser varon de sangres no permitio
 dios fazerle casa de oracion: como puede. vuestra se-
 ñoria en guerras do tantas sangres se hā seguido en
 bolneros con sana cōsciencia en las cosas diuinas q̄
 vuestro officio sacerdotal req̄ere. **C**ōtagioso y muy
 yrregular: en x̄plo toman ya los otros plados desta
 n̄ra españa. veyēdo a vos el principal ser el principal
 de todas las armas 7 diuisiones. **N**o peques por di-
 os señor 7 fagayf pecar: ca la s̄gre d̄ geroboā d̄ la tie-

rrá fue desarraygada por este pecado. **B**erad ya se-
ñor de rebellar 7 fauorescer rebeldes a sus reyes 7 se-
ñores: que el mayor de uuestro que dio nabal a dauid
fue yrado 7 desobediente a su señor. **A**hrim y todas
aquellas tierras segund cuenta el estoriador josepho
en cayda tal vinieron quando los sacerdotes dexado
su officio diuino se mezclaron en guerras y cosas pro-
fanas. y pues vña dignidad vos hizo padre: vña con-
diciou no vos haga parte. y no profanes ya mas vña
persona religion y renta que es consagrada: 7 para
cosas pias dedicada. **B**ran inquisicion hizo achime-
lec sacerdote antes que diese el pan consagrado a da-
uid: por saber primero si la gēte que le auia de comer
eran limpios. **H**ues considere agora bien vñestra se-
ñoria de consideracion espiritual si son limpios aque-
llos a quien vos lo repartis: 7 como y a quien: o por
que lo days: 7 a quien se denia dar. 7 como soys tras-
grestor de aquel santo decreto: que dize *virum catho-
licum precipue dñi sacerdotem.* **C**ausad ya por dios
señor. causado alo menos aned compassion desta atri-
bulada tierra. que piensa tener perlado: 7 tiene ene-
migo. **S**ime y reclama porque touistes poderio ene-
lla. del qual vos plaze vsar. no para su instruccion co-
mo denes: mas pa su destruyció como fazeys. no pa
su reformaciō como soys obligado: mas pa su defor-
maciō. no pa doctrina 7 entēplo de paz 7 mās edūbre
mas pa corrupciō 7 escādalo y turbaciō. pa q̄ vos ar-
mays sacerdote. si no pa puertir vño abito 7 religió
para que os armays padre de consolacion. si no pa-
ra desconsolar y fazer llorar los pobres 7 miserables
7 para que se gozē los tiranos 7 robadores 7 omes

de escandalos y sangres con la diuision cõtina que
 vuestra señoria cria ⁊ fauoreſce. **B**ezid nos por dios
 ſeñor ſi podrá en vuestros días auer ſin nueſtros ma
 les: o ſi podremos tener la tierra en vño tiẽpo ſin di
 uiſiõ. **L**atad ſeñor que todos los que en los reynos
 ⁊ prouincias procuraron diuiſiones: vidas ⁊ fines
 ouicrõ atribuladas/ temed pues por dios la cayda d
 aquellos cuya doctrina queres remediar: ⁊ no traba
 jes ya mas eſte reyno. ca no ay ſo el cielo reyuo mas
 deſhonrrado q̃ el diuiſo. **L**ea vuestra señoria a ſant
 pedro cuya orden reſcebiſtes ⁊ abito veſtiſ: ⁊ aued
 alguna caridad dela que os encomiendo que ayays.
 y'baſte os el tiempo paſado a voluntad d'las gentes:
 ſea el por venir a voluntad de dios/ que ora es ya ſe
 ñor de mirar do vays: ⁊ no atras do venis. **N**o que
 rays mas tentar a dios con tãtas mudanças: no que
 rays deſpertar ſus ſuzios que ſon terribles ⁊ eſpan
 toſos: y' pues vos eligio dios entre tãta multitud pa
 ra que le ſirvays en el ſacerdocio: en retribuciõ de ſu
 beneficio: no le eſcandalizẽs el pueblo. ſegund fuerõ
 las primcras palabras deſta epiſtola.

Letra. iiii. para vn cauallero ſu amigo
 de toledo.



Señor dixierõ me que vueſtras enfermeda
 des os an mucho enflaqueſcido: y' no me
 marauillo. porque ſi la hedad que abaxa
 nõca arriba ſin dolencia: quãto mas fara
 conella/ ⁊ vemos que las enfermedades auidas de
 rredor de los ſeſenta quando ya tãta gracia nos fizie

ren que no nos lleuen otorganos la vida con condici
ón que parezcamos de setenta: y que biuamos cõ ay
continuo. La Reyna ysis en la tierra delos indos q
conquisto: fallo vna isla llamada barac: do matauan
los viejos començando a dolecer porque no biuiesen
con pena. No aprueno esta costumbre: porque ni la
fe: ni la natura la cõsienten: pero conosco viejos que
querrian venir en aquella isla: por no esperar la ora
dela muerte: penado todas las oras dela vida. A mi
parece que asi como fazemos promission en verano
para sufrir las fortunas del inuerno: bien asi en las
fuerças dela mocedad deuenos trabajar para soste-
ner la flaqueza dela vejes. y vos denes dar gracias a
dios porque en vuestra mocedad os dio casa y fazien-
da para soffrir y remediar las dolencias que trae la
hedad. Bienbrase me entre las otras cosas que oy
dezir a fernand peres de guzman: que el obispo don
pablo escriuió al condestable viejo que estava enfer-
mo ay en toledo: plazeme que estays en cibdad de no-
tables físicos: y sustanciosas medecinas. No se si lo di-
xiera agora porque vemos q los famosos odzeros
han echado dende los notables físicos. y asi creo que
estays agora ende foruecidos de muchos mejores o-
dzeros alborotadores que de buenos físicos natura-
les. E dexando ora esta materia de mi os digo señor
que esta mi enemiga y compañera uole basto la ruyñ
y engañosa cõpañia que fasta aqui me ha fecho. sino
ahun agora que me quiere dexar/me la fazе mucho
peor: quando moço me atormento con sus tentacio-
nes/agora me atribula cõ sus dolencias. Digo ma-
la carne desagradaescida que sista nũca de mi cosa que

te negasse: si luxuria: luxuria: si gula: gula: si vana gloria: si ambicion: si otros q̄lesquier deleytes delos que tu fueles demandar te plugnieron/ nunca te resisti ninguno. Porque agora te plazze con tus enfermedades dar me tanto pesar en pago de tãto plazer. Porque dize ella. porque yo soy enferma de mi natura. y lo enfermo no puede fazer sano: ⁊ ese cumplimiento de apetitos que me feziste passados: eran principio delas dolencias que vees presentes. Si touieras dize ella feso/ estonces para resistir mis tentaciones/ tomieras agora fuerça para soffrir mis enfermedades. pero ni sopiste repugnar las tentaciones q̄ se vencen peleando. ni la luxuria que se vence huyendo. Esto considerado pareceme señor que sera bueno que comencemos ya a enfardelar pa partir y por que no vayamos penados con la carga mal cargada vercs si os parece que vaya fecha cu dos fardelejos vno dela satisfacion: ⁊ otro dela contricion: porque esta mercaderia es muy buena para aquella feria do vamos. y tãto demandada alla: q̄nto poco vsada aca mas diria desto si no por no parecer parlero. dios os de salud.

Letra. v. para el obispo de osma.



Y reuerendo señor vna letra de. A. R. P. enviada a vuestro hermano ⁊ tomada por las guardas se vido aqui en burgos. la qual inter cetera contenia que por todos grandes y pequeños en esta corte romana se da cargo grande ala reyna nuestra señora porq̄ al principio d̄stas cosas no se oño segū se deuia auer

7 parece me muy reuerēdo señor que los que tal sen-
tēcia dā sin preceder otro conoscimiēto se deurian bi-
en informar antes que juzgar/o callar si no se puedē
informar: o si lo vno/ni lo otro fizieren: deuria auer
cōsideraciō: o si q̄era algūa cōpassiō de veynte y tres
años hedad tan tierna que gouernacion tan dura to-
marō en administraciō. oyendo cada ora tantos con-
sejos. tantas informaciones: vnas contrarias de o-
tras. tantas palabras aseytadas: 7 muchas dellas
engañosas: que turban 7 fatigan las simplicissimas
orejas delos principes. Assimismo deurian pensar
que son humanos abun q̄ reyes. 7 cargados de mu-
cho mayores curas 7 trabajos que todos los otros
7 si qualquier persona por perfeto que sea rescibe al-
teracion: si tres negocios arduos juntamente le ocu-
rrē. loaremos pues 7 ahū adoraremos estos veynte
7 tres años. aquiē todos los negocios deste reyno 7
los suyos propios en tan poco de espacio a manera
de tormenta arrebatada concurrerō: 7 los sufrio cō
ygal cara. y gouerno con firme esperāça de dar ene-
stos sus reynos la paz que con tanto trabajo procu-
raua: 7 con tan grand deseo espera. E si por vētura
vnestra reuerenda paternidad lo escriuio por que no
quiso confirmar a reuālo al señor duque. en verdad
muy reuerēdo señor mirandolo sin passion ahū no
se fallara q̄ pecco mucho su alteza. si como reyna qui-
so administrar justicia/o como fija quiso ayudar a su
madre/o como persona virtuosa quiso fauorescer a
vna biuda. despojada dlo que dize pertenescerle. ala
qual obligacion no solo ella: mas de razon todo bue-
no. mediante justicia es obligado. Vistes muy reue

reñdo señor aca: 7 oystes alla como esta tierra estana
 en total perdiciõ por falta de justicia. agora pues ra-
 zon es que sepays por que el rey 7 la reyna la execu-
 taron en algunos malfechores luego que reynaron.
 7 por que tentarõ defagrar algunos agraviados
 y quisieron fazer otros actos de justicia devidos a su
 oficio real. la mala naturaleza nuestra juto con la da-
 ñada possession en q̄ el rey dõ enrique que dios aya
 nos dexo. desprecio el beneficio tan saludable q̄ dios
 nos embiara. y por que no repartieron lo que queda
 por dar del reyno. y no cõfirmarõ lo q̄ esta dado. 7 en
 conclusiõ por que no se despojaron de todo el patri-
 monio real. sino de solo el nombre de rey: que querri-
 amos q̄ les quedase para lo poder dar/sea fecho esto
 que alla auerays oydo. lo qual si dura certifico a. **A.**
IR. ¶: que ayays tarde la possession d̄l obispado de
 osma. 7 q̄ndo ya lo omiesedes/cobres del mas enojos
 que renta. Assi que señor si a estos que lo oyen alla
 parece esto q̄ dizen/a estos que estã aca parece esto
 que veen.

**Letra. vj. para vn cauallero criado del
 arçobispo de toledo en respuesta de otra suya.**



Enõr vuestra carta recebi. por la qual q̄-
 reys relenar deculpa al señor arçobispo
 vuestro amo por este escãdalo nuevo : que
 se sigue enel reyno: dela gente que agora
 tiene junta en alcalã. 7 querays darme a entender q̄
 lo faze por seguridad de su psona: 7 por dar paz enel
 reyno. 7 tan biẽ dezis q̄ ha miedo de yernas. ¶ Para
 este temor d̄las yernas: entẽdo yo q̄ seria mejor atri

aca que gente: y ahū que costaria menos. **E** quanto
ala seguridad de su psona 7 paz del reyno. fazed vos
cō el señor arçobispo que sosiegue su espiritu: 7 luego
holgara el 7 el reyno. 7 por tanto señor escusada es
la yda vuestra a cordoua a tratar paz con la reyna.
Por que si paz quereys ay la aneys de tratar en al-
cala con el arçobispo. 7 ahū dentro del arçobispo.
Acabad vos con su señoria que tenga paz con sigo:
7 que este acōpañado de gēte de letras como su ordē
lo requiere. 7 no rodeado de armas como su officio
lo desfiende. y luego anreys tratado la paz que el qui-
ere procurar: 7 vos q̄reys tratar. **C**ō todo esso aquí
me hā dicho que el doctor calderon es buelto a corte.
plega a dios que este calderō saque paz. **J**usto es di-
os: 7 justo es su iuzio. **E**n verdad señor yo fuy vno
delos calderones con que el rey dō eurrique muchas
vezes embio a sacar paz del arçobispo. 7 nūca pudo
sacarla. agora veo que el arçobispo embia su calderō
a sacarla dela reyna. plega a dios que la concluya cō
su alteza mejor que yo la acabe con el arçobispo. pe-
ro dexando ora esto a parte. ciertamente señor gran
cargo aneys tomado si pensays q̄tar de cargo a esse
señor por este uueuo escandalo que agora faze. salio
si alegays que el beato 7 alarcon le mādaron de pte
de dios que lo fiziesse. 7 no lo dudo q̄ gelo dixiesse
por q̄ cierto es q̄ el arçobispo siruio tāto al rey 7 ala
reyna en los principios 7 tan bien: q̄ si en el seruicio
pseuerara todo el mūdo dixiera q̄ el comiēco/medio/
7 fin de su reynar: auia seydo el arçobispo. 7 toda la
glia se imputara al arçobispo **D**ixio dios: gliaz meā
al arçobispo nō dabo. 7 para guardar para mi esta

gloria que no me la tome ningun arçobispo. permiti
 re que aquellos alarcones le digan q̄ sea cōtrario al
 rey z ala reyna. z que ayude al rey de portogal para
 les quitar este reyno. E cōtra toda su voluntad z fu
 erças: lo dare a esta reyna que lo deue hauiet de dere
 cho. por q̄ vean las gētes que quantos arçobispos
 ay de mar a mundo no son bastantes para quitar ni
 poner reyes en la tierra. si no solo yo q̄ tēgo reserva
 da la semejëte prouision a mi tribunal. Assi q̄ seño
 z esta via me parece para escusar a su señozia. pues q̄
 lo podeys autorizar cō tal moysen z arō. como el be
 ato z alarcō. Eō todo esso vi esta semana vna carta
 que embio a su cabildo: en que reprehende mucho al
 rey z ala reyna porque tomarō la plata delas yglefi
 as la qual sin duda estoniera queda en su sacratio: si
 el estoniera quedo en su casa. Tan bien dize que fati
 gan mucho el reyno con hermadades. z no vee que
 la q̄ da el a ellos causa la q̄ dā ellos al reyno. Quera
 se assimismo porq̄ fauorescē la toma d̄ talauera: que
 es de su yglesia de toledo. y no se miembra que fauo
 rescio la toma de tanta la piedra: que es dela yglesia
 de salamanca/ siente mucho el embargo de sus rētas
 z no se miēbra q̄ntas ha tomado/ z toma del rey. z
 ahñ nūca ha p̄sentado el p̄uilegio q̄ tiene pa tomar
 lo d̄l rey. z q̄ el rey no pueda tomar lo suyo. otras co
 sas dize la carta/ q̄ yo no consejara a su señozia escre
 uir si fuera su escriuano. porq̄ la sacra escritura mā
 da q̄ no fable ninguno con su rey papo a popo: ni an
 de coel a dime z dirtebe **B**exādo ora esto aparte mu
 cho q̄rria yo/ q̄ tal señoz como esse considerasse q̄ las
 cosas q̄ dios en su preciecia tiene ordenadas: para q̄

ayan fines prosperos y durables muchas vezes veemos que an principios y fundamentos trabajosos porque quando vinieren al culmé d la dignidad ayan passado por el crisol delos trabajos: y por grâdes misterios innotos de presente a nos: 7 notos de futuro a el. La sacra escritura y otras estorias estau llenas de estos enxemplos. Persecuciones grâdes ouo dauid en su pncipio: pero jeshu fili dauid dezimos. Brâdes trabajos paso enneas do vinieron los emperadores que señorearon el mûdo. Jupiter. Ercoles. Romulo. Ceres reyna de secilia. E otros 7 otras muchas. A unos criaron ciervos 7 a otros lobos echados por los campos. Pero leemos que al fin fuerõ adozados: 7 se asentaron en sillas reales: cuya memoria dura fasta oy. E no sin causa la ordenacion diuina quiere que aquello que luëgnamente ha de durar tenga los fundamêtos fuertes y tales sobre que se pueda fazer obra que dure. Veniendo ora pues al proposito. Caso el rey de aragon cõ la reyna madre del rey nõ señor / 7 luego fue deseredado. y desterrado d castilla. Uno este su fijo que desde su niñez fue guerreado: corrido: cercado: combatido de sus subditos y delos estraños 7 su madre conel en los brazos huyendo de peligro en peligro. La reyna nuestra señoza desde niña sele mirio el padre: y aun podemos dezier la madre que a los niños no es pequeño infortunio. Vinole el entender y junto conel los trabajos y cuydados. E lo que mas graue se siente en los reales. mengua extrema delas cosas necessarias. suffria amenazas: estaua con temor: binia en peligro: murieron los príncipes: don Alfonso y don car

los sus hermanos cessaron estas. Ellos ala puerta
 de su reynar. 7 el aduersario ala puerta de su reyno.
 ¶ Hadescian guerra delos estraños: rebellion delos
 suyos. ninguna renta/mucha costa/grandes necessi-
 dades/ningun dinero/muchas demauidas/poca obe-
 diencia. Todo esto assi passado con estos principios
 que vimos. 7 otros que no sabemos. si esse señor vue-
 stro amo les piensa tomar este reyno como vn bone-
 te. 7 dar lo a quien se pagare. digos señor que no lo
 quiero creer. haun que me lo diga alarcō/7 el beato.
 mas quiero creer a estos misterios diuinos. q̄ a esos
 penamientos humanos. E como para esto murio
 el rey don enrique sin generacion. 7 para esto muri-
 eron el príncipe dō carlos. 7 dō alfonso. 7 para esto
 murieron otros grandes estornadores. 7 para esto
 fizo dios todos estos fundamentos 7 misterios que
 hauemos visto. ¶ Para que disponga el arçobispo
 vuestro amo. de tan grandes reynos ala medida de
 su enojo de espacio se estava dios en buena fe si auia
 de consentir que el arçobispo de toledo vega sus ma-
 nos leuadas: 7 disponga assi ligeramente de todo lo
 que el ha ordenado. 7 cimentado de tanto tiẽpo aca.
 7 con tãtos 7 tan diuinos misterios. Fazedme ago-
 ra tanto plazer: si deseays seruir ese señor que le con-
 sejays que no lo piense assi. 7 que no mire tan some-
 ro cosa tan honda. En especial le confesad que huy-
 ga quanto pudiere de ser causa de diuisiones en los
 reynos: como de fuego infernal. 7 tome enremplo
 en los fines que han auido los que diuisiones hã cau-
 sado. ¶ Vimos que el rey don juan de aragon: padre
 del rey nuestro señor fauorescio algunas parcialida-

des 7 alteraciones en castilla. **E** vimos que permitio dios a su fijo el principe don carlos: que le pusi-
esse escandalos 7 diuisiones en su reyno. 7 tan bien
vimos que el fijo que las puso 7 los que le subcedie-
ron en aquellas diuisiones: murieron en el medio de
sus dias sin conseguir el fruto de sus deseos. Vimos
que el rey don enriq̄ crió y fauoresció aquella diuisi-
on en aragon. 7 vimos que el principe don Alfonso
su hermano le puso diuision en castilla. 7 vimos que
plugo a dios de le llevar desta vida en su mocedad:
como a instrumento de aquella diuision. Vimos
que el rey de Francia procuro assimismo diuision en
inglaterra. 7 vimos que el duque de guiana su her-
mano procuro diuision en francia. 7 vimos que el
hermano perdió la vida sin conseguir lo que desea-
ua. Vimos que el duque de borgoña. 7 el conde de
baruique: 7 otros muchos procuraron en los rey-
nos de inglaterra/ 7 de francia diuisiones/ 7 escan-
dalos. 7 vimos que murieron en batallas despedaca-
dos 7 no enterrados. **E** si queres enxemplo de la
sacra escritura: Achitofel 7 Absalon procuraron di-
uision en el reyno de dauid: 7 murieron ahorcados.
Asi que visto todo esto que vimos. no se quien pue-
de estar bien. 7 estar quedo. 7 quiere estar mal. 7 e-
star bullendo.

Letra. viij. para el rey de portogal.



Nuy poderoso rey 7 señor. sabido he la in-
clinació que vuestra alteza tiene de accep-
tar esta empresa de castilla. que algunos
caualleros della os offerescen. 7 despues

de auer bien pensado en esta materia: acorde de escriuir a vuestra alteza mi parecer. Bien es muy excelente rey 7 señor que sobre cosa tan alta 7 ardua aya en vuestro consejo alguna platica de contradición disputable: por que en ella se aclare lo que a seruicio de dios/honor de vuestra corona real/bien 7 acrecē tamiento de vuestros reynos mas conuiene seguir. E para esto muy poderoso señor segūn en las otras guerras sātas do aneys seydo vitoriozo aneys fecho Por que en esta con animo limpio de passion lo cierto mejor se pueda discernir. mi pareescer es que antes todas cosas aquel redemptor se consuele que vuestras cosas conseja. aquel se mire que siempre os guia. aquel se adore 7 suplique que vuestras cosas 7 estado segura y prospera. Por que como quier que vuestro fin es ganar hōrra en esta vida. vuestro principio sea ganar vida en la otra. E quanto toca ala justicia que la señora vuestra sobrina dize tener a los reynos del rey don enriq̄ q̄ es el fundamēto q̄ estos caualteros de castilla fazē. 7 aun lo primero q̄ v̄ra alteza dene mirar. yo por cierto señor no determino agora su justicia. pero veo q̄ estos q̄ os llama por executor dlla: son el arçobispo de toledo. 7 el duq̄ de arualo. losijos del maestre de santiago. 7 el maestre de calatrana su hermano. q̄ fuerō aquellos q̄ afirmaron por toda espana: 7 avn fuera della: publicaron esta senora. ni tener derecho a los reynos de dō enrique ni poder ser su fija. por la impotēcia experimentada q̄ del en todo el mundo por sus cartas 7 mensajeros diuulgaron. 7 allende desto le quitaron el titulo real 7 fizieron diuision en su reyno. Venriamos pues sa

ber como fallaron estonçes esta señora no ser heredera de castilla: 7 posieron sobre ellos sus estados en condicion. 7 como fallaron agora ser su legitima sucesora. 7 quieren poner a ello el vuestro. Estas variedades muy poderoso señor dan causa justa de sospecha que estos caualleros no vienen a vuestra señoria cõ zelo de vuestro seruicio: ni menos con deseo desta justicia que publican: mas con deseo de sus propios interesses que el rey 7 la Reyna no quisieron. o por vètura no podieron cõplir segund la medida de su cobdicia. la qual tiene tan ocupada la razon en algunos omes q̄ tentando sus propios interesses aca 7 alla. dan el derecho ageno: do fallã su utilidad propia. E deues crer muy excelente señor que raras vezes. vos sean fieles aquellos que con dadivas ouíeredes de sostener. àtes es cierto aquellas cessantes os sean desernidores. por q̄ ningũo de los semejãtes viene a vos como deue venir. mas como pienza alçar. E quando vencido ya dela instãcia dellos vuestra real señoria acordase toda via aceptar esta empresa. yo por cierto dudaria mucho entrar en aquel reyno. teniendo en el por ayudadores 7 menos por seruidores los que el pecado de la diuision passada fizieron. 7 quieren agora de nuevo fazer otra. Reputãdolo a pecado venial: como sea vno de los mayores crímenes que en la tierra se puede cometer. 7 señal cierta de espiritu dissoluto y inobediẽte. Por el q̄l pecado los de samaria que fueron causa dela diuision del rey no de dauid: fueron tan escomulgados. que nuestro redentor mando a sus discipulos. en la prouincia de samaria no entres. numerãdo los en el gremio delas

ydolatrias: y aun por tales mando el ome de dios al
 rey amasias que no imitase su gēte con ellos para la
 guerra q̄ entrana a fazer en la tierra de seyr: 7 en ca-
 so que este rey auia traydo cient mill dellos y paga-
 doles el sueldo los dero por ser varones de diuino. 7
 escandalo: 7 no oso enboluerse con ellos: ni gozar de
 su ayuda en aquella guerra: por no tener ayrada la
 diuinidad. la qual en todas las cosas 7 en la guerra
 mayormente de uemos tener placada. Por que sin
 ella ninguna cosa esta: ningun saber vale. ningū tra-
 bajo aprouecha. E por tanto mirad por dios señor
 que vuestras cosas fasta oy flozesciētes no las enbol-
 uays cou aquellos que el derecho delos reynos: que
 es diuino mirau: no segund su realidad: mas segund
 sus passiones y propios interesses. Equāto ala pro-
 mesa tan grande y dulce como estos caualleros os fa-
 zen delos reynos de castilla: con poco trabajo y mu-
 cha gloria. Ourreme vn dicho de sant anselmo: que
 dize. Compuesta es 7 muy affeytada la puerta que
 conbida al peligro. E por cierto señor. no puede ser
 mayor affeytamiēto ni cōpostura dela que estos vos
 presentan. Pero yo fago mas cierto el peligro desta
 empresa. que cierto el efecto desta promesa. Lo pri-
 mero porque no veemos aqui otros caualleros si no
 estos solos: y estos no dan seguridad ninguna de su
 lealtad. 7 caso que aya otros secretos que affirman a
 clararse: los tales no piēsan tener firme como denen
 mas tiēporizar como suelen. para declinar ala parte
 q̄ la fortuna se mostrare mas fauorable. Le segūdo
 porque dado que todos los mas delos grandes y de-
 las cibdades 7 villas de castilla como estos prometē

vengan luego a vnestra obediēcia: no es dnda segūd
la parētella que el rey ticie. que muchos canalleros
y grandes señores: y cibdades: y villas: se tēgan por
el y por la reyna. A los q̄les así mismo los pueblos
son muy afficionados. Porq̄ saben ella ser fija cier
ta del rey don juan. y su marido fijo natural dela ca
sareal de castilla. E la señora vnestra sobrina fija su
cierta del rey don currique. y que vos la tomays por
muger d̄lo qual no pequeña estima se dene fazer. por
que la vos del pueblo es vos diuina: y repugnar lo
diuino es querer cō flaca vista vencer los fuertes ra
yos del sol. Eso mismo porque vros subditos nunca
bien se cōpadccieron con los castellanos. y entrando
vra alteza en castilla cō título de rey. podria scr que
las enuistades y discordias que entre ellos tienē y
de que estos fazen fundamēto a vfo reynar todos se
sancassen y conuirtiesen contra vnestra gente. por el
odio que antiguamente entre ellos es. Lo otro por
que en tiēpo de diuifio. así a vos de vra parte como
al rey y ala reyna dela suya conuerna dar: y p̄meter
rogar: y soffrir a todos porque no muden el partido
que touieren para se juntar con la parte que mas lar
gamente con ellos se ouiere. Así que señor passaria
des vra vida: suffriendo: dando: y rogado: que es of
ficio de subjecto y no reynando y mandando: que es
el fin que vos deseays y estos canalleros prometen:
Tomado ora pues a hablar en la justicia dela señora
vnestra sobrina. yo muy alto rey y señor d̄sta justicia
dos partes ago. Una es esta q̄ vos otros los reyes
y príncipes y vnestros oficiales por cosas puadas
mandays executar en vnestras tierras: y a esta con-

uiene pceder prouena 7 declaracion ante que la exe-
 cucion. Otra justicia es la que por iuyzio diuino por
 pecados arios otros ocultos vemos executar. vezes
 en las personas proprias delos delinquētes: 7 en sus
 bienes. vezes en los bienes d sus fijos 7 subcessores
 asi como fizo al rey roboā fijo del rey Salamon. quā
 do de doze partes de su reyno. luego reynando per-
 dio las diez. No se lee pues roboan auer cometido
 publico pecado fasta estonces por do los deniessse per-
 der: 7 como imitase gente de su reyno para recobrar
 lo que perdía. semey profeta de dios le dixo de su par-
 te esta quedo no peles: no es la voluntad diuina que
 cobres esto que pierdes. E como quiera que dios ni
 faze. ni pmite fazer cosa sin causa. po el pfeta no ge
 la declaro: porq̄ tā onesto es y comedido nro señor: q̄
 aun despues de muerto el rey salamon no le q̄so des-
 honrrar. ni a su fijo en vergōcar: declarādo los peca-
 dos ocultos del padre. Pero q̄ le plago q̄ el successor
 pdiese estos bienes tēporales que pdia. En la sacra e
 scritura y aun en otras ystorias autenticas ay desto
 asaz enxēplos. mas porq̄ no vamos a cosas muy an-
 tiguas 7 peregrinas. Este vño reyno de portogal. a
 la Reyna doña beatrix fija heredera del rey don fernā
 do. y muger del rey don iuan de castilla petenescia de
 derecho publico. Pero plago al otro iuyzio de dios
 oculto darlo al rey vuestro anuelo. ahin que bastar-
 do 7 professō dela orden de cistel. E por que a este o-
 enlto iuyzio este rey don iuan quiso repugnar. caye-
 ron aq̄lla multitud de castellanos que en la de alimba
 rota sabemos. y es notorio ser muertos. Se d̄recho
 claro ptenescian los reynos de castilla a los fijos del

rey dō pedro: pero veemos que por virtud del iuyzio de dios/oculto lo poseen oy los descendētes del rey don enrique su hermano/ahū que bastardo. E si qe re v̄ra alteza enxēplos modernos: a yer vimos el rey no de iuglaterra: q̄ pertenescia al príncipe/sijo dl rey don enrique. 7 veemos lo oy poseer pacifico al rey eduarte/q̄ mato al padre 7 al sijo. 7 como quier que veemos claros de cada día estos 7 semejātes efectos ni somos/ni podemos ser aca juezes de sus causas: en especial delos reyes: cuyo juez solo es dios/ q̄ los castiga vezes en sus personas 7 bienes: vezes en la successiō de sus hijos. segun la medida de sus yerros Sant agostin en el libro dela cibdad de dios dize. el iuyzio de dios oculto puede ser ynico no. *Que sabemos pues muy excellēte rey 7 seņor/si el rey don enrique cometio en su vida algunos pecados/ por do tēga dios deliberado en su iuyzio secreto disponer de sus reynos/en otra manera delo q̄ la seņora vuestra sobrina espera/7 estos caualleros procurā: segū fizo a roboan /7alos otros: que declarado he a v̄ra seņoria.* *Delos peccados publicos se dize/que en la administracion dela justicia: que es aquella/por do los reyes reynan: fue tan negligente/que sus reynos vinieron en total corrupcion 7 tirania. de manera que antes muchos dias que falleciesse/todo quasi el poderio 7 auctoridad real le era euanescido.* *Todo esto cōsiderado/ querria saber quien es aquel de sano entendimiento/que no vea quā difficile sea esto q̄ a vuestra alteza fazen facile. 7 esta guerra que dize pequena/quanto sea grande: 7 la materia della peligrosa. en la qual si algun iuyzio de dios oculto hay/por do*

vuestra alteza repugnandolo ouese algun siniestro. Considerad bien señor quã grande es el auentura en que pones vño estado real: 7 en quanta obscuridad vña fama q̃ por la gracia de dios por todo el mudo relumbra. Allende desto de necessario ha de auer quemas: robos: muertes: adulterios: rapinas: destruyçiones de pueblos: 7 de casas de oracion: sacrilejos. el culto diuino profanado. la religio apostatada: 7 otros muchos estragos y roturas: que d̃ la guerra surten. Tã bien vos conuerna soffrir 7 sostener robos 7 robadores 7 omes crimosos sin castigo ninguno: 7 agrauiar los cibdanos 7 omes pacificos que es officio de tirano: 7 no de rey: 7 vño reyno entre tanto no sera libre destos infortunios. Porque en caso que los enemigos no le gurraesen vos era forçado con tributos eõtinuos 7 seruidumbres premio sas para la guerra necessarias lo fatigassedes: de manera que procurando vna justicia cometeriades muchas iniusticias. Allende desto vuestra real persona que por la gracia d̃ dios agora esta quieta/ es necessario que se altere: vuestra consciencia sana es por fuerça que se corrumpa: el temor que tienen vuestros subditos a vuestro mandado es necessario que se afloxe. Estays quito d̃ molestias: es cierto que aureys muchas. estays libre de necessidades: metes vuestra persona en tantas 7 tales que por fuerça vos faran subiecto de aquellos que la libertad que agora tenes os faze rey 7 señor. E por q̃ conosco quãto zela vuestra alta señoria la limpieza de vuestra excelente fama. quiero traer a vuestra memoria como ouistes enbiado vuestra embarada a demandar por muger ala rey:

na. tan bien es notorio quantas vezes en vida del rey
don enrique vos fue ofrecida por muger la señora
vuestra sobrina. **E** no vos plogo delo aceptar. por
que se dezia vna consciencia real no se sauear bien del
derecho de su subccsiō. **H**ues cōsiderada agora esta
mudança sin preceder causa publica porq̄ lo denays
fazer. quien no aura razon de pēsar que fallays ago-
ra derecha subcesora a vna sobrina. no porque lo sea
de derecho. mas porque la reyna que demādastes por
muger cōtrato antes el matrimonio con el rey su ma-
rido. que con vos que la demandastes: 7 auria logar
la sospecha de cosas indeuidas cōtrarias mucho alas
virtudes insignes que de vna persona real por todo
el mūdo estan diuulgadas. **E** soy maravillado dlos
que fazen fundamēto deste reyno que vos dan. en la
discordia delos caualleros 7 gentes del como si fuesse
impossible la reconciliacion entre ellos 7 conformar
se contra vuestras gentes. **H**odemos dezir por cier-
to muy alto señor que el que esto no vee es ciego del
entendimiento: y el que lo vee 7 no lo dize desleal.
Buardad señor no sean estos consejeros los que cō-
sejan. no segund la recta razon. mas segund la volun-
tad del príncipe veen inclinada. **E** por tanto muy al-
to 7 muy poderoso rey 7 señor. átes que esta guerra
se comience se deue mucho mirar la eutrada porque
principiar guerra quien quiera. lo puede fazer. salir
della no fiuo como los casos dela fortuna se ofrecie-
ren. los quales son tan varios y peligrosos que los
estados reales 7 grandes no seles deuen cometer sin
grāde 7 madura deliberacion. 7 a cosas muy justas
7 ciertas.

60

**Letra. viij. del obispo de tuy: que esta
ua preso en portogal: en respuesta de otra.**



Euerendo señor encomẽdaros ala virgẽ
maria. no era mal consejo. si essevõ cuna
do os lo consejara antes que os prendie-
ran: mas consejandolo despues de preso
denierades dezir. ya no poyde. segun que todo buen
gallego denia respoder. Bien es señor que tengays
denocion en los miraglos de alguna casa de oracio n
segund lo conseja el cunado. Pero junto con ella no
dexeys de encomendaros ala casa dela moneda dela
cirrma. o a otra semejante: porque entiendo q̃ alli se
fazẽ los miraglos porque vos auẽys de ser libre: por
ẽnde señor prometed algo a vna casa destas: 7 luego
vereys por esperiencia el miraglo que vos esperays/
y vuestro cunado os cõseja: y abreniad quanto podie
redes porque segund aca aunda vnestra fazienda po-
co tenes agora para offreçer ala casa: 7 ternes me-
nos/o nada si mucho os tardays. Bezis señor que
nos fallaron otro crimen: sino hauer reprehendido
en sermones la entrada del señor rey de portogal en
castilla. En verdad señor algũos predicadores la a-
pronaron en sus sermones. pero libres los veo an-
dar entre nosotros. ahun que creo que tienen tanta
pena/ por ser inciertos predicadores. quanta gloria
vos deues tener por ser cierto/ahun que preso. Cya
sabes que Bicheas propheta preso estono. 7 ahun
buena bofetada le dieron/porq̃ profetaua verdad cõ
tra todos los otros que persuadiã al rey acab/que

entraſſe en ramoç galat. y bien ſabes quantos golpes reciben los miniſtros dela verdad: la qual ſe apoſeuta de buena volũtad en los cõſtantes. porque alli reluze ella mejor con los martirios. Iherculis duri ce lebrant labores. pensades vos ſeñor que eſſe vueſtro ingenio tan ſotil. eſſa vueſtra anima tan apta. ⁊ dedicada por ſu abilidad: para gozar dela verdade ra claridad. auia de quedar eueſta vida ſin prueua de trabajos que la limpiãſſen. por que limpia torne al lugar limpio donde vino. no lo creays aquellas q̄ vã al lugar ſuzio: es de creer que vayan ſin lauatorio de tentacion en eſta vida. Gregorio in paſtoral i dize de ſpe eterne hereditatis gaudiũ ſumat: quos aduerſitas vite temporalis humiliat. Mas os diria deſto/ ſino que pienſo q̄ querriades mas quatro remedios de ydoras/ q̄ cinco conſuelos de filloſofos/ por filloſofos que fueſſen. Pero cõ todo eſſo tengo creydo que por algũ biẽ vueſtro houieſtes eſte trabajo. Sepe maioris fortune (dize ſeneca) locũ fecit injuria. injuria ſegun hanemos viſto y leydo en muchas partes. aſſi me vala dios ſeñor/ qũdo no nos catareinos/ os eſpero cargado d̄ tratos para poner paz en la tierra. Alq̄ nos dixierõ que el ſeñor rey de portogal ſe queria meter en religiou. agora nos dizen que ſe quiere meter en guerra. lo vno/ o lo otro es de creer. amas cosas ſeyendo tãto cõtrarias. lexanas ſon de vn iuyzio tan excellentes como el ſuyo. Algunos caſtellanos afecionados a portogal/ han andado por aqui cargados de profecias. Dllas ſalẽ inciertas: otras ay en la verdad que no valen nada. y pues andamos a profetizar: yo profetizo que ſi el ſeñor rey de portogal d̄ liberare en

61
trar otra vez en estos reynos / ponellos en guerra z
trabajos / muertes / y robos: z a portogal abueltas
no lo dudo. z menos dudo que faga los fechos de los
descontetos. Pero fazer el suyo como lo desea no lo
creays en vida de los binos. Plega a nuestro señor
o a nuestra señora q presto seays libre: y a vña hõrra.

Letra. ix. para el dotoz de talanera .



Señor del nascimiẽto del príncipe con sa-
lud dela Reyna omimos aca muy grãd pla-
zer . claramẽte vemos ser uos dado por
especial dõ de dios. Pues al fin de tã lar-
ga esperãca le plogo darnosle. Pbagado ha la Reyna
este Reyno la deuda de successiõ viril que era obliga-
da dele dar. Quanto yo por se tengo que ha de ser el
mas bienaventurado príncipe del mundo. Porque
todos estos que nascen deseados son amigos de dios
como fue ysaque / samuel / z sant juã: z todos aq̃llos
de quien la sacra escritura faze mencion que ouieron
nascimiẽtos como este muy deseados. z no sin causa
pues son cõcebidos z nascidos en virtud de muchas
plegarias z sacrificios. Ved el euãgelio que se reza
el dia de sant juan: cosa es tan trassada que no pare-
scessi no molde: el vn nascimiẽto del otro. la otra ysa-
bel: esta otra ysabel: el otro en estos dias: este en estos
mismos. z tã bien que se gozaron los vezinos z pa-
rietes. z q̃ fue terror a los delas mõtañas Nos escri-
uio mas señor sobre esto. Porque se me entiende q̃
otros hauran allí caydo en esto mismo. z lo diran
z escriuiran mejor que yo. basta que podemos dezir
Quia repulit deus tabernaculum enrici: z tribum
alfonsi non elegit. sed elegit tribum elizabeth quam

dilexit. Fallarlo heys enel salmo de attendite popu-
le meus. No queda ora pues fino q̄ alcadas las ma-
nos al cielo: digamos todos el nunc dimittis/ que el
otro dixo: pues veen nros ojos la salud deste reyno.
Plega aquel que oyo las oraciones pa su nascimien-
to: que las oyga para le dar larga vida.

Letra. r. para don enrique
tio del rey.



Ey noble 7 magnifico señor: vsando vue-
stra merced de su officio/ 7 yo del mio: no
es marauilla que mi mano este detinta/ 7
vuestro pie sangriento. Bien creo señor
que essa vuestra ferida tal / y en tal lugar: os daría
dolor/ 7 poruía en temor. Pero queres que os diga
muy noble señor la profession que fezistes en la orden
de caualleria que tomastes/ os obliga a recibir tan-
to mayores peligros que los otros. quanto mayor
honrra tenes que los otros. Porque si no touies-
fedes animo mas que otros para semejantes afren-
tas/ todos seriamos yguales. Ciertamente señor fa-
tiga me dio algunos dias la fama de essa vuestra feri-
da/ porque todos dezía ser peligrosa. pero denemos
fer alegres/ pues seruistes a dios con deuociõ. al rey
con lealtad: 7 ala patria cõ amor: 7 al fin quedastes
libre: loado sea dios por ello: 7 la virgen gloriosa su
madre.

Letra. rj. para la reyna.



Ey alta/ 7 excelente/ y poderosa reyna y
señora. Passados tantos trabajos 7 pe-
ligros como el rey nuestro señor 7 vña al-
teza auays auido no se deue tener en po-

ca estinia la escritura dellos. pues ninguna se lee do mayores ayã acaescido: 7 aun algũas ystorias ay q̃ las magnificarõ. con palabras los escritores mucho mas que fueron las obras de los actores. 7 vuestras cosas muy excellẽte reyna y señoza no se yo quiẽ tãto las pueda sibilimar/que no aya mucho mas trabaja do el obrador: q̃ puede dezir el escritor. yo yre a ṽra alteza segũd me lo embia a mandar. 7 lenare lo escrito fasta aqui para q̃ lo mande examinar por q̃ escreuir tiempos de tãta injusticia cõuertidos por la gracia de dios en tanta iusticia. tanta inobediencia: en tanta obediencia. tanta corrupcion: en tanta orden. yo confesso señoza que ha menester mejor cabeza que la mía: para las poner en memoria perpetua. pues son della dignas. *E* si vuestra alteza manda poner diligencia en los hedificios que se caen por tiempo 7 no sablan. quãto mas la deue mandar poner en vuestra ystoria que ni cae ni calla. *M*uchos templos 7 hedificios fizieron algunos reyes y emperadores passados. de los quales no queda piedra que veemos. *P*ero queda escritura que leemos.

*A*ca auemos oydo las nueuas dela guerra q̃ mandays mouer contra los moros. ciertamente muy excelente reyna 7 señoza. quien bien mirare las cosas del rey 7 vuestras: claro vera como dios os adereça la paz con quien la deues tener. 7 os despierta a la guerera que soys obligados. *U*na de las cosas que los reyes comarcanos vos han embidia. es tener en vuestros confines gente. con quien no solo podes tener guerra iusta: mas guerra sancta. en que entendays/ 7 sagays exercer la caualleria de

vros reynos. que no piēse v̄ra alteza ser pequeño p̄ueymieto. **T**ulio ostilio. el tercero rey que fue en roma mouio guerra sin causa con los albanos sus amigos. y aun pariētes. por no dexar en ocio su caualleria. del qual escriue titus liuius. segniscere ciuitates ratis: bellum extra v̄ndique querebat. **H**ues quanto mejor lo bara quien la tiene tā justa buscada y comenzada. **M**ucho deseo saber como va a v̄estra alteza conel latin que aprendes. digolo señoza porque ay algun latin cahareño que no se dexa tomar delos que tienen muchos negocios. aun que yo cōfio tāto enel ingenio de v̄ra alteza que si lo tomays entre manos: por soberuio que sea lo amansares como aues fecho otros lenguajes.

Letra. xij. para pedro de toledo cano nigo de sevilla.



Eñoz muy acepto dezis que os parezco a mi señoz el cardenal. **B**rāde vista deue ser por cierto la v̄ra: pues tā letos vedes lo que yo no veo tā cerca. **S**i ala comunicacion llamays acepciō: algũa tēgo. como los otros pero do no ay merced no creays q̄ ay acepciō por grā de q̄ sea la comunicacion. **M**axime q̄ sabres señoz q̄ ni me comunica mucho su señoza ni me da nada su magnificēcia. y si algũa acepciō q̄res q̄ cōfiese. sabed q̄ es como la d̄los reposteros d̄la plata q̄ tienē so llauedoziētos marcos/7 no tienē vn marauedi pa aseytarfe **C**reed señoz q̄ no ay otro acebro. siuo el q̄ acepta: o el q̄ acierta q̄er por dicha. q̄er por grā o sufficiēcia. 7 yo soy ageno d̄stas cosas. **A**l p̄sente ningunas nueuas ay queos escriua. por q̄ en tiēpo d̄ buenos re

yes administrasse la justicia. 7 la justicia engendra mi
 edo. 7 el miedo escusa excessos. y do no ay excessos. ay
 sosiego: 7 do ay sosiego no ay escandalos que crian
 la guerra q̄ faze los casos do vienenn las nueuas q̄ el
 buen vino aporta. Ahun q̄ la mala cōdiciō española
 inquieta de su natura enl ayre/querria si podiesse cō
 gelar los mouimientos: 7 soffrir guerra dedetro q̄n
 do no la tienē defuera. Aofadas quiē descriuio a los
 castellanos enla guerra perezosos. 7 en la paz escan
 dalosos que sopo lo que dixo. *Vemos gracias a di
 os que tenemos vn rey 7 vna reyna que no querays
 saber dellos: si no queamos ni cada vno por si no tie
 nē priuado. que es la cosa. 7 ahū la causa d̄la desobe
 diencia 7 escandalos en los reynos. El priuado del
 rey: sabed que es la reyna. 7 el priuado dela reyna sa
 bed q̄ es el rey. 7 estos oyen 7 judgan: 7 quierē dere
 cho que son cosas q̄ estoruan escādalos. 7 los amará*
*Nerca delo que os plaze saber de mi. creed señor q̄
 ni en corte / ni en castilla: no biue omie mejor vida .*
*¶ Pero así la fenescá yo siruicdo adios que si della fu
 esse ya salido no la tornasse a tomar. ahun que me la
 diessen con el ducado de borgoña. por las angustias
 7 tristezas que con ella estan entre texidas: 7 ençar
 çadas. E pues quereys saber como me auen de lla
 mar. sabed señor que me llama fernando. 7 me lla
 manā/7 llamarā fernando. y si me dan el maestrad
 go de Santiago tan bien fernando. ¶ Porque de a
 quel titulo 7 honrra me quiero arrear que ninguno
 me pueda quitar. 7 tan bien por que tengo creydo
 que ningun titulo pone virtud a quien no la tiene de
 suyo. valete .*

Letra. liij. para el condestable.



Vuestre señor. rescibi la letra de vuestra señoria. en que mostrays sentimiêto por los trabajos que passays. ⁊ peligros que esperays. en este cerco que teneyz sobre montanches. Cosa por cierto nueva veemos en vuestra condicion. por que en las otras cosas q̄ por vos han passado prosperas/ o aduersas ni os vimos mouimiento en la cara. ni sentimiêto en la palabra. Verdad es que los males presentes son los que mas duren. en especial si se proluengã. E por que esse es duro: ⁊ dura tanto no es marauilla que lo suitays. La muerte que es el vltimo de los temozes terribles. dize seneca que no es de temer. por que dura poco. yo vuestre señor yo creo biẽ que por duros y largos que sean los trabajos q̄ agora tenes/ vuestra señoria los suffrira con yqual animo. pues son por enxalçamiento dela coroua real: ⁊ por el honor ⁊ paz de vuestra propria tierra. la qual ningun bueno dene cõ mayor deseo cobdiçiar. ni con mayor alegria oyr. ni con tan grande ⁊ feruiente afecion del anima: ⁊ trabajo del cuerpo procurar. por q̄ el fin de todos los mortales es tener paz: la qual assi como los malos turbã escãdalizando: assi los buenos procuran guerreãdo. y cõ guerra veemos q̄ se q̄ta la guerra ⁊ se alcança la paz assi como con fuego se quita el venino/ ⁊ se alcança salud. yo señor dudo que el rey de portogal venga a socorrer essa fortaleza de montanches que tenes cercada. Por que cierta cosa es que esse su socorro con gente se ha de fazer. ⁊ su imperio no es el de darlo/ para que aya menester grandes tiempos enle jutar.

En verdad señor desde que se dize este su socorro/ sería quemada escalona: pero dado que la socorriese: creo illustre señor que deliberastes biẽ antes que essa empresa aceptastes: para no recibir enella mengua: como fazen los varones fuertes/ que no se offrescen a toda cosa/ mas eligen con maduro pensamiẽto aq̃lla dõde por qlquier caso q̃ acaesca p̃spero/ o aduerso resplandesca su loable memoria: ⁊ porque assi como el miedo haze caer a los flacos/ assi el peligro haze pro- uer a los fuertes. tengo segura cõfiança que en el esfuerço interior: ⁊ en la promission exterior: no ternes agora memor auino/ que tonistes al principio/ quando aceptastes essa empresa para le dar el fin que vos quereys/ ⁊ todos desseamos. porque como. v. s. cono- sce la salida/ se mira en las cosas que se comiençan ⁊ no la causa por que se començaron. No dudo señor ayays q̃ muchos trabajos: cõsiderado el lugar/ el tiẽpo/ ⁊ las otras circũstãcias. Pero señor si el ladrõn caco no fuera famoso de rezio: ercoles que le mato no fuera loado de fuerte: porque do hay mayor peli- gro/ se muestra mayor grado de fortaleza. la qual no se loa combatiendo lo flaco: mas resplandesce resi- stiendo lo fuerte: ⁊ tiene mayor grado de virtud espe- rando al que comete: que cometiendo al que espera. especialmente aquel que resiste presto los peligros/ que subitamente vienen. por que en aquella presta resistencia parece tener fecho habito de fortaleza: dela qual se ha de fornescer de tal manera qualquier que haze profession en la orden de canalleria: que ni el amor dela vida: ni menos el temor dela muerte le corrumpa/ para fazer cosa que no deua. **V**erdad

es señor q̄ el temor d̄ la muerte turba a todo ome. pe-
ro el canallero que esta obligado a recibir la muerte
loable 7 huyr de vida torpe. dene seguir la doctrina
del mote que trahes en vuestra deuisa. que dize. En
bel morir toda la vida hõrra. al qual me refiero. Si
en esta materia sablo mas que deno en pena de mi a-
tremiẽto quiero soffrir que me diga. v. s. lo q̄ dixo
anibal. El qual como andoniẽsse huyendo delos ro-
manos. 7 oye a vn parlar de re militari. 7 ordenar
como auia de yr las huestes. y como las batallas de-
uiã ser ordenadas. Respondio buenas cosas dize
este necio, si no q̄ vn caso q̄ se suele atrauefar en la fa-
zienda lo destruye todo. 7 fazze ser vencidos a los que
piensan ser v̄cedores: 7 por cierto señor creo q̄ dixo
verdad. Por q̄ leemos en el titus liuius: que el graz-
nido de vn anlar que se atreueso escuso d̄ ser tomado
el capitolio de roma por los Frãceses que tenian ya
entrada la cibdad. 7 despues fueron vencidos. 7 des-
baratados delos romanos.

Letra. xiiii. para vn su amigo de toledo



Enõz compadre vuestra letra recebi. 7
porq̄ veays si la enticdo. dire claro lo que
vos dezis entre diẽtes. En esta noble cib-
dad no se puede buenamẽte soffrir/que al-
gunos q̄ juzgays no ser de linaje tengã honras 7 ofi-
cios de gouernacion. porq̄ entendeyz que el defecto
dela sangre les quita la habilidad del gouernar. Assi-
mismo se suffre grauemẽte ver riquezas/ en omes q̄
se cree no las merecer. en especial aquellos que uue-
uamente las ganaron. Bestas cosas q̄ se sienten ser
graues 7 incõportables se engendra vn mordiniẽto

de enbidia tal que atormenta 7 mueue ligeramēte a tomar armas 7 fazer insultos. **D** tristes delos nueuamente ricos q̄ tienen guerra con los mayores por que los alcançan, y con los menores por que no pueden alcançar. y deurian considerar los mayores que ouo comienço su mayoria: 7 los menores que la pueden auer. y ciertamēte señor cōpadre no se yo q̄ otra cosa se puede colegir del pposito de semejantes omes. **S**aluo que querrian emendar el mundo: 7 repartir los bienes y honrras d̄l a su arbitrio: porque les paresce que va muy errado: 7 las cosas del no bien repartidas. **P**leyto muy viejo toman por cierto: 7 q̄rrela muy antigua ysada: 7 no aun en el mundo seue scida. cuyas rayzes son hondas nascidas con los primeros omes: 7 sus ramas de confusion q̄ ciegan los entendimientos: 7 las flores secas 7 amarillas/que afligen el pensamicito. 7 su fruto tan dañado 7 tan mortal que crío 7 cria toda la mayor parte delas muertes 7 crimines que en el mūdo pasan 7 an pasado. **L**os que auer oydo. 7 los que auer d̄ oyr. **A**dirad agora señor yo vos ruego quanto yerra el apasionado deste error. porque dexado ora de dezier como yerra cōtra ley de natura. pues todos somos nascidos de vna masa 7 ouimos vn principio noble. 7 así mismo contra ley diuina que manda ser dos en vn cōrral 7 baxo d̄ vn pastor/7 especialmēte cōtra la clara virtud dela caridad que nos alumbra el camino dela felicidad verdadera. **A**ues de saber que se lee en la sacra escritura que vna nacion de gigātes que fue por dios destruyda. por que segund se dize presumieron pelear con el cielo. **Q**ue pues otra cosa podemos en-

tender de los que mordidos de envidia fazen escanda-
los 7 diuisiones en los puebllos: si no que remidado
ala soberuia de aquellos gigantes quierē pelear con
el ciclo. 7 quitar la fuerça alas estrellas. 7 repugnar
las gracias q̄ dios reparte a cada vno como le plaze
en virtud delas q̄les alcançã estas hōrras 7 bienes/
que ellos piensan emendar 7 contradexir. Veemos
por esperiencia algūos omes destos/ que iuzgamos
nascidos de baxa sangre forçarlos su natural incli-
nacion adexar los officios baxos d̄los padres 7 ap̄re-
der sciencia 7 ser grandes letrados. Veemos assi
mismo otros que tienen inclinacion natural alas ar-
mas: 7 ala agricultura otros en bien: 7 cōpnestamē-
te fablar: otros en ministrar y regir: y a otras artes
diuersas: 7 tener enellas abilidad grande que les fu-
erça su inclinacion natural. Otro si veemos diuersi-
dad grande de cōdicionēs no solamente entre la mul-
titud de los omes: mas aun entre los hermanos na-
scidos de vn padre 7 de vna madre: el vno veemos sa-
bio el otro vnozante: vno couarde: otro esforçado/ li-
beral el vn hermano: el otro anariento: vno dado a
algunas artes. el otro a ningūa. En essa cibdad po-
cos dias ha vimos vn ome perayle el qual era sabio
enel arte dela astrologia: 7 enel monimieto delas
estrellas: mirad agora ruego vos quan gran differē-
cia ay entre el officio de adobar paños 7 la sciencia
del monimieto de los cielos. pero la fuerça de su costel-
laciō lo lleno a quello por do omo en la cibdad honrra
7 reputacion. Podremos por v̄tura quitar a estos
la inclinacion natural que tienen. doles procede esta

honrra que poffeen: no por cierto fino peleando cō el
cielo como fizieron aquellos gigantes que fueron de
struydos. Tan bien veemos los fijos y deendiētes
de muchos reyes 7 notables omes obscuros 7 olui-
dados por ser inables 7 de baxa eōdiciou. Fagamos
agora que sean efforçados todos los que vienen de li-
naje del rey pirrus porque su padre fue efforçado: o
fagamos sabios a todos los deendientes del rey sa-
lamiō. porque su padre fue el mas sabio: o dad rique-
zas 7 estados grandes a los del linaje del rey don pe-
dro de castilla. 7 del rey donis de portogal: pues no
lo tienen: 7 parece que lo denen tener por ser de li-
naje. **E** si el mundo quieren emendar. quiten las gran-
des dignidades: vasallos: 7 rentas 7 officios: que el
rey don enrique de treyuta años a esta parte dio a
omes de baxo linaje. Vano trabajo por cierto 7 fati-
ga grande de espiritu da la yuozancia deste triste pe-
cado el qual ningun fruto de delectation tiene. como
algūos otros pecados. **P**orque en el acto 7 en el fin
del acto engēdra tristeza 7 passion con que llora su
mal proprio. 7 el bien ageno. **A**ssi que no se due auer
7 molesto tener riquezas 7 honrras aquellos que pa-
rece que no las denen tener. **E** carecer dellas a los
que por linaje parece que las merecen: porque esto
procede de vna ordinacion diuina que no se puede re-
pugnar en la tierra. si no con destruction dela tierra
E auemos de creer q̄ dios hizo omes 7 no hizo linaje
en q̄ escogiesen 7 todos hizo nobles en su nascimē
to: la vileza dela sangre 7 oscuridad del linaje. eō. sus
manos la toma aq̄l q̄ dexado el camino d̄ la elara vir

tud se inclina a los vicios 7 maculas del camino errado. E pues a ninguno dieron election de linaje quando nascio 7 todos tienen election de costumbres quando biuen: imposible sería segund razon ser el bueno puado de hourra, ni el malo tenerla: aui que sus primeros la ayā tenido. Muchos delos que opinamos de noble sangre veemos pobres 7 razezes. aq̄en ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza, ni dar autoridad: donde podemos claramete veer q̄ esta nobleza que opinamos ninguna fuerza natural tiene que la haga permanecer de vnos en otros, sino permanesciendo la virtud, queda la verdadera nobleza. Auenos esto mismo de mirar que así como el cielo en vn momento no esta quedado, así las cosas della tierra no pueden estar en vn estado: todas las muda el q̄ nunca se muda, solo el amor de dios y la caridad del proximo es la que permanece, la qual engendra en el xp̄iano buenos pensamientos 7 le da gracia para las buenas obras que fazen la verdadera fidalguia. E para acabar bien en esta vida 7 ser de linaje de los santos en la otra. No entēdays señor compadre que yo condēne ala mayor parte, ni ala menor: mas algunos pocos 7 bien pocos que pecan y fazen pecar a muchos alterandolos 7 turbando la paz comun: por su bien particular: 7 faziendo se principales guidores el camino desta vida yerran: 7 el della otra cierran. Porque sus principios destos que se fazen principales son soberbia 7 auidicion: 7 sus medios envidia 7 malicia: 7 sus fines muerte 7 destruyction, los quales no deuriā por cierto tener autoridad de principales: mas como omes de escandalo deuriā ser apar-

tados: no solamente del pueblo mas del mundo: pues tienen las intenciones tan dañadas: que ni el temor de dios los retrae: ni el del rey los enfrena. ni la consciencia los acusa: ni la verguença los impide. ni la razon los munda. ni la ley los iudga. 7 con sed raiosa de alcãçar en los pueblos honrras 7 riquezas careciendo del buen saber: por do se alcauçan las de buena parte despiertan escãdalos para las adquerir poniendo venino de diuision en el pueblo. el qual no puede tener quieto: ni prospero estado: quando lo q̄ estos tales piensan dicen: y lo que dicen pueden: y lo que pueden osan. y ponē en obra: 7 ninguno gelo resiste. lo qual los buenos 7 principales deurrian por cierto con grau diligencia reprehēder 7 castigar por fuyr la indignacion de dios: al qual vos encomiēdo.

Letra. xv. para el cardenal.



Vustre 7 reuerēdissimo seño. diego garcia me apremio que escriuiese consolaciones a vuestra señoza. sobre la muerte del duque vño hermano que dios aya. Mas cōnosciedo en quãta simpleza incurria yo si presumiese consolar a vuestra señoza: a quien todas las consolaciones que se pueden dezir son presentes. Mas yo de aquellos que presumen quitar con palabras la tristeza no aun madura. furtando su officio al triēpo que la suele quitar madurando. yo reuerendissimo seño no se dezir otra consolacion. si no que muy ligeramente se conorta por muerte agena aquel que toda ora pensare en la suya.

Letra. lviij. del razonamiēto fecho ala
ala reyna quando fizo perdōn general en semilla.



Nuy alta 7 excellēte reyna 7 señora estos
caualleros 7 pueblos desta v̄ra cibdad vi
enen aqui ante v̄uestra real magestad: 7
vos notifican que quanto gozo ouieron
los días passados cō v̄uestra venida a esta tierra/ tā
to terror 7 espanto ha p̄uesto en ella el rigor grande
que v̄uestros ministros muestran en la execucion de
v̄uestra justicia. el q̄l les ha cōuertido todo su plazer
en tristeza/ toda su alegría en miedo: y todo su go-
zo en angustia y trabajo. **A**huy excelente reyna 7
señora todos los omes generalmente dize la sacra e-
seritura que somos inclinados a mal. **E** para refre-
nar esta mala inclinaciō v̄uestra/ son p̄uestas 7 esta-
blecidas leyes 7 penas 7 fueron por dios constituy-
dos reyes en las tierras/ 7 ministros para las execu-
tar. porque todos binamos en paz 7 seguridad para
que alcancemos aquel fin bienauenturado que to-
dos desseamos. **P**ero quando reyes 7 ministros. no
auemos/ o si los auemos. son tales de q̄en no se aya
temor. ni se eate obediencia. **N**o nos marauillemos
que la natura humana siguiendo su mala inclinaciō
se desenfrenē 7 cometa delitos 7 excessos en las tier-
ras. 7 especialmēte en esta v̄uestra españa donde vee-
mos q̄ los omes por la mayor pte pecan en un error
comun anteponiendo el seruicio de sus señores iufe-
riores ala obediencia que son obligados a los reyes
sus soberanos señores. **E** por cierto ni a dios deñe-
mos offender aun que el rey nos lo mande: ni al rey
aun que nuestro señor lo quiera. **E** porque peruerri-

mos esta ordē de obediēcia vienen en los reynos mi-
 chas vezes las guerras que leemos pasadas: ⁊ los
 males que veemos presentes. Notorio es muy pode-
 rosa reyna ⁊ seņora: los delitos ⁊ crimines cometi-
 dos generalmente en todos vuestros reynos en tiē-
 po del rey don enrique vuestro hermano cuya anima
 dios aya. por la negligēcia grande de su justicia ⁊ po-
 ca obediēcia de sus subditos. la qual dio causa que
 assi como oyo diffensiones ⁊ escādalos en todas las
 más delas cibdades de vuestros reynos. Assi en esta
 estos dos canalleros. duque de medina. ⁊ marques
 de cadis. se discordasen: ⁊ con el poco temor dela justi-
 cia real se posesen en armas vno contra otro: en fu-
 erça delos quales cada vno procura de seguir su pro-
 pósito en detrimento general de toda esta tierra. E
 en esta discordia cibdadana pocos o ningunos delos
 moradores della se puedē buenamēte escusar de auer
 pecado desobedesciēdo al cetro real. signiēdo la par-
 cialidad del vno/ o del otro de stos dos caualleros E
 dexādo de dezir las batallas que entre ellos oyo en
 la cibdad ⁊ fuera della: ⁊ tornando a los males parti-
 culares que por causa dellas se signieron en toda la
 tierra. No podemos por cierto negar q̄ en aquel tiē-
 po tā dissoluto no fueron cometidas algūas fuerças
 muertes ⁊ robos ⁊ otros excessos por muchos vezi-
 nos desta cibdad ⁊ su tierra. los quales causo la mali-
 cia del tiēpo. ⁊ no escuso la justicia del rey: ⁊ estos son
 en tāto numero q̄ pēsamos auer pocas casas en seņi-
 lla q̄ carescan de pecado. quier cometiendolo: o fauo-
 rescido. quier encubriendolo. o seyendo enl parti-
 cipes. o por otras vias ⁊ circūstācias. E por q̄ dios

males delas guerras veemos caydas: 7 dñstruiciones de pueblos 7 cibdades. creemos verdaderamente que si esta guerra mas durara: 7 dios por su misericordia no la remediará. asentando a vuestra real magestad en la silla real del rey vuestro padre / esta cibdad de todo punto peresciera 7 se asolara. **E** si estonces muy excellente reyna 7 señora estana en punto de se perder por la poca justicia. agora esta perdida y muy cayda por la mucha 7 muy rigorosa que vuestros juizes 7 ministros en ella executan. **B**ela q̄l todo este pueblo ha apellado 7 agora apella pa ante la clemencia 7 piedad de vuestra real magestad. **E** con las lagrimas 7 gemidos que agora vedes 7 oys se humilian ante vos: 7 os suplican que ayays aq̄lla piedad de vuestros subditos que nuestro señor ha de todos los biuientes. 7 que vuestras entrañas reales se cõpadesca de sus dolores / de sus destrierros / pobrezas angustias: 7 trabajos. que continuamente padeseẽ andando fuera de sus casas por miedo de vuestra justicia. **L**a qual muy excelente reyna 7 señora como quier que se dena executar en los errados: pero no con tan grand rigor que se cierre aquella loable puerta dela clemencia. que faze a los reyes amados. 7 si amados / de menessario tenidos. por que niuguno ama a su rey que no tema de le enojar. **V**erdad es muy excelente reyna 7 señora q̄ nuestro señor: tã bien vsa de justicia como de piedad: pero dela justicia algunas vezes. 7 dela piedad todas vezes. 7 no solamente todas vezes: mas todos los momentos dela vida **P**orque si siempre vsasse dela justicia / segũ siempre vsa de piedad. como todos los mortales seamos di-

gnos de pena/ el mudo en vn instante peresceria. **E**
 assimismo porq̄. como vuestra real prudēcia sabe el ri-
 gor dela justicia engendra miedo: y el miedo turbaci-
 on: 7 la turbacion algunas vezes desesperaciō 7 pe-
 cado. **E** dela piedad procede amor: 7 del amor cari-
 dad: 7 dela caridad siempre se sigue merito 7 gloria.
E por esta razon fallara v̄ra excellencia que la sacra
 escritura esta llena de loozes/ ensalçando la piedad:
 la mansedūbre: la misericordia: 7 clemencia: que son
 titulos 7 nombres de nuestro redētor. el qual nos di-
 ze que aprendamos del: no a ser rigurosos en la justi-
 cia: mas apreuded de mi dize el/ q̄ soy más o 7 humil-
 de de coraçon. **L**a santa yglesia catholica continua-
 mēte canta: llena esta señor la tierra de tu misericor-
 dia: 7 por el continuo vso de su clemēcia le llamamos
 miserator/ misericors/ paciens: multe misericordie.
Adire bien vuestra alteza quantas vezes refiere
 este su nōbre de misericordioso. lo q̄ no fallamos ve-
 zes tan repetidas del nombre de justiciero. 7 mucho
 menos de riguroso en la justicia. por el rigor dela ju-
 sticia vezino es dela crueldad. **E** aq̄l principe se lla-
 ma cruel que ahun q̄ tiene causa no tiene templanca
 en el pugnir. 7 la piadad oficio es cōtinuo de nuestro
 redemptor. del qual tomando en exemplo los reyes 7
 emperadores cuya fama resplēdesce entre los viuos
 perdonaron los humildes/ 7 persequierō los soberui-
 os. por remidar a aq̄l q̄ les dio poder en las tierras.
 entre los quales aquel sabio 7 rey Salamō no deuā-
 do a dios que se menbrasse de los trabajos: no delas
 limosnas. no de los otros meritos del rey dauid su
 padre. ni menos dela justicia que fizo/ 7 penas q̄ exe-

cuto. mas miēbrate digo señor de danid: 7 de toda su
mansedumbre. por los meritos dela qual entendia
aql rey ganar la mansedumbre: 7 la piadad de dios pa
ra remissio de sus pecados. 7 perpetuidad de su silla
real. E vos reyna muy excelente tomando aquella
dotrina maſa de nuestro saluador: 7 delos reyes san
tos 7 buenos templad vuestra justicia: 7 derramad
vuestra misericordia 7 mansedumbre en vuestra ti
erra. Porque tanto seres junta con su diuinidad.
quanto le remidardes en las obras. 7 tanto le remi
dardes en las obras quanto fuerdes piadosa. 7 tanto
seres piadosa/quāto os cōpadesie redes 7 perdonare
des los miserables que llaman/7 esperan con grand
angustia vuestra clemencia 7 mās sedumbre. la qual
muy excellēte reyna deue estar arraygada en vuestra
memoria: 7 en los conceptos de vuestra anima. por
que se miēbre dios de vos: 7 de vuestra mansedūbre.
7 os perdone como vos pdonardes. 7 os de vida co
mo vos la diredes. 7 perpetue vuestra silla real en
vuestros descendientes para siempre. especialmente
con los desta cibdad. ahun que ayan errado. conside
rando que entre tanta multitud de errores difficile
era beuir por sola yuoscencia. El rey don juan vne
stro padre. no solo en vna cibdad ni en vna prouin
cia. mas en todos sus reynos fizo perdon general:
quando las discenciones 7 escandalos en ellos acae
scidos con los infantes de aragon sus primos. Vee
mos assinissimo que vuestra clemēcia mada poner en
libertad a los portugueses q̄ entrarō en vros reynos
a os deseruir. 7 cometieron en ellos grādes delictos
7 maleficios. 7 no solamente los mandays poner en

libertad: mas mandays los proueer de vuestras li-
 mosnas 7 reduzir los a sus tierras. Ikeduzid pues
 reyna muy excelente alof vuestros / 7 la piadad que
 haues con los estraños auedla cō los vros naturales
 los quales assi couio el anima enferma de cobdicia/
 ahun que embuelta en el deseo de los bienes tempora-
 les: pero sienpre sospira a vn dios que la repare con
 su misericordia . Assi bien estos vuestros subditos
 ahun q̄ embueltos en las guerras 7 males passados
 toda via: pero touieron feruiēte desseo de vuestra vi-
 toria 7 prosperidad: porque en virtud de vuestro ce-
 tro real gozassen de paz 7 seguridad. la qual humil-
 mente vos suplican que derrames en esta vuestra cib-
 dad 7 tierra. porq̄ assi como damos gracias a dios/
 por los males que refreno vuestra justicia: biē assi ge-
 las demos por la vida q̄ nos otorga v̄ra clemēcia.

Letra. xvij. para el señor don enrique.



Muy noble y magnifico señor. mada vue-
 stra merced que os escrina: 7 que no es cri-
 na consolaciones. plazeme señor delo sa-
 zer. por que ni yo mal pecado las se em-
 biar/ ni vos gracias a dios las haues menester. dexe
 mos su officio a dios/ que es el verdadero consola-
 dor. el qual despues dela pena da refrigerio. 7 des-
 pues delas lagrimas/ derrama misericordia . ¶ Yo
 muy noble señor no mande a mi carta/ que os dixies-
 se cōsolaciones niungunas. 7 si la he alas manos/ yo
 le hare que otro día no diga lo que no le mandan.

Lo que yo le mande que dixiesse a vuestra uerced
 es: q̄ si buenas heridas teniades/ buenas os las to-
 uiesseades: porque son infineas de professiō que fezi-

tes en la ordē de caualleria que tomastes. **E** no se yo que locura tomo a mi carta en hablar consolaciones que no le mandaron. **P**orque si bien consideramos vuestra persona: vuestra sangre: vuestra ordē: vuestra ferida. 7 el lugar do la oimistes: mas es para dar alegria: q̄ para poner tristura: ni escreuir sobre ello consolacion. **E** dado que fuese tan necio fernādo de pulgar/ q̄ presumiese embiar consolaciones al señor don enrique: tanta tierra hay de aqui alla/ que va quando las recibiesdes/seriades sano: 7 llegarian dañadas/ahun que fuesen en escaneche. **L**iertamente señor la consolaciō que no va embucta en algū remedio/no vale vn cornado. 7 por esso quando no puedo remediar /no curo de cōsolar **E**ntiendo yo señor que mas des causa/ome contando sus males propios: que oyendo cōsolaciones agenas/quando no dan remedio de presente/o lo prometen de futuro. **H**ize vuestra merced q̄ este vuestro enojo conosces ser poco segun lo que mereces a dios. creed señor q̄ nunca essa tal palabra salio/sino por boca de buen anima. porque fallares que el dolor assi como pone. desceparacion a los malos/assi trae cōtricion a los buenos. 7 de essa tal palabra os deues mas arrear: teniendo la en el coraçon/que dcla ferida q̄ tenieys en el pie.

Letra. xviii. para el prior del paso.



Ruerendo señor/ si soñastes que os auia de escreuir vna/ o dos vezes/ 7 q̄ vuestra reuerencia no me respōda a ninguna/no creays en sueños/porque los mas son jnciertos. **E**rdaderamente jurado auia en santo meo de no escreuiros: saluo porq̄ la yra/que me puso vue

stra negligēcia me quito vuestra bondad. y ahun por
 que vuestro amor me costringe: y v̄ro temor me man-
 da que os escriua muchas letras por hauer sola via
 que me de tanta consolacion ogano eneste destierro.
 como me dio vuestra visitacion antaño enla dolēcia.
 Escrivid me reuerendo señor si dela salud corporal
 estays biē. que dela espiritual se cierto que no estays
 mal. Vuestro fray diego de camora vino aqui: si tan
 biē libro los negocios q̄ traya/como despacho vnas
 calēturas q̄ le vinierō/se que va biē librado. valere.

**Letra. xij. del conde de cifuentes que
 estava preso en granada**

Ay noble señor: agora que se va entibia-
 do el sentimiēto que houe de v̄ra prision:
 ⁊ arde el desseo q̄ tengo de v̄ra libertad:
 q̄rria escriuir a v̄ra merced algo q̄ apro-
 uechasse. pero fallo q̄ la libertad que vos haues me-
 nester/yo no la puedo dar. ⁊ la consolacion q̄ podria
 dar vos no la haues menester. porq̄ entiendo q̄ v̄ro
 seso os la dara sin ayuda del ayeno. ⁊ ahun dexo lo/
 porq̄ tēgo creydo q̄ estas cōsolatorias q̄ se vsan/con-
 sielē poco quando no remedia algo. **A**huy noble se-
 ñor si considerays q̄en soys: y el officio q̄ tomastes:
 y el porque ⁊ el como: ⁊ el donde os prendierō. creo
 haures alguna paciēcia en esse trabajo do estays. ⁊
 si no la ouieredes: no sabria por agora deziros otra
 consolacion: sino q̄ preso cō paciēcia/o preso sin pa-
 ciēcia: mas vale preso cō paciēcia. **L**as nuevas dela
 reyna faze ⁊ quiere fazer. tan bien os las diran los
 moros de alla/como los cristianos de aca: ⁊ por esso

no os las escriuo. Plega al muy alto dios q̄ presto
os veamos libre. El traslado de vna letra q̄ oue em-
biado a vn cauallero desterrado del reyno os embio
le ala vuestra merced: 7 obzela vuestra deuocion.

Letra .xx. para don yñigo de médoça
conde de tendilla.



Uy noble señor: como a amigo no me po-
des comunicar vuestras cosas. porque la
desproporcion delas personas niega vue-
stra señoria: y mi el grado d̄la amistad. ni
menos las recibo como coronista. po como el mayez
seruidor delos que tenes. os tēgo en merced anerme
las escrito por estenso. Lrea v̄ra señoria que lo q̄ sen-
tis/descays 7 queres enellas. quiero/sento/7 deseo.
El trabajo que ouistes: in reducēdo cōmitones ad
viam. parece bien obra de vuestras manos. 7 si de
otra guisa se fiziera/touierades guerra. no solo con
los enemigos: mas con los vuestros. Por que: vbi
est corruptio moris: ibi est destructio mortis. Lo q̄
peor 7 mas graue fuera touierades la cō dios. Por
que sin duda la diuinidad esta ayrada contra la hu-
manidad que esta dañada. Una delas cosas porque
se perdio roma dije salustio euel catilinario. Quia
lucius silla exercitum quē in asia ductauerat: quo si-
bi fidem faceret contra morem maiorum. luxuriose
nimisqz liberaliter habuerat. loca amena volupta-
ria facile in ocio feroces militum animos molinerat
sibi priuū insueuit exercitus populi romani amare/
potare, 7c. Alegar yo a vuestra señoria el Salustio
bien veo que es necedad. Pero sofridla :pues soffro
yo a estos labradores que me cuenten a mi las cosas

que vos hazes en alhama. **L**iertamēte señor como el enfermo que hauida la salud estima mucho la medicina que primero le amargana. bien assi creo que essos vuestros comilitones amen mucho vuestra noble persona. quando conosciere la salud que les acarreo vuestra doctrina. **E**l socorro que fezistes a vuestra gente. verdad es q̄ es de notar apud alios. mas que apud me. que conosco bien segun quien soys: 7 el linaje donde venis. que ni auēys de huyr los enemigos: ni desamparar los amigos

Letra. xxi. para vn su amigo encubierto



Enor cōpadre. vi vna carta que fue echada de noche: 7 tomada entre puertas. la carta se dirigia a mi señor el cardenal. 7 la materia della eran injurias dirigidas a mi. y porq̄ supe que vino antes a vuestras manos que alas mias: 7 que la andanades publicando por essa cibdad. acorde despues de leyda embiarla a su señoria/ pues vos no la embiastes. **P**idos de merced si en algun tiempo supieredes quien es aq̄l encubierto que la fizo. le dedes esta respuesta q̄ le fago.

Encubierto amigo: vi la carta q̄ embiastes a mi señor el cardenal: por la q̄l injuriays a mi: 7 auisays a el delos yerros q̄ os parecieron en vna mi letra/ q̄ embie a su señoria/ sobre la materia delos herejes de semilla: 7 q̄nto toca a mis injurias. si dezis v̄dad yo me emēdare: si no la dezis: emēda os vos. po como q̄er q̄ ello sea: si a vos no plugo guardar la doctrina enāgelica enl injuriar. ami plaze d̄la guardar enl perdonar. 7 para aq̄ 7 para delāte/ aq̄el q̄ mando per-

donar. las injurias os perdono. 7 en tal manera per-
donado q̄ ni me queda scrupulo ni rancor cōtra vos
por que entiendo que aquel que busca vengança: pri-
mero se atormenta que venga. 7 rescibe tal alteraci-
on q̄ pena el cuerpo/7 no gana el anima. E por esto
aquel redēptor 7 verdadero fisico. maestro. tā biē nos
dio doctrina saludable a los cuerpos como alas ani-
mas quando uos mando perdonar a nuestros abose-
tadores segund yo perdono a vos por la presente las
bofetadas q̄ me days. alla os lo aued cō dios que re-
seruo para si la jurisdiciō dela vindicta. Señor encu-
bierto/o vos fablayd bien en vnestra letra /o mal.
si mal por que lo escrenio. 7 si biē/porq̄ os encobris.
como sea verdad que todo catholico xpiano segū que
os mostrays; no deue encobrir su doctrina: 7 mucho
menos su persona. E yoo me parece que fazes lo cō-
trario. encobrio vnestra persona/ 7 publicays vras
injurias. las quales denrian ser reprehensiō secreta
como dize crisostomo sobre matheo. 7 no injuria pu-
blica. como prohibe xpo en el euangelio. ¶ Reprehen-
desme delas cosas contenidas en la letra que embie a
mi señor el cardenal, 7 si ella/o yo fueramos dignos
de reprehensiō. quiē mao ni mejor la pudiera/7 ahñ
deurja recisar que el mismo cardenal. a quien mi car-
ta se dirigia. por ser vno delos quiciales sobre que se
rodea la yglesia de dios. ¶ Pero sin duda ni en presen-
cia: ni por letra la reprehendio el: ni otros letrados
que la vierō. porq̄ son palabras de sant augustin. epi-
stola ciēto y quarenta 7 unie sobre el relaplo. delos
hereses donatistas. si aquellas palabras fallays ser
reprehensibles auedlo alla con sant agostin. que las

dito 7 dexada mi que las alego. Otro si parece que
 en el principio de vuestra letra me acusays el pecado
 de vana gloria: porque dixes que esperana su señoria
 mi letra. y desse pecado por cierto entiendo que no me
 puedes emendar. Porque su señoria: 7 otros señores
 7 doctos omes me au escrito. y de continuo escriuen
 mandado me que les escriua. y es por fuerça fazer lo
 que mandan. fazed vos cesar su mando 7 aures casti-
 gado mi vana gloria. Reprehendesme assimismo de
 aluardan porque escriuo algunas vezes cosas joco-
 sas. y ciertamente señor encubierto vos dezis verdad
 pero yo vi a aquellos nobles y magnificos varones
 marqs de santillana don yñigo lopes de mendoça. 7
 don diego hurtado de mendoça su fiyo duque del infan-
 tadgo: 7 a fernand peres de guzmán señor de batres.
 y a otros notables varones escreuir me sajeras de mu-
 cha doctrina. interponiendo enellas algunas cosas de
 burlas que dauan sal alas veras. Leed si os plazze las
 epistolas familiares de tulio que enbiana a marco mar-
 cello. y alelio lucio. y a ticio. y alelio valerio: 7 acuri-
 on: 7 a otros muchos. y fallares interpuestas asaz
 burlas en las veras. y aun platon y tercio no me pa-
 resce que son reprehendidos porque interpusieron co-
 sas jocosas en su escritura. No creays que traygo yo
 este exemplo porque presuma conparme a ninguno
 destes. pero ellos para quien eran: 7 yo para quien
 so: porque no me dexares vos acusador amigo aluar-
 danear lo que sopiere sin injuria de ninguno: pues de-
 llo me fallo bien: 7 vos no mal. Con todo esso os di-
 go que si vos señor en cubierto fallardes que jamas
 escriuiese un renglon de burlas do no omiese catorze de

veras quiero yo quedar por el aluarden que vos me
juzgay. Asimismo dezis q̄ mi carta dize que yerrā
los inquisidores de Sevilla eulo que fazen: y que se si-
guiria que la Reyna nra señora auia errado en gelo
cometer. yo por cierto no escreui carta q̄ tal cosa di-
xiese. y si parece conusco tanto della que no dira lo
que no le mande. Porque ni yo digo que ellos yerrā
en su officio: ni la Reyna en su comission: aun que po-
ssible seria su alteza auer errado en gelo cometer. y
aun ellos en el pceder: 7 lo vno ni lo otro no por ma-
las intenciones suyas: mas por dañadas infor-
maciones ajenas. Bueno era por cierto y discreto el rey
don Juan de gloriosa memoria pero pensando que fa-
zia bien cometio essa cibdad de Toledo a pero sarmie-
to que gela guardase. el q̄l puertido de malos omes
della/ rebello cōtra el. y le tyro el titulo real. y aun ti-
ro piedras a su tienda. La Reyna nra señora bien pē-
so que fazia quādo cōsio la fortaleza de nodar a mar-
tin de sepulveda. pero alçose con ella. y vendiola al
rey de portogal. assi que señor emendador no es ma-
rauilla que su alteza aya errado en la comission que fi-
zo pēsando que cometia bien. y ellos eulos procesos
pēsando que no se informan mal. aun que ni yo dixi
ni agora afirmo cosa ninguna destas. Mas otras co-
sas que tocays dela sacra escritura. no os respondo
porque no se quien soys. aclaraos y satisfazer os he
quanto pudiere. 7 ahiii dar os he a entēder claro co-
mo pecays en el pecado dela mētura: por me macular
del pecado dela heregia.

Letra. xxij. para dō grauiel de mendoça.



Noble señor si yo supiera el frnto tan grã
 de que de v̄ra ausencia desta tierra enesse
 estudio haues conseguido: mayor precio
 os demandara del que os demãde/por ga
 naros la licẽcia que os houe de mi señor el cardenal
 v̄ro tio. Pero señor mejor proporcionastes vos por
 cierto vuestra manda cõ vuestra nobleza: q̄ yo mi de
 manda con mi cobdicia. porque si vos mēbrays/ yo
 os demãde vn melon: y vos señor me offrecistes vna
 mula: do se demostro en la demãda nui poca cobdicia
 y enla manda/v̄ra grã nobleza. Agora señor q̄ero fa
 zeros mas barato aq̄lla demanda: porq̄ de todo mi
 trabajo no q̄ero otra cosa de vuestra merced/saluo q̄
 sagays lo q̄ escriuio tulio en vna epistola familiar a
 curion. Scilicet vt sic ad nos cõfirmatus reuertaris
 vt quam expectationem tui cõcitasti: hanc sustinere
 ac tueri possis &c. Hoc enim nobilissime domine fa
 cile consequi posses etiam & augere. ¶ Si lo que el
 mismo tulio fizieredes/que escriue a su fijo enel pro
 logo delos officios. lo q̄l os pido de merced q̄ leays/
 si no es leydo: & sagays sino es fecho. Ahim que no
 creo yo señor que para esto hayays menester persua
 sion mia ni de otro. pues aq̄lla vuestra natural incli
 niacion q̄ con tan seruiente desseo alla os lleuo. es de
 creer que faga su officio. de tal manera q̄ dedes vos
 a otros mejor enxẽplo de doctrina: q̄ ninguno lo pue
 de dar a vos para la sciẽcia. et de hoc satis. valete



Letra .xxiij. para su fija mōja
 Uy amada fija: pocas palabras te fable
 desde que nasciste, fasta que complida la
 hedad de doze años escogiste ser cõsagra
 lz ij

da para la bienauenturança venidera. y porque soy
teuido como proximo y deudor. como padre: no por
premia que me fuerça. mas por caridad que me obli-
ga. he tenido cuydado de te pagar. lo que es razón de
te hablar. Porque mayor es el pensamiento que el
buñ pagador tiene para pagar. que premia le puede
fazer el duro creedor pa ser pagado. Verdad es fisa
que la ora que yo y tu madre te vimos apartar d nos
otros. y encerrar en esse encerramiēto. se nos como-
uieron las entrañas sintiendo aquel pungimiento q̄
la carne suele dar al espíritu. Pero despues que la ra-
zón vsando de su officio nos fizo pensar como enesa
angustura de tēplo. gozas dela anchura del parayso
estonces nos esforçamos a vencer la tentacion dela
carne: y gozamos dela clara vitoria. que suele gozar
el anima. Leese de socrates q̄ en la pared d sus escue-
las auia escrito dos versos el vno dezia. Si vécidos
dela torpe tentacion os deleytades en cosa fea el de-
leyte sera momētaneo. y la macula dela vileza os ac-
cusara para siempre. El otro dezia. Si sintierdes pe-
na en el cōbate dela tentacion carnal/ el trabajo d el cō-
bate durara poco. y la gloria del vencimiento dura-
ra mucho. y cierto deuenos creer que dios da gracia
para vencer al que tiene osadia para resistir. y para
este vencimiento grāde aparejo por cierto es el facu-
dir los malos pensamientos. tan bien los que engē-
dran molleza dela carne como los que nos traen a o-
dio del proximo. El sabio dize que las ymaginacio-
nes malas nos apartan d dios. Fallaras amada fisa
que d el mismo socrates dize valerio maximo estas pa-
labras. Socrates casi viu oraculo d diuina sabiduria

ninguna cosa niadaua q̄ pidieffemos al dios sumoz-
 tal fino que nos dieffe biē. ⁊ no fallaua este filosofo
 que deuia ser en nuestro arbitrio la election del bien
 que pedieffemos: porque muchos procuraron rique-
 zas que los truxieron ala muerte. Otros dezia el q̄
 con gran diligencia procuraron officios que los tru-
 xieron a perdicion. Otros ouo que procuraron casa-
 mientos. pensando por ellos auer bienauenturança
 y fuerō causa de su pobreza y deshourra. Assi que de-
 terminaua aquel filosofo: que la electiō del bien que
 desseamos deuiamos remitir al dador delos bienes.
 Porque aquel que los auia d̄ dar los sabria escoger
 Enel euāgelio de saint matheo dize que dios nuestro
 padre sabe lo que nos es necessario ante que lo pida-
 mos. y sin duda es de creer que el fazedor delos va-
 sos sabe quanto cabe: y a cada vno da segund su me-
 dida. y si algun enganado de affectiōi toma officio
 ageno de su abilidad: el elector / y lo elegido vemos
 que se pierde. Sant agostin enel libro dela cibdad de
 dios dize. que assi como no procede d̄ la carne / lo que
 la carne faze venir: bien assi no procede d̄l ome / mas
 sobre el ome es lo que al ome faze bien venir. Esto
 considerado damos gracias a aquel verdadero esco-
 gedor que te dio gracia pa elegir aquello que desde
 tu niñez te vimos inclinada: porque puedas bien be-
 uir enesta. ⁊ yr a buen lugar enla otra vida. y pues
 por la gracia de nuestro redētor has fecho p̄fession
 enla santa religiō que escogiste. verdad es que yo no
 puedo saber como te va alla. pero quierote dezir co-
 mo te fuera aca si esta otra via escogieras. Lo prime-
 ro q̄ te cōuenia fazer era entrar enla orden del matri

monio. la q̄l ordeno dios y es por cierto santa y buena a los q̄ en ella bien se cōseruā. Pero no entriēdas q̄ en buscar marido ala fija. ni aun d̄spues d̄ hallado sea pequeño cuydado a los padres y ala fija. y dexādo agora de dezir los enojos y desabrimientos q̄ alas vezes en esto se sientē. Sant̄ angustin en el libro dela cibdad de dios. pinta este mūdo segūdo aq̄ veras. El ome dize el no puede estar sin trabajo: sin dolor y sin temor: q̄ diremos del amor de tā vanas y eupeçibles cosas: y de los cuydados q̄ muerden: las p̄turbaciones: las tristezas los miedos: los locos gozos: las discordias: las lides: las guerras: acechāças: yras: enemistades: mētiras: lisoujas: engaños. hurto: rapina porfia: soberuia: ābiciō: embtoias: omicidios: muertes de padres: crueldades: asperezas: maldades: luxuria: ofadia: desuerguēça. vilezas: fornicaciōes mēgnas: pobrezas: adulterios de todas maneras: y otras suziedades q̄ dezir se es cosa torpe. sacrillejos: heregias: p̄uirios: op̄ssiōes de los ynocētes: calunias rodeos: p̄nariaciones. falsos testionios: inicos suyzios: fuerça: ladronicios: y otras cosas semejātes q̄ no me vienē ala memoria. Pero no se aptā desta vida: e ciertamēte estas cosas son d̄los malos omes p̄cediētes de aq̄lla rayz d̄l error. y p̄uerso amor cōel q̄l todo fijo de adā es nascido &c. Otro si dize q̄ q̄en es aq̄l q̄ no conoce como el ome viene en esta vida cō yno rācia d̄ verdad. la q̄l se manifesta enl quādo era niño y cō abūdācia de vana cobdicia mostrada enel quando era moço: d̄ manera q̄ si le dexasen beuir como q̄ere: cometeria todas/o muchas delas maldades y peruersidades que arriba dize. y otras q̄ dezir no puede.

affimifimo dize q̄ pa q̄ son los miedos falsos q̄ pone
 mos a los niños. y para q̄ son los açotes y paluatori
 as a los moços. y el cerro d̄ la justicia q̄ esta enhiesto
 pa cõtra los malos: fino pa los temozizar y refrenar
 la maldad a q̄ la natura humana es incliuada. Dize
 mas adelãte. Que es esto q̄ cõ trabajo tenemos me-
 moria. y sin trabajo la perdemos. cõ el trabajo: apzẽ
 deimos: y sin trabajo no sabemos: con el trabajo so-
 mos fuertes. y sin trabajo somos sin arte. Que dire
 dize el d̄ los trabajos inuuerables: cõ q̄ el cuerpo ter
 rece: cõ uiene saber: cõ feruores: cõ fríos: tẽpestades
 lluuias: relãpagos: truenos: grauiços: rayos: terre
 motos: caydas: por offensiõ. y por temor. y por mali
 cias de omes: 7 d̄ bestias. o por venimos nascidos en
 los frutos: y en las aguas: y en los ayres: o d̄ los mor
 diuientos de bestias rauiosas. tan bien las q̄ son do-
 mesticas las quales algũas vezes son mas temidas
 que los leones y los dragones. Quanto son los ma-
 les que pasan los nauegantes: y los que andan camí
 nos. Quien es el que anda que no este obligado do
 quier que andouiere a los casos juopiuados. 7c. En
 el libro veyute 7 dos de ciuitate dei. De todo lo q̄l
 o de parte alguna delo que aquí poue. no creas ama
 da fija que ninguno delos que aca andamos se pue
 de escusar por vigilante y cauto que sea. Porque
 el sabio en sus prouerbios dize. Que si el iusto es tẽ-
 tado en la tierra. quanto mas lo seran los iuicos y pe
 cadores. y por tanto deues dar gracias a nuestro re-
 dentor que te dió gracia para que dexada la sollicitud
 q̄ tenia marta. tomaste la pte mejor q̄ escogio maria

la qual te faze libre de ver 7 sentir estas tribulaciones. Un religioso carmelita de santa vida, cuya mocedad auia seydo embuelta en las cosas del mūdo me dixo en paris, que si no pecara/ no aborresciera tāto los pecados: ni amara tanto las virtudes, ni ouiera verdadero conosciēto para gozar conel reposo de la religion, sino conosciendo la inquietud 7 turbaciones que touio fuera della. *El libro dela sabiduria* dize que la religion guarda/ 7 justifica/ 7 da alegria de coraçon. *E* no te engañe el pensamiēto de como fuyste criada para ver el mundo: 7 en esse encerramiento no le pudes ver. *Porque* en verdad fija si lo vieses veries vna ruyū cosa, 7 llena de todas aquellas cosas que arriba pone sant agostin, las quales no querriamos ver: ni mucho menos sentir, los que las vemos 7 sentimos. *E* puedo te biē certificar q̄ si el moço touiesse la esperiencia que sabe el viejo, si feso touiesse huyria del mundo: 7 delas cosas del. *po* la mocedad loçana ygnorante de finissima tiene tan fuertes los combates dela carne que no los podiēdo resistir es enlazado 7 metido en tales necessidades que no puede / quādo quiere salir d'ellas, 7 porque tu entendimiento lo vea mejor. *Quiero* te dezir que de los que estays en religio a los que estamos enel mundo, hago yo por comparacion como de los que miran los toros de talanquera, a los que andan corriendo por el coso. *Los* que andā enel coso verdad es q̄ tienē vna q̄ paresee libertad pa yr do quierē 7 mudar logares a su volūdad, *po* dellos caen/ d'ellos estropeçā, otros huyē sin causa, *po* q̄ va tras ellos el miedo y no el tozo, otros estā siēpre en mouimiēto para

77
acometer/ o pa huyr. otros se enuentrã ⁊ se dañan
⁊ el que va a tirar al tozo la frecha/ no sabra dezir q̃
razon le llena con tanta diligencia ⁊ peligro a fazer
mal a quiẽ no gelo faze. ⁊ assi veo que todos andan
vagando sin termino ⁊ sin sabiduria delo q̃ les acae-
sce y puede acaescer: llenos de miedo/ receládo su cay-
da: ⁊ llenos de plazer mirando la delos otros. Los
que miran de taláquera: verdad es q̃ no tienẽ aque-
lla libertad/ que los del coso tienẽ/ para andar do qe-
ren. Pero está seguros delos peligros/ estropieços
⁊ turbaciones que veen padecer a los que andan por
el coso. delos quales si bien fuesses informada: digo
te q̃ darias dobladas gracias al que te subio en esta
talenquera. donde tienes quitas aquellas ocasiones
de peccar: de que aca estarias rodeada. delas quales
o de algunas dellas te sería difficile escapar/ si ando-
uieses en el coso que aca andamos: porque si vencief-
ses la soberuia/ encontrarias con la yra. ⁊ si la yra ṽ-
cieses/ vencer te ya la cobdicia. ⁊ si la cobdicia t̃pla-
sles/ q̃ca te guerreria la acidia: ⁊ te venceria la gula
⁊ si templasses la gula/ no podrias vencer la envidia
⁊ atropellar te yan las feas tentaciones de la luxuria
Adira veras quiẽ se podra defender de tantos ⁊ tan
fuertes combates/ como de continuo nos faze el dia-
blo. del qual cáta la yglesia: que como leon bramáte
nos rodea/ buscádo a quiẽ trague. en especial cõsido-
rando la flaqueza de ñra humanidad. dela qual dize
job. **N**í mi fortaleza es fortaleza de piedra/ ní me-
nos mi carne es fecha de fierro/ pa q̃ pudiesse soffrir
el cõbate de tãtas tentaciones. **E**no nos maraville-
mos de ser tentados delos pecados: quando nuestro

redētor fue tentado del diablo. **E** san pablo en vna epistola a tito dize: q̄ algunas vezes fue yuorāte/incredulo/errante/seruidor de desseos 7 deleytes vari os con malicia: con embidia aborrecible: 7 aborrecido. Verdad es que en algūa manera deuenos ser alegres en auer seydo pecadores. **P**orq̄ alas vezes ganamos mas en la penitencia q̄ fazemos q̄ pdimos en el pecado q̄ cometimos. lo q̄l veemos en el mismo sant pablo/7 en sant pedro: y en la madalena. y en otros muchos/aquie la grā cōtriciō q̄ ouicrō dlos pecados que cometierō los truxo al excellēte grado de glia q̄ tienen. **E** por cierto amada fija si otro cōbate no tonicsemos saluo el dela cobdicia nos seria asaz graue de sofrir. cōsiderando las muertes 7 otros danos q̄ della se siguē. **E** quierote tracaq̄ a proposito vna fablilla que acaescio a vn raposo cō vn asno.

Segūd cuēta esta patraña. **E**l leō q̄ es rey de los animales quiso fazer cortes. **A**las q̄les cōcurrieron los principales animales. **E** dize que como este rey leō tenia o deuia tener la cōdiciō noble: 7 las orejas simplicissimas. creya todo lo q̄ los otros animales principales le dezia. **E**l raposo q̄ era artero le dezia **R**ey mal lo miras si todo q̄nto te dizē crees: porq̄ muchos vienen a ti/dellos con mentiras coloradas. dellos cō malicias q̄ tienen yniagē de bōdad. **O**tros fazē su fecho mostrādo q̄ fazē el tuyo. ya as de creer q̄ estos grādes animales deseā tener libertad. 7 faci dir de si el yugo de tu subjectiō. 7 hauer de tu patri monio/pa fazer a ellos poderosos. 7 a ti flaco. porq̄ no los puedes castigar. y pierdas tu antozidad: la q̄l p̄dida no seras obedecido. y tu justicia se enflaq̄cera.

7 los delictos crecerā: 7 tu reyno se perdera. pauiē
 tes q̄ los officios mas vezes se cōseruan cōlas virtu-
 des: q̄ las virtudes se ganan cōlos officios. **N**ecessa-
 rio has buē seso pa sentir. y buen cōsejo para discer-
 ner. y buen esfuerço pa executar. **E**l raposo por el lo-
 gar q̄ mediāte estos años temia conel rey era embi-
 diado. **L**os animales mayores caydos del grado q̄
 pensauā merecer cerca dl rey/ 7 q̄ el raposo les era pe-
 ligroso: buscarō como lo apartar dela oreja del leō. y
 propusierō antel/ q̄ la principal cosa en q̄ se deuia en-
 tēder/ era en su salud. y porq̄ esta no se podia alcāçar/
 saluo cou seso 7 coraçon de asno. el raposo q̄ era dis-
 creto y diligēte diuia yr por el. **E**l raposo conosci ēdo
 q̄ lo apartauā del leō le dixo. **A**hira q̄ estos mas lo
 fazē por apartar a un q̄ por seruir a ti. **E**l leō visto q̄
 todos los grādes animales cōformauā / fue cōstreñi-
 do alo embiar. **E**l raposo yēdo en su camīno fallo vn
 asno paciēdo en vn prado. 7 dixole. **T**u porq̄ no vas
 ala corte dōde vā todos los animales. **E**l asno le re-
 spōdio. porq̄ passo aq̄ un vida lo mejor q̄ puedo. y no
 se q̄ cosa es corte. ni lo quiero saber. **R**espōdio el ra-
 poso. no saber es mal: y no q̄rer saber es peor. **H**oz
 q̄ rehusas de yr do se auisan los animales. do alcāçā
 fama. y dōde la grā y la dicha de cada vno ha logar
 de se emplear en grādes cosas. 7 auer grādes bienes
Respōdio el asno. no tēgo vso para entre tal gente.
Dixole el raposo. el mayor trabajo es principiar. y la
 platica te hara maestro. **E**l asno vēcido de cobdicia
 dexo su abrigo: y va en cōpañia dl raposo. y como lle-
 gassē a vn logar el asno q̄so folgar **E**l raposo le dixo
 si q̄eres ser rico y hōrrado/as de ser vñadero 7 diligē

te: porque el perezoso holgando pena desseando. **El** asno remitido a la gouernacion del raposo/ llego a la corte: donde vido la presencia espantable del leon: z vido la grandeza delos otros animales: z cobdicio fer como vno dellos. **El** leon fizole gracioso recibimiento. y a pocos dias como penso de le matar. inu- do la voluntad buena. y començole a mostrar la cara feroçe. **El** asno visto que el rey no le miraua como solia boluio las espaldas y tornose a su prado. **El** raposo acuso al leon z dixole. **Quando** touieres iudi- gnacion. y acordares prender a alguno. juntamente ha de ser la indignacion cõla execuciõ. si no nacer te ha tal escandalo que seras desferuido. **El** leon cono scida su mengua le rogo que tornase por el asno. **El** raposo por encargar al rey cõ sus seruicios fue al as- no y p̄gütole porq̄ se ania venido. **El** asno le respon- dio. anda vete amigo cõ tu corte no q̄rria el plazer d̄ su fauor por la tristeza q̄ senti en el diffauor. **Dix**o el raposo. como eres yuozãte. sabete q̄ en las cortes cõ el fauor no te conosceras. y cõ el diffauor no te cono- scerã **Dix**o el asno. no tengo ninguno de mi linaje q̄ me hõrre ni ayude. **Respõdi**o el raposo. seras tu el p̄ mero q̄ anras la gloria delos q̄ despiertã memoria a- los d̄ su sãgre. **El** asno metido en la cobdicia. acordo d̄ boluer cõ el raposo. y dixole: yo q̄ere tomar. mas si no lo hallo como q̄ero; no me hallara como q̄ere. **El** leon despues de algunos dias q̄so echar las vias al asno y no pudo. **El** asno como lo sospecho huyo y torno a su lugar. **El** raposo visto como hãnia perdi- do su trabajo reprehendio la negligẽcia del rey: z co- mençole a recõtar los trabajos que ania pasado en traer dos vezes al asno. **El** leõ le dixõ. quieres que

te diga: si alcañamos el fin reluzen los trabajos, z
z si no hã efecto no esperes gualardon, porque el fin
dela cosa se mira mas q̄ los medios. *El raposo* por
no pder lo seruido torno por el asno z dixole. / *Abra-*
rauilome estando enil dulçor de sobir poderlo dexar
z venirte. *Lata* que ser criado entre nobles: z esco-
ger vida entre rusticos no procede de buen iugenio.
Respondiole el asno: si me castigas con rigor: antes
me haras tu enemigo q̄ tu corregido. z primero ga-
naras enemistad para ti que emienda para mi. *Re-*
spondio el raposo, nescio eres si miras enla forma dl
corregir, z no enla manera de tu emendar. *El asno*
le respondio, digote que esta vida es tã corta que au-
tes nos morimos que nos emendamos, z por tanto
te ruego que dexays de emendar me: z cures de pro-
neerme. *Sabete* q̄ me vine por q̄ quisiera yo luego al-
gũ oficio pa poder cargar a otros/ como otros cargã
a mi. *Respondio* el raposo, si tu q̄eres oficio ageno
de tu natural/ perderas a ti y al oficio. *Dixo* el asno
tan bien, sospeche que el leon me querria prender / o
matar. *Dixo* el raposo, tu ausencia te condena, ahũ
que seas limpio de crimen. *Anda* aca con migo *dixo*
el raposo z tu presencia quitara la sospecha, porquẽ
los miedos vanos nunca los concibio buen feso. *Dix-*
o el asno, no querria estar en logar do he de fazer ca-
ra contraria a mi voluntad, z do peno deseando que
me den, z recelando que me quiten. *Dixo* el raposo,
z do estaras que no penes con esso. *Dixo* el asno, bi
en estana aqui, donde huelgo mas: y peço menos, pe-
ro anda alla: va mos. *Biẽ* veo que si al principio no
te creyera quando despertaste mi cobdicia; no fuera

metido en necesidad forçosa: como al comienço fue voluntaria. Entrados en la corte/ el leon echa las vñas en el asno . 7 mando al raposo que troxiessse los fesos 7 el coraçõ. El raposo visto los fesos 7 el coraçõ del asno comiolo. y dixo al leon que no le auia fallado ningũ feso ni coraçõ. El leon marauillado como podia ser animal sin feso 7 sin coraçõ. Respondio el raposo. creer dves por cierto señor q̄ si este animal touiera feso 7 coraçõ: no le troxiera la cobdicia tres vezes ala corte. dõde pdio la vida por ganar fazienda.

Ahuy amada fija este eixemplo te he traydo en el q̄l veras alla todo lo en q̄ andamos aca. E puedes creer que no digo muchos. mas infinito es el numero delos que tenemos tan poco feso 7 coraçõ como el asno. Porque teniendo suficiente proney miẽto/ no dexamos de cometernos a los vayuenes dela fortuna. 7 vamos tres 7 mas vezes dõde los engaños del raposo nos leuã.

Otros ay que no se mueuen por necesidad que ayan alas cosas: si no por que veẽ mouer sins vezinos a ellas. Otros veo que dexados los officios que tienen vtilis ala vida: se meten afin de folgar en negocios improprios a su abilidad y dañosos a ellos: 7 ala comun vtilidad de todos. donde proceden los males que contescieron al asno: 7 los que arriba dize sant agostin. E si me dixieres que estas ay encerrada. Digote que assi lo estan aca las buenas. E si fientes estar subjecta. Assi mãdo dios que le fuessen todas. Si no gozas con la compañia del marido. Assi estas libre del dolor del parto. Si no gozas con la generacion delos fijos Tan poco te atormentan sus muertes/ 7 sus cuydados. Si care-

fces de seruidores. Assi estas libre de buscar lo neces-
 fario para los proueer. Si te holgaras cō tus ygua-
 les. Assi penaras en sofrir la embidia d tus dŷyguat-
 les. **E**n conclusiō si no puedes dezir ni fazer lo que
 quieres. Assi estas libre que no te digan /ni te hagā
 aca lo que no quiero. y delos otros infinitos males
 que arriba dize sant agostin. Nota bien amada fija
 que el sabio Salamō dize. que el prudente se ascōde
 quando vee el mal. 7 el loco passa 7 padesce infortu-
 nio. **E** enel salmo treyuta. que comieça / in te domie
 sperau. dize estos versos. **Q**uan grāde es la mu-
 chedūbre dela dulçura tuya señor q̄ escōdiste alos q̄
 te temē. **E**sconder los has delas tribulaciones dlos
 omes enel escōdimiēto de tu cara. defender los as en
 tu tabernaculo dela contradicion delas lenguas. **E**
 porque tu por la gracia dī muy alto dios estas euelle
 tabernaculo diuinal: escoudida de todas estao con-
 tradiciones: y gozas de aquella corona preciosa de vir-
 ginidad de que gozan la virgineo enil parayso. **R**e-
 sta agora dezirte que tengas ante tus ojos quatro
 cosas. **L**a primera te encomiēdo q̄ siempre tēgao y
 creas firmemēte la fe catholica de nro saluador 7 re-
 dētoz jesu xpo / y aquello q̄ la santa madre yḡlia suya
 cree 7 tiene. porque ninguno se puede saluar sin fe.
 la qual sant gregorio dize que careceria de merito
 si se creyesse por rāzō. **L**a segūda te encomiēdo q̄ se
 as māsa 7 humilde. 7 para biē miētes q̄ enel quinto
 capitulo dī euāgelio de sant matheo dize q̄ nro señor
 enil mōte abrio su boca y dixo. biēauēturados loo po-
 bres de espiritu. **N**o dixo pobreo de bienes. ni de ofi-
 cios. ni de cargos si bien los ministran. mas dize .

que comoquier que tengamos abundancia destas cosas/no seamos conellos arrogantes ni vanagloriosos. Jte manda que seamos mansos/7 poseeremos la tierra, y esto vemos por experiencia. porque nunca vi soberuio q̄ durasse mucho enella/ni enel amor de las gentes. E vemos que los mansos y de blanda condicion/son tan agradables en su cõuersaciõ/ que ganã la gracia delas gentes: 7 alcançã honras 7 bienes. Sant pedro en vna canonjca dize:que dios resiste a los soberuios 7 da gracia a los humildes. 7 si algun emulo/o aduersario touieres:no te pese. porq̄ no es siẽpre malo tener el ome algun cõpeditor/o cõtrario. Porque estonces fallaras q̄ es bueno/ quando por miedo dela reprehension de mi emulo dexo de fazer cosa fea, y quando me refrenõ de algunos vicios que no me refrenaria/si el miedo del cõpeditor no touiesse presente. Verdad es q̄ venir ome sin enulaciõ/aq̄sto es lo mas seguro. po quãdo la malicia del tiẽpo lo criare. ningun remedio tenemos mas cierto q̄ viuir tã limpios de reprehension/que q̄bremos los ojos al reprehẽsor. Otro si denes fija tener ante tus ojos vna verdadera 7 no fingida obediencia a tu mayor. E mira bien que dize el euãgelio:que el discipulo no ha de ser sobre el maestro: ni el sieruo sobre el seõor. E el apõstol dize a los romanos/q̄ toda anima fea subdita a su mayor. porque todo poder es dado por dios. y quien resiste a su mayor/resiste a dios. E por cierto si bien mirado es/mucho mayor cuydado deue ser el mandar q̄ el obedeser. porq̄ aquel que mãda ha de trabajar el espõritu/considerando que es lo que manda. y quien lo manda/y en que tiẽpo: y porq̄

y para que todas las otras calidades que se denē mi-
 rar en la guernacion. **E** si buen gouernador es siem-
 pre estara en pēsamiēto si aura. o aura buen fin lo q̄
 mada. **S**ant gregorio en los morales dize q̄ qualq̄er
 p̄sidēte q̄ tiene cargo de ministraciō siempre esta pue-
 sto en los encubiertos tiros del enemigo. **P**or q̄ quā-
 do trabaja por pueer las cosas p̄sentes: alas vezes
 no mirado daña las futuras. **A**ssi q̄ el q̄ mada pēde
 de muchas cosas: z el que obedece d̄ sola vna. obede-
 ciēdo paga su deuda. y no tiene d̄ dar cuēta si es mal
 mādado. **P**ero dar la ha si no es bien obedescido. y
 vemos por esperiēcia q̄ las casas: las ordenes: las
 cibdades: las puīcias. z los reynos durā y reluzen
 cō la obediēcia: y caen y se pierdē por la iobediēcia de
 los rebeldes. y si por vētura algun cargo touieres de
 gouernaciō: por dios mira q̄ seas en el tā vigilante q̄
 tu negligēcia no acarree mēgua: en especial denes mi-
 rar q̄ no seas trayda por affectiō de p̄sonas. **E**l euā-
 gelio dize: sabemos señor q̄ eres verdadero y q̄ no mi-
 ras la cara de ningūo. mas la via del señor muestras
 cō verdad. **E** assi como el salmo dize q̄ acerca d̄ dios
 no ay accepciō de p̄sonas: menos la dene auer cerca
 de los gouernadores. **P**or q̄ alli corquea la razō del
 gouernador: do se mira linaje: o affectiō / y no virtu-
 des z abilidad. **S**ant geronimo en vn plogo a los ro-
 manos y a los iudios q̄ se gloriāuā de linaje les repre-
 hēde diziēdoles. **E**n tal manera os gloriays de lina-
 je. como si las buenas costūbres no os fiziesen hijos
 de los santos mejor q̄ el nacimiēto carnal. **E**l boe-
 cio de cōsolaciō dize que ningūo ay de mal linaje. sal-
 no aql q̄ derada la via d̄ la virtud es maculado cō las
 malas costumbres.

La tercera cosa q̄ te encomiēdo es q̄ tengas caridad sin la q̄l n̄inguno en esta vida puede ser amado. ni en la otra biē rescebido. **S**an pablo dize si fablare las lēguas de los omes 7 d̄los ágeles y no tēgo caridad no es otra cosa si no vna cāpana q̄ suena. 7 si touiere esp̄u de p̄fecia 7 touiere tal ingenio q̄ sepa todos los misterios 7 toda la sciēcia. 7 touiere tāta fe q̄ pueda traspasar loo m̄otco. y no tēgo caridad/no vale nada **E** si diere a comer toda mi faziēda a los pobreo 7 no tēgo caridad no me apuecha nada. **L**a caridad es paciēte 7 benigna. la caridad no es enuidiosa. no tiene maldad: no es vana gloriōsa ni soberuīsa: no es ambiciōsa. no busca lo ageno: no piēsa mal. no se goza cōlo malo /goza se cōlo verdadero. todo lo suffre. todo lo cree: a todo sobrepuja: todo lo sostiene. **E**sto dize san pablo a los corint̄ios en los treze capitulos. y q̄eres amada hija q̄ te diga q̄ cosa es caridad aun̄i pa resce q̄ es vn comouimiēto q̄ sicutē las eutrañas del caritatiuo cōpadeciēdose quādo vee alguno padecer mēgua o angustia. q̄er de cōsejo: q̄er d̄ayuda: o d̄cōsolaciō. o de otra alguna necessidad. **E**l caritatiuo vsa desta caridad ayudādo al necessitado /calla callādo sin publicar el ayuda q̄ el faze. ni la mēgua que el mēguado padece: 7 esta caridad se due vsar cō todos los omes. **E** como q̄er q̄ somoo iclīnados a desamar a los malos como a malos. pero piadosa cosa es amar los como a omes. **P**or q̄ en lo vno amamos la naturaleza n̄ra: 7 en lo otro desamamos la malicia agena **L**a quarta es rogarte pues tienes officio de orar: y estao en casa digna pa lo fazer: q̄ rueges a dios por mi y por tu madre. **E**n esto nos pagaras la deuda q̄ nos deues. como fazen las cigueñas q̄ m̄atiēne a sus

padres quãdo enuejecen otro tãto tiẽpo como ellos. mãtouiẽro a los fijos quãdo erã pollos. y tu amada fija. si criãdote en nra casa omiste algũa buena doctrina dves pagarnosla en oraciones agora q̄ somos viejos: y las auemos menester. **E** acerca dela manera del orar. helias el pfeta dezia q̄ dios oya por el fuego cõuiene saber por el ardor dela denociõ. **A**ssi q̄ la oracion se deue fazer cõ todo coraçõ. y cõ todo el entẽdiẽmiẽto sin nos trãspõner quãdo oraremos en pẽsamiẽto ageno delo q̄ oramos. porq̄ ya vees como estara dios con nos otros para nos oyr. no estãdo nos otros con el para le rogar. **E** por cierto burla parecee fablar y no tener el pẽsamiẽto en lo q̄ fablamos. **P**or q̄ esta tal fabla ni nos otros la sabremos dezir. ni el q̄ la oye la q̄rra entẽder y mucho menos fazer. y porq̄ sepas mejor como has de orar. trassade d̄ latin en romãce pa te enbiar la oracion dominica del pater noster: cõla esposicion q̄ fizo sant agostin. **E** plega a nro seõor y ala reyna delos ciclos q̄ te dexẽ p̄seuerar en su seruicio: porq̄ al fin ayas santo y entero gualardon. 7 te de gracia para rogar para nosotros.



Eñõr mandays q̄ os escriua mi parescer cerca del casamiẽto q̄ se trata de v̄ro sobriño. ciertamẽte seõor las cosas q̄ suelẽ acabar en los casamiẽtos son tã varias: 7 tãto suera del pensamiẽto d̄ los omes/que no se quẽ ose dar euellas su parescer determinado. en especial porq̄ si la cosa sucede biẽ: no es agradescido el cõsejo 7 si acude mal/ es reprehendido el consejero. **Q**uerria seõor preguntaros que parescer puede ningunõ dar en los casamientos: quãdo en los amores que tenia el otro vuestro primo: yũnos el estudio que tenia

enel traer: y la vigilança enel seruir: 7 q̄ temor hania
de enojar: y q̄ humildad enel rogar: q̄ deleyte enel cō
tēplar. 7 q̄ diligēcia enel visitar: q̄ alegria enel fauor
7 q̄ tristeza enel disfauor. q̄ obediēcia al mādamiēto
7 q̄ alegria en ser mādado. q̄ deuociō enel mirar: 7 q̄
plazer enel amar q̄ velar: q̄ madrugar: que auēturar
que posponer q̄ sufrir. q̄ acometer. q̄ trabajar. 7 q̄
tas 7 q̄les penas y cōgoras tenia enel cōtinuo pēsar
7 q̄ primores escreuia: 7 q̄ locuras alas vezes dezia
Ciertamēte señoꝝ muchas son las variedades q̄ se re
bielue toda ora enel pecho del enamorado: 7 grādes
son las penas q̄ le deleytā. 7 grandes son las sospe
chas q̄ le penā. delas quales cosas si sola vna fiziesse
por amor de dios: como lo faze por amor de amiga:
entiēdo q̄ en cuerpo y en anima yria al parayso. y vi
stes como despues q̄ alcāço por muger la q̄ adoraua.
por señoꝝa dētro de dos años ouo entre ellos tal dis
cordia q̄ buscara causa pa auer diuorcio della: 7 tier
tamēte señoꝝ no nos marauillemos si q̄riendo el mā
dar como marido fueffe a ella grane/ser tan p̄sto sub
jeta de aq̄l q̄ fue algū tiēpo señoꝝa. Tan biē vistes la
fuerça y la manera q̄ fue menester: pa traer el otro
vño sobriño/a q̄ cōchuyesse el casamiēto q̄ fizo. 7 vee
mos agoza cómo dexado el aborrescimiēto q̄ p̄me
ro tenia/poco a poco sele conuertio en vn amor tan
fermiēte 7 tā loco q̄ sea desmudado: no solo del poder
7 del entēder: mas del q̄rer/ y del saber. y esta remiti
do todo ala muger q̄ p̄mero aborrescia: la q̄l le tiene
tā subjecto q̄ le mādā lo q̄ q̄ere. 7 como 7 q̄ndo lo q̄
re. 7 le aparta q̄ndo le parece. y le llama q̄ndo le pla
ze 7 le defiende: y le castiga: y le q̄ta lo q̄ q̄ere: y le da
lo q̄ le plaze. y el mācebo es pa venido en tā grā estre

mo d' subiectiō q̄ ni osa repugnar lo q̄ le mada: ni de
 ra de fazer lo que ella quiere/ahū que el no lo quiera
 ⁊ obedesce el triste como seruidor ⁊ suffre como sier-
 uo. Bestos dos extremos este diria yo señor q̄ se due
 huyr por ser muy ageno de todo varon. y de toda ra-
 zō. E tā biē porq̄ fazze poco en honrra dela muger te-
 ner marido q̄ no vala nada. Assi q̄ señor porq̄ la pru-
 dencia es la q̄ gouierna: ⁊ no cōsiēte fealdad en las co-
 sas si eutēdes q̄ la ay en algūa d'las ptes pues la don-
 zella es buena ⁊ fija d' buena cōchuyd lo en ora buena

Letra .xxiiij. para el obispo de coria
 dean de toledo.



Querendo señor: jucrepame v̄ra merced
 porq̄ no escriuo nuenas dela tierra. ya se-
 ñor esto cansado de os screuir generalmē
 te.

Algunas vezes pero me he asentado cōpposito de
 eicreuir p̄ticularniēte las muertes: robos: q̄ mas in-
 jurias: asouadas: defasios: fuerças: juntamiētos de
 gētes roturas q̄ cada dia se fazen. abūdāter en diuer-
 las ptes del reyno: y son por n̄ros pecados de tā ma-
 la calidad: ⁊ tātas en caridad q̄ trogo pōpeo teruia a
 faz q̄ fazer en recōtar solamēte las acaescidas en vi-
 ues: ya v̄ra merced sabe q̄ el duque de medina conel
 marques de cadis: el cōde de cabra cō don alfonso de
 aguilar tienē cargo de destruyr toda aq̄lla tierra del
 andaluzia. y meter moros quādo algūia pte destas
 se vierē en aprieto. Estos siēpre tienē entre si las di-
 scordias biuas ⁊ crudas. y crescen cō muertes: cō ro-
 bos q̄ se hazen vnos a otros cada dia. Agora tienen
 tregua por tres meses por q̄ diesen logar al sembrar q̄
 se asolana toda la tierra. pte por la sterilidad del año

pasado. pte por la guerra q̄ nō dāna logar ala labrā-
ça del cāpo. los hermanos del duq̄ muertos en bata-
lla. los caualleros de vna pte 7 de otra todos roba-
dos: desterrados: omiziados: y enemistados cō gue-
rras y recuētros cada día de vnos 7 otros en toda a-
q̄lla andaluzia. tātos q̄ serā difíciles de cōtar. **B**el
reyno de murcia os puedo bien jurar señor q̄ tā aģe-
no lo reputamos ya d̄ n̄ra naturaleza como al reyno
de nanarra. porq̄ carta: mē sajero: pcurador: ni q̄stor
ni viene de alla: ni va de aca: mas ha de cinco años.
La puincia de leon tiene cargo de destruyr el clauero
q̄ se llama maestre d̄ alcātara: cō alguos alcaydes
y pariētes q̄ q̄darō sucessores en la enemistad d̄l mae-
stre muerto. **E**l clauero siue maestre siēpre duerme
cō la lança en la mano. vezes cō cient lāças. vezes cō
seys ciētās. **E**l señor maestre de san tiago ayūda ala
otra pte. vnos dizē q̄ por recobrar a mōtanches que
es llauē d̄ toda aq̄lla tierra: 7 gela tiene el clauero o-
cupada. otros dizē que por auer el maestrado d̄ al-
cantara. baste saber a v̄ra merced q̄ aq̄lla tierra esta
toda llena de gēte d̄ armas pa saber como le deue yr
Beste n̄ro rey no de toledo tiene cargo pedrarias. el
mariscal fernādo. xpoual bermudes. vasco de contre-
ras. lenātanse agora otros mayores. s. cōde defuēsa-
lida. cōde de cifuētes. dō juan d̄ ribera. lopes ortis d̄
estuniga. diego lopes de haro. fijo de juan de haro.
desposado cō la fija del cōde de fuēsalida. la q̄ auia de
ser cōdesa de cifuētes. **E**stos fazen guerra porq̄ los
dexen entrar en sus casas: si entrā como son de mala
yazija nūca estarā q̄dos d̄etro. si no entrā: nūca esta-
ran q̄dos fuera cō deseo de entrar. si entran algunos
q̄ se trata q̄ entren. los q̄ q̄daren fuera de necessario

bollecerā por entrar. de manera q̄ no se porq̄ pecados
 aq̄lla noble cibdad rescribe tā grādes y espera resce-
 bir. mayores puniciones. q̄ dire pues señor del cuer-
 po de aq̄lla noble cibdad de toledo. alcaçar de empe-
 radores. dōde chicos 7 mayores todos biuē vna vida
 biē triste por cierto y desuēturada. Leuātose el pue-
 blo cō el deau morales 7 por de aroche. y echarō fue-
 ra al cōde de fueſalida 7 a sus fijos 7 a diego de ribe-
 ra q̄ tenia el alcaçar: 7 a todos los del señor maestre
 Los de fuera echados an fecho guerra ala cibdad la
 cibdad tā bien a los de fuera. y como aq̄llos cibdada-
 nos son grādes inq̄sidozes d̄ la fe. dad q̄ eregias falla-
 rō en los bienes delos labradores d̄ fueſalida. q̄ toda
 la robarō: 7 q̄marō 7 robarō a guadamir 7 otros lo-
 gares. los de fuera cō este mesino zelo dela fe q̄marō
 muchas casas de burguillos 7 fizierō tāta guerra a-
 los de dētro q̄ llego valer en toledo solo el cozer d̄ vn
 pan vn marauedi. por falta d̄ leña El rey es ydo alla
 7 fizo yr. cō el al cōde d̄ saldaña porq̄ los vnos y los o-
 tros lo ponē en su mano **P**lega a dios q̄ yo sea inci-
 erto adenino. porq̄ creo q̄ no podra sentēciar el cōde.
E si sentēciare/uo se obedescera: 7 si se obedesciere/
 no se cōplira: y cōplido/uo durara: ni la razō da pos-
 sibilidad pa ello. **E**l q̄ mas esto ami ver ha p̄dido/ es
 el señor cōde de fueſalida. no tāto de sus rētas 7 bie-
 nes q̄ le an q̄mado 7 touado aun q̄ es asaz. q̄nto d̄ la
 autoridad q̄ por el officio/ 7 por su p̄sona tenia en aq̄-
 lla su naturaleza. **E**sto digo porq̄ la cosa va tā rota
 cōtra el q̄ fue por la cibdad llamado alfonso carrillo.
 al qual entregaron la vara del officio de alcaldia ma-
 yor. el successō que aura no lo se. **P**ero oy dia la tie-
 ne en haz. del rey que esta en la cibdad como tractan-

te entre ellos. **A** Medina: valladolid: tozo: camora: salamanca: y eso de por ay esta debaxo de la cobdicia del alcaide de castromiño. **L**ha se leuātado cōtra el el señoz duq̄ de alua. pa lo cercar y no creo q̄ podra por la myn disposiciō del reyno: y tā bien por q̄ aq̄l alcaide esta ya criado gusano del rey don alfonso tā grueso q̄ allega cada vez que q̄ere quientas 7 seys cientas lanzas. **A**ndan agora en tratos cō el por q̄ de seguridad para q̄ no robe ni mate. **E**n cāpos naturales son las asonadas 7 no mengua nada su costūbre. por la indisposiciō del reyno. **L**as guerras de galizia de q̄ nos soliamos espeluznar. ya las reputamos ceuiles. y tolerables. y molicitas. **E**l cōdestable. el cōde d̄ truiño cō esos canalleros d̄ las mōtānias se trabaja asaz por a solar toda aq̄lla tierra hasta fuente rabia. crco q̄ salgan cō ello segun la priessa le dā. no ay mas castilla. si no mas guerras anria. **L**a corte que

los del consejo scaldō: cōtadores gemētes. secretarios querentes.

Anemos dexado ya de fazer alguna ymagē de prouisiō por q̄ ni se obedece ni se cumple: y cōtamos las roturas 7 casos q̄ acaescē en n̄ra castilla como si acaesciesen en bolonia/o en reynos de n̄ra juridicōn no alcācase. y por q̄ mas brenemēte v̄ra merced lo cōprehēda: certifico señoz q̄ podria bien afirmar q̄ los juezes no ahorcā oy vn ome por justicia por ningun crimen q̄ cometa en toda castilla: amēdo en ella asaz q̄ lo mere scē como quier q̄ algunos se ahorcā por injusticia. **B**igolo por q̄ poco ha q̄ juande ylloa en tozo enbio alas casas del licenciado de valdineso. **D**e juan

de villalpando: 7 los ahorco de sus puertas. Estos
erā dlos mas pñcipales d la cibdad/ todos los otros
canallos d tozo fadido esto/ cō sus parciales y allega
dos huyeron: 7 desampararon la cibdad. E Juan de
vlloa 7 los suyos entrarō las casas 7 robaroulas

Eyo vos certifico señor q̄ no acabe aq̄ esta letanía
Asi q̄ señor si dios miraculose no q̄ fiesse rehedificar
este tēplo. tā destruydo. no os pōga nadie esperança
de remedio. si no de mucho peor in dies. Los pcura
dores d el reyno q̄ fuerō llamados tres años ha gasta
dos y cāsados ya de andar aq̄ tanto tpo: mas por al
guna reformaciō de sus faziēdas/ q̄ por cōseruacion
de sus cōsciēcias/ otorgarō pedido 7 monedas: el q̄l
biē repartido por caualleros y tiranos q̄ se lo comā/
biē se hallarō de ciēto 7 tātos cuentos/vno solo q̄ se
pudiesse auer pa la dispēsa del rey puedo bien certifi
car a v̄ra merced/q̄ estos pcuradores muchas 7 mu
chas vezes se trabajarō en entēder 7 dar orde en al
guna reformaciō del reyno. y pa esto hizieron juntas
generales dos o tres vezes. y mirad quan crudo esta
ahū este humor/ 7 quan rebelde/q̄ nunca hallarō me
decina pa le curar de manera q̄ desesperados ya de re
medio se an dexado dello. Los plados effonifimo a
cordarō de se juntar pa remediar algūas tiranias q̄
se entran su poco en la yglesia resultates destotro tē
poral: 7 pa esto el señor arçodispo de toledo 7 otros
algūos obispos se an juntado en arāda. menos se pré
fume que aprouechera esto. porque he miedo

El señor maestre se casa agora. casado acuerdase
q̄ se juntē aq̄ en madrid el y el cardenal cō algūos pro

curadores e otros alguños grãdes e plados pa dar orden en algũa paz e gouernaciõ d'l reyno. pouiẽdo alguños plados e caualleros q̄ gouiernẽ por tiẽpos

Porq̄ sobre el como e sobre el q̄en como dize tulio

y esto porq̄ salta el officio del rey q̄ lo ania todo de uiãdar solo. **A**uerto el arçobispo d' senilla todos sus bienos y la mota de medina q̄do a fonseca su sobrino. aq̄lla villa viẽdose op̄isa de aq̄lla mota acordã dela derribar y pa esto tomarõ por ayudador al alcayde de castronuño. el q̄l cõ los dela villa: e los d' la villa cõ el la tienẽ ya en algun aprieto con pposito d'la derribar: y aun dauã algũa suma por ello **E**l fonseca viẽdose allí e a su mota en algun estrecho trato cõ la villa q̄ le diesen alguna equalẽcia e leo daria la mota para la derrocar e para esto que llamasen al señor conde de alua.

Porque el duque la tomiese en las manos fasta q̄ la villa compliese la equivalencia que al fonseca ania de ser dada. y esto todo se trato sin lo saber el alcayde de castronuño que la tenia cercada: e factuz est sic. **V**ino el duque de alua con gẽte y entro por vna puerta de medina e el alcayde se fue por otra e algo el cerco e tomo el duque la mota en si: vnos dizen que para la derribar como la villa lo desea: otros que para la tornar al fonseca como el lo querria. yo señor veo q̄ sela tiene el duque.

CMo diude vuestra merced que la enbidia ha fecho su officio aqui. de tal manera que alguuno fauorese de secreto al alcayde para que el señor de alua tenga

que entender conel algun rato. vedes aqui las nue-
 nas d' hasta agora. si mas quisieredes por la muestra
 destas sacares las otras.

Letra. xrv. para fernan aluarez
 secretario dela reyna.



Señor aca nos dizē q̄ se cōcluye paz cō el
 rey de portogal. 7 por cierto cosa es muy
 santa y conueniente a ambas partes. Ala
 reyna nra señoza porq̄ q̄tado el empacho
 dela guerra en reyno ageno. pueda administrar libre
 mēte la justicia q̄ deue enel suyo. Etā biē porq̄ cosa
 es digna de looz vēcer cō fortaleza. 7 pacificar cō hu
 manidad. Al señoz rey de portogal couiene essomis-
 mo. porq̄ si biē lo mira su señoza. cara a cara le a mā
 dado dios q̄ se dere de esta demāda. pues vido q̄ este
 reyno no le pudo soffrir. ni el suyo ayudar. ni mucho
 menos el de frācia remediar. pa cōseguir su pposito.
 Vido essomisimo su señoza q̄ si ouo orgullo quando
 toma a çamora aq̄llo fue por peor. Pues fue para sa
 lir della cō daño 7 muerte de algunos suyos. Si ouo
 orgullo para poner real sobre la puēte/aq̄llo fue por
 peor. pues se lenāto de allí sin cōseguir frito: y peleo
 7 fue vēcido. Si ouo esfuerço en la guerra q̄ el rey de
 frācia no fazia en su favor. aq̄llo fue por peor. pues
 se mouio por aq̄llo a yr en psona: dōde ni gano hōra
 ni truxo puecho. Si acordo embiar la gēte q̄ embia
 ua a merida 7 medellin: aq̄llo fue mal cōsejo. porq̄ pe
 leo: y fue vēcido del maestre de santiago. En cōclu
 siō si ouo orgullo con la uucha gēte d' portogal y mi
 ças sinzas de castilla q̄ndo entro en ella: aq̄llo fue

por peoz/pues salio della cō poco prouecho 7 mucho
daño. Assi que señoꝝ bien miradas estas esperienci-
as que vido/7 que vimos publicas: 7 otras algũas
que su alteza ha sentido secretas. de creer es que son
amonestaciones diuinas: que se fazen a los reyes ca-
tholicos: para los reduzir de malo a buen proposito
E assi entiendo que como a catholico príncipe: por
via de verdadero conuoscimiento de dios. ¶ Pues en
obras claras vee su voluntad secreta. remindado a na-
bucodonosor: cuyas tentaciones fueron a penitēcia
7 no a faraon/ que le truxieron a endurecimiento.
¶ Nos dexara libres seruir nuestros reyes. 7 no nos
molestera ya mas para q̄ siruamos a reyes agenos.
¶ Nos non cognouerunt patres nostri. En especial
creo que como príncipe catholico 7 prudente toma-
ra el consejo euangelico que dize. Quiē es aquel rey
que ha de yr acometer guerra contra otro rey: 7 no
se assienta primero a pensar si podra con diez mill yr
contro el que viene cō veynte mill. E pues vee su al-
teza que no es tan poderoso para sustener guerra:
doudes tãta desproporciō de poderio hay. es de creer
segund su prudencia: que segund el mismo euangelio
dize. Enbiara su enbarada 7 rogara aquellas cosas
cōcernē ala paz. E serine esto sant lucas a los q̄torze
capitulos de su euāgelio. ¶ Dōgolo en romance porq̄
no vays a declaradores. ¶ No dubdo señoꝝ q̄ alterē al
señoꝝ rey d̄ portogal algũas cosas nacidas d̄ las espe-
ranças q̄ le daran de castilla ¶ Pero anni paresee q̄ de
uria su señoꝝia nēbrarse biē q̄ mi señoꝝ el cardenal de
spana le enbio entre otras cosas a dezir q̄ndo queria
entrar en castilla que no fiziese gran cabdal del ayu-

da verbal que le offreciã algunos cañalleros 7 perla
dos deste reyno. porq̄ q̄ndo necessario ouiesse el effe-
cto d̄la actual. podria ser que ni fallasse actual ni ver-
bal. En lo q̄l parecio que el cardenal ni señor profe-
tizo mas cierto la salida que hovo en este fecho: que
los que fauorescieron su entrada en este reyno.

Letra. xxvj. para el maestro dela ca-
pilla del rey de portogal.



Arissime dñe: dos y ahun. creo q̄ tres car-
tas v̄ras he recibido: q̄ no cōtienen otra
cosa/ sino rogar me que os escriua. 7 cier-
ramente querria fazer lo q̄ mandays: q̄n-
to mas lo que rogays: saluo porq̄ ni tēgo aca/ ni me
days alla materia q̄ escriuir: menos escriuo inenas
porque las publicas vos las sabes/ 7 las secretas yo
no las se. E porque el filosofo dize/ q̄ los sermones
sunt querendi iuxta materiã/ pues vos no sabes dar
la materia/ menos puedo yo fazer los sermones. assi
q̄ vos por no saber: 7 yo por no poder/ se q̄da la car-
ta por escriuir. Despues he pensado. que me quieres
apreuiar. q̄ diga la materia: 7 haga la forma como el
rey nabucodonosor costriño a sus magicos/ que le di-
xiessen el sueño/ 7 le mostrassen la soltura. E ahun q̄
vos no teues el poder de aq̄l rey: ni yo el saber de a-
quel daniel. pero digos q̄ fezistes biē en os yr/ pues
soys ydo: 7 fares mejor en permanecer/ pues estays
alla. 7 como q̄r q̄ seme hizo grane v̄ra yda: pero q̄n-
to enojo me dio v̄ra ausencia: tãto plazer me da v̄ra
vtilidad/ sabiendo q̄ como estays bien cō esse serenis-
simo rey. E pues v̄ra costellaciō era de venir de capi-
lla en capilla de los reyes q̄ son de leuãte fasta ponie:

te: alomenos seremos seguros que no yres mas adelante: pues no hay mas capillas de reyes do podays yr. quanto alo que me encargays/ tocante ala señora vuestra madre: dictum puta. valete.

Letra. xxvij. para el prior del paso.



Reuerendo señor recebi vña letra y pues es buena no es cara. digolo porq̄ ahñ vñas cartas son tã dñras de auer/ q̄ no se si las days tã caras porq̄ seã mas p̄ciadas: o si las dexays d̄dar por no dar ahñ q̄ sea papel/ porque como. v. r. sabe todos vos otros mis señores los religiosos soys tã enemigo del dar: q̄nto soys deuotos del tomar. Como q̄era q̄ sea/ me plogo d̄la rescebir: por saber dela salud de vña reuerendissima p̄sona. y tã biẽ por conoser si aues tẽplado algũ poco esta cobdicia q̄ el abito de san geronimo vos da/ d̄miẽdo es la quitar. Inter alia me mãdays q̄ os escriua m̄enas ⁊ pa dezir verdad delo q̄ yo se: nungũas ay de p̄sente si no guerra de moros: enla qual esta nra señora vemos q̄ fuelga y trabaja cõ tãtas fuerças interiores y exteriores q̄ parece biẽ tenerla enel animo.

Creed que toda su mayor sollicitud por agora es los adereços que conueniẽ para la seguir porq̄ tiene los enemigos flacos hãbrietos/ diuinos: y tã caydos q̄ se cree a pocos vay uenes seã derribados o alo menos

Faze biẽ de p̄seuerar en su empresa. porq̄ no le cõtezca lo q̄ acaescio a muchos reyes ⁊ emperadores q̄ no sabiẽdo conoser su tiẽpo/ ni su vẽcimiẽto pdierõ todo su trabajo passado. ⁊ ouierõ infortunios enlo por venir. Otras nuenas onimos esta

semana. f. q̄ el rey de portogal despues q̄ degollo an-
 taño al duq̄ de bergaça. mato ogaño al duq̄ de visco
 su primo. fijo del infante dō feruado. 7 hermano d̄la
 reyna su muger/moço de veynte años. 7 dizese q̄ mã
 do matar otros omes principales sus criados 7 ser-
 uidores. La causa d̄stas muertes dizẽ q̄ fue infor-
 ciõ q̄ ouo el rey como este duque tratava delo matar
 esto es lo q̄ dizẽ los otros. lo q̄ digo yo es q̄ no q̄ria
 venir en reyno donde el rey mata sus debdos: 7 los
 debdos se dizẽ q̄ ymaginauan matar su rey. Cierta
 mēte reuerẽdo señoꝝr fablãdo en la ydad. grãde y muy
 arrebatada deuiera ser la yra q̄ aq̄l rey para ser rey
 cõcibio/pues le fizo q̄ matasse. 7 q̄ matasse el mismo
 7 tã aceleradamēte/7 a ome de su sangre. 7 sin le oyr
 primero. 7 a moço de veynte años edad tã tierna. q̄
 ahun q̄ fuesse abile para fazer fazaña. no era ahũ ca-
 paz para la iuuentar. ni para ymaginar dolo. No
 tenemos licencia para hablar en las cosas de los re-
 yes. Pero se os dezir que infinitos reyes leemos
 venir vida larga 7 prospera perdonando. 7 pocos le
 emos venir muchos dias ni seguros matando. fiat
 voluntas dei. Vedes aqui señoꝝr las nueuas con sus
 auctoridades. Estas 7 mas os diria no porque no
 se que las sabes vos. mas por que sepays que las se
 yo. 7 no digays como soles dezir que mis ochenta
 libros estarian mejor en vuestra celda que en mi ca-
 mara. valete.

Letra. xxviii. para mossen alfonso de
 oliuares: que estava en la compañía del duque
 de plazencia.



Enior dias ha q̄ sope el reposo q̄ fallastes
cō esse noble señor. 7 cōsiderada v̄ra cōdi-
ciō 7 edad conosci q̄ assi como dios p̄nute
turbaciones a los turbulētos. biē assi aca-
rrea sosiego a los quietos. **S**plega aq̄l qui liberauit
vos a negocio pambulāte en corde: 7 replenit vos lō
gitudine dierū. q̄ al fin ostendat vobis salutare suū.
yo soy aq̄ mas traydo q̄ venido. porq̄ estādo en mi ca-
sa retraydo: 7 q̄ si libre ya d̄la pena del cobdiciār y co-
mécādo a gozar del beneficio de cōtētamiēto/ fuy lla-
mado para escrenir las cosas destos señores. Este se-
ñor me rogo q̄ os escríniēse. 7 embiassē vnos renglo-
nes q̄ ouie fecho cōtra la vejez. por ellos veres q̄ cun-
erā p̄nulis loq̄bar vt paruuī. Algora q̄ soy viejo la
edad me costrine escrenir el sentimiēto q̄ me fiēte en
los dias viejos. al señor diūq̄ beso las manos valete.

Letra. xxix. para puerto carrero señor
de palma.



Mynoble y magnifico señor dize v̄uestra
merced q̄ q̄rria ver mis razones mas que
mis encomiēdas. En verdad muy noble
señor yo desseo q̄ viesse des mas mis ser-
uicios q̄ lo vno ni lo otro. **P**ero porq̄ sō pocos 7 fla-
cos/ los suplo cō aq̄llas pocas encomiēdas q̄ os em-
bie. 7 por tāto señor no q̄ero q̄ resciba la v̄ra merced
este engaño. porq̄ antes de saber q̄ q̄ndo ouiere fecho
lo vltimo de mi poder por os f̄uir certifico a v̄ra mer-
ced todo ello valga biē poco. asi q̄ no lleva razō q̄ tal
señor como vos y cō tan claras obras como las v̄ras
estē obligadas atā flacō f̄uido. y tā pocos f̄uicos co-
mo los mios. dize assimifino v̄ra merced q̄ adādo por
mādado d̄la reyna cōel duq̄ d̄ v̄iseo os cuesta saber la

lengua portoguesa tanto como al cõde de castañeda la morisca quando se rescato dela prision delos moros. **L**iertamẽte señoꝝ amos cõprastes caro: porque ni la vna lengua ni la otra valen la meytad delo que costaron. ⁊ con tales cõpras de lenguajes como estas q̄ se os deparã esta como esta el thesoro d̄ palina. **P**ero señoꝝ si mirays q̄ el otro cõpro su libertad: ⁊ vos sefizistes v̄ra lealtad. fallares que amos cõprastes barato. allende desto os deues conortar cõ el señoꝝ rey de portogal/ aquiẽ costo mas dineros ap̄reder la lēgua castellana q̄ a vos la portoguesa: ⁊ nunca pudo ap̄reder palabra d̄lla en todo el tiẽpo q̄ en castilla estouo.

Letra. xxx. para el cardenal despaña.



Lustre y reuerẽdisimo señoꝝ sabido auira v̄ra. s. aquel nueo y statuto fecho en guipuzcoa en q̄ ordenarõ que no fuessemos alla acasar ni morar ⁊c. como sino estouiera ya suõ en yr apoblar aq̄lla fertilidad de axarafe. y aq̄lla abũdãcia d̄ campina. En poco parece ala ordenaçã que fizierõ los pedreros de toledo de no mostrar su officio a confesso niunguno. **A**ssi me vala dios señoꝝ: biẽ cõsiderado no vi cosa mas de reyr para el q̄ conoçce la q̄lidad dela tierra: ⁊ la cõdiciõ dela gente. **N**o es d̄ reyr q̄ todos o los mas eubiaã aca sus fijos q̄ nos sirua ⁊ muchos dellos por moços despuelas ⁊ q̄ no quiera ser cõsuegros delos q̄ desleã ser seruidores. **N**o se yo por cierto señoꝝ como esto se pueda porporcionar. desechar nos por parientes ⁊ escogernos por señoꝝes. ni menos entiendo como se puede cõpadescer dela vna parte proybir n̄ra conuuiaciõ. y dela otra feuchir las casas delos mercaderes. ⁊ escrina-

nos de aca delos fijos de alla ⁊ restitnyr los padres
 ordenaças injuriosas cõtra los q̄ les crian los fijos.
 ⁊ les dan oficios ⁊ cabdales y dierõ a ellos q̄ndo mo
 ços **Q**uãto yo señoꝝ mas dellos vi en casa d̄l relator
 aprediẽdo escreuir q̄ en casa del marq̄s yñigo lopes
 aprediẽdo iustar. **T**ã biẽ seguro a v̄ra señoꝝia q̄ fallẽ
 agora mas guipuzces en casa de fernã aluares / ⁊ de
 alfonso de auila secretarios q̄ en v̄ra casa / m̄ del cõde
 stable haũ q̄ soys de su tierra **E**n mi se señoꝝ quatro
 d̄llos crío agora en mi casa sus padres ordenã esto q̄
 vedes. ⁊ mas de quarẽta omes hõrrados ⁊ casados
 estã en aq̄lla tierra q̄ crie ⁊ mostre. pono por cierto
 a fazer aq̄llas ordenaças. **M**inimũ rerũ vicisitudo ẽ.
 pagã agora estos la pybiciõ q̄ fizo moyses a su gẽte:
 q̄ no casassen cõ gẽtiles. pero no podemos dezir del.
 cepit moyses facere ⁊ docere: como dezimos de xpõ
 nro redetõr porq̄ dos vezes q̄ caso tomo mugeres pa
 si delas q̄ defendio a los otros. **T**ornãdo ora señoꝝ a
 fablar al proposito: ciertamẽte señoꝝ grã ofensa fizi
 erõ a dios por ordenar en su yglesia contra su ley. **E**
 grand ofensa fizieron ala reyna por ordenar en su ti
 erra sin su licencia.

Letra. xxxj. para el señoꝝ don enrique.



Ey noble ⁊ magnifico señoꝝ / tãto plazer
 oue d̄l pesar q̄ ouistes por la pierda de za
 ra: q̄nto pesar oue del plazer q̄ ouierõ los
 moros en ganarla. ⁊ por cierto señoꝝ si de
 sto deue pesar al buẽ xpõiano / ⁊ al buẽ canallero / mu
 cho mas deue pesar al visnieto del infante dõ sadriq̄ /
 y del rey don alfonso de castilla como vos soys. **E**ste
 tal por cierto no solo deue auer pesar: mas deue auer

yra. porq̄ el pesar alas vezes es delas cosas q̄ no lle-
 nē rncidio. y la yra es delas q̄ se'espera remedio y vē
 gāca. Algunos filosofos dixerō q̄ el buē varon no de-
 ue auer yra. 7 aristotiles enlas ethicas dize q̄ la de-
 ue auer dōde cōuiene/ y por lo q̄ cōuiene. y por cierto
 señor no se yo quādo ni por q̄ cosa: mas la dene auer
 el buē cauallero q̄ por el caso presente. Assi q̄ muy no-
 ble señor/ como suelē dezir/ peso mede v̄ro enoso: assi
 os digo que me plugo deste v̄ro pesar: porq̄ de razon
 como fijo de v̄ro padre: 7 nieto d̄ v̄ros auuelos lo de-
 uer aues: 7 no medre dios q̄ en cōsolatoria os embia
 re sobre ello. Bize v̄ra merced q̄ os pesa. si quādo fu-
 eredes enla corte sejos quitarē el pesar q̄ tenes por la
 pdida de aq̄lla villa. 7 creo muy noble señor que rece-
 lays: no os acaesca lo q̄ acaescio a sant pedro. el q̄l co-
 mo fuesse efforzado/ verdadero y cōstāte: en trādo en
 la corte de cayfas: luego se mudo: y nego 7 enflaḡcio
 Esto muy noble señor es v̄dad q̄ acaesce enlas cortes
 delos reyes malos y tiranos do se faze el buē caualle-
 ro malo/ 7 el malo peoz. Pero no ha logar por cier-
 to enla corte delos buenos reyes 7 catholicos como
 son estos n̄ros: porq̄ alli se ha tal dotrina cō q̄ el buē
 cauallero es mejor: y el malo no tāto. 7 ahū alli pue-
 de el buē cauallero ganar su alma quādo recta 7 leal-
 mēte se oniere enlas cosas. Bizia el obispo dō alfon-
 so que el cauallero que no yua ala corte: 7 el clerigo
 que no yua a roma no valia vii cornado.

Deo gracias.

